

HONRA POR HONRA

CONTESTACION FORZOSA

A LAS ACUSACIONES CON QUE EL DELEGADO MILITAR DEL CARCHI

Coronel Don Celfín Arellano

PRETENDE INFAMAR AL

Teniente Coronel Don Luis Ricardo Gallegos

Primer Jefe del Batallón "Juan Montalvo"

QUITO — ECUADOR



Impreso Por Valerio León



1912

INTRODUCCION



VOY a tomar la pluma, no porque yo crea que la honra de las personas bien nacidas pueda encontrarse jamás a merced de la insolencia de cualquier perverso, hijo de la casualidad, ni porque suponga que el criterio humano, si no hay alguna barrera que lo impida, se desvía fácilmente y se va en pos de simples aseveraciones, protestas y juramentos, ni de los más grandes engaños y artificios de la malevolencia y pravedad, acostumbradas a reírse de la buena fe y de las leyes; ni mucho menos porque haya sospechado que mis superiores y amigos empiezan a negarme un ápice de su estimación y confianza, que tan caras me son, sino, únicamente, porque el nombre de la milicia nacional se encuentra envilecido, y porque el Congreso del presente año muy bien podría depurar el Ejército, restablecer su buena reputación y devolver el brillo y esplendor que han perdido las armas de la Patria.



Por esto, y no más que por esto me resuelvo a tomar la pluma sin demora, antes que la Legislatura de 1912 ponga fin a sus trabajos; por esto sólo voy a rememorar el ingrato hecho de la rebelión consumada por el batallón «Juan Montalvo, N.º 9 de Línea», en el paraje denominado la «Parada», el 14 de junio de este año; y por esto, finalmente, voy a impugnar, materia por materia y concepto por concepto, cada una de las aserciones dolosas y cada una de las faltas de sentido común con que aparecen tejidos los partes que, en el N.º 899 de «La Prensa», de esta capital, publicó el Coronel Dn. Celín Arellano, Delegado Militar de la Provincia del Carchi.

Tenía, es cierto, empeñada al público mi palabra, tocante a que muy pronto refutaría las narraciones antedichas, dadas a la estampa con el exclusivo intento de perjudicarme en mi honra y mi amor propio. Sin embargo, como aquella oferta no fue más que uno de esos movimientos necesarios y naturales en toda persona que se ve atacada de improviso y sin razón, habría podido excusarme de cumplir mi propósito; habría podido quedarme en silencio, confiando, por lo que toca a mis intereses e ideas individuales, confiando tan plenamente en la ilustración madurez y cordura de mis superiores y amigos y de todos mis compatriotas, como no puedo confiar en el más prolijo y meditado discurso que me fuera dado producir.

Después de la injuriosa publicación aludida, hecha por el Coronel Celín Arellano, el día 2 do agosto próximo pasado, en «La Prensa», escribí yo, en efecto, lo siguiente, en el mismo diario:

Sr. Director de «La Prensa».—Ciudad.

Muy Sr. mío:—Apenas llegado a esta Capital en cumplimiento de órdenes superiores, me ha sorprendido el rastrero desahogo del Coronel Celín Arellano, tratando de menoscabar mi limpia reputación por medio de infames calumnias y desvergonzados insultos.

Si sólo se tratara del Coronel Arellano, cuyos antecedentes conocen el país y el Gobierno, yo miraría su negro procedimiento con el más soberano desprecio, que es a lo único que tienen derecho los

hombres de su ralea; pero respeto a la sociedad en que vivo y para seguir gozando de la estimación que me dispensa, me creo obligado a rechazar esos insultos y desvanecer esas calumnias para lo cual es indispensable el recopilar unos cuantos documentos, con los que probaré, no sólo mi inculpabilidad, sino también la villanía de mi destructor.

Como se ha publicado en su periódico el inicuo escrito al que vengo refiriéndome, no dudo que Ud., Sr. Director, se dignará publicar también ésta en su acreditado diario, a fin de que el público aplace su criterio y juzgue a los hombres como lo merecen.—Del señor Director.

Luis R. Gallegos.

No podía olvidar yo promesa tan solemne; mas atendiendo a que el público ha formado ya juicio cabal y acertado respecto a los motivos de la rebelión del «Juan Montalvo», y lo ha hecho aun antes de que se instruyera el sumario; y considerando que el mismo público sabe, si se quiere más que yo y más que el Juez Militar de aquella causa, que, sentado el auto cabeza de proceso, recibidas innumerables declaraciones, terminado el sumario en el menor término posible, y pasado a la Jefatura de la 1.^a Zona, en Comisión, en el Carchi, no hubo lugar a que lo actuado se elevara a proceso; apoyándome en estas razones y aduciendo además la no menos poderosa de que no gusto de humillar hasta el extremo ni aniquilar a mis adversarios y enemigos, habríame, justamente, libertado del compromiso de rebatir el contenido de la vejatoria y malévola publicación hecha por el Coronel Arellano, en el N.º 899 de «La Prensa».

Digo malévola, porque lo que con el ojo veo con el dedo lo adivino; pues el sumario se terminó, más o menos, dentro de las breves horas que señala el artículo 9 del tratado 9.º, título II del Código Militar; por otra parte, después de pocos días, esto es a mediados del mes de julio, se supo que el juicio no continuaría, fuese debido a que en ninguna parte de él se descubría la «semiplena probanza», fuese porque de lo actuado se desprendían indicios vehementes contra todos los presos y,

singularmente, contra ciertas autoridades, de lo cual resultaba que el autor de la rebelión no era otro que Fuenteovejuna.

Y, sin embargo de esto, el Coronel Arellano, solamente porque en mi parte aseguré que las autoridades militares del Carchi no habían atendido mis solicitudes de defensa, hace contra mí, con fecha 2 de Agosto, en «La Prensa», una publicación terrible, por medio de la cual me designa como único responsable de la memorada rebelión.

Un acto de esta naturaleza, cuando ya el Jefe de la 1.^a Zona (que no marchara al Norte sino con el exclusivo objeto de ordenar el levantamiento del sumario y conocer de la causa) había regresado a Quito, acaso, dando por inocentes a tantos bribones; un acto que pretende atribuirme tanta infamia y atribuir tanta fealdad a mi conducta; un acto tal, por el mero hecho de haber manifestado yo al Gobierno, que, tras la rebelión del Juan Montalvo, lo conveniente era atacar a los revoltosos con un piquete del Carchi, pero que las autoridades militares residentes en Tulcán no habían sido de la misma opinión y no habían apoyado mis deseos; un acto tan violento por una afirmación tan sencilla y honrada, y cuando ya el juicio estaba como concluído, o, mejor dicho, abandonado, no se explica sino tratándose de un corazón irascible, malo, perverso.

Por ventura ¿no fue verdad lo que dije? Y, siendo verdad ¿no tuve yo derecho para dar cuenta de que mi parecer había sido perseguir a los sublevados y de que esto propuse inmediatamente, en cumplimiento de mi deber, pero que no se me apoyó de ninguna manera?

De tan sincera exposición ¿qué daño resultaba a las autoridades militares de la provincia del Carchi? ¿Acaso ellas no eran libres para creer que mi propuesta de perseguir a los rebeldes era desatentada y que no pararía en cosa de provecho, sino, antes bien,

causaría lamentables consecuencias? ¿No era facilísimo que esas autoridades explicaran llanamente sus actos y modo de portarse y demostraran que mi solicitud para marchar en persecución de los delincuentes era sólo una prontitud de mi ardor militar, falta de serenidad y cautela?

Pues si esto es así; si donde cupo mi parecer de atacar inmediatamente a los rebeldes del Juan Montalvo, cupo también el de proponer a estos se entregaran voluntariamente ¿qué razón había para que el Coronel Arellano se enconara tan fieramente y lanzara contra mí una acusación que, en el curso del sumario, cuando yo estuve en Tulcán, no se atrevió a insinuar siquiera?

¿Acaso no estaba probado por la realidad que las medidas que emplearon las autoridades militares del Norte produjeron buen efecto? ¿Acaso demandaba gran esfuerzo de meditación y elocuencia el revelar los motivos que tuvieron los señores Arellano para no proceder como yo imaginaba, como a mí me parecía más obvio y natural, sino como ellos se lo sabían?

¿Hubo malicia en mis palabras? Pues aun así, el innegable buen efecto que produjeron las *providencias* tomadas por las autoridades de Tulcán era escudo poderosísimo contra los ataques más temerarios que pudiera dirigirles yo.

Si los señores General y Coronel Arellano se veían protegidos y hasta ensalzados por el éxito ¿para qué la embestida del 2 de Agosto? ¿para qué venir a señalarme a mí como causante de la rebelión que tuvo lugar en la Parada? Esto no se ve sino en un espíritu selvático, envenenado y agresivo por naturaleza.

Y no es la publicación de cargos, no comprobados, pero sí mortales, lo único que ha hecho el Coronel Celín Arellano contra mí. Avanzó a más todavía: pidió que esos documentos se agregaran al «proceso».

Si mi detractor es coronel, y está obligado, por lo mismo, a conocer bien todo el Código Militar, no

debió decir *proceso* sino *sumario*; puesto que tras lo actuado por el Juez Fiscal no constan el mandato y diligencias prescritas por el art. 11 del tratado 9º, título 2º. del Código Militar.

Con qué fin aquella petición, tratándose de un sumario que no había de seguir su curso y que, por fuerza, debería ser archivado sin llegar a convertirse en proceso?

Seguramente, porque no dejara de constar en la causa la deforme imputación; imputación alevosa, como que tras ella no vendrían ya más actuaciones y procedimientos para esclarecer el hecho.

Bien lo sabía el Coronel Arellano, y por eso pensó: — No importa que no compruebe yo mi denuncia. El sumario será guardado para perpetua memoria, y en cualquier día el Teniente Coronel Luis Ricardo Gallegos será reputado como traidor. En cualquier tiempo, la infamia sobre él y la herida en la mitad de su alma.—

Así debe de haberse dicho a sus solas el Coronel Celín Arellano, cuando hacía su publicación citada, en «La Prensa», de esta Capital, el 2 de Agosto de este año.

Con todo, repito, lo que me mueve a escribir este opúsculo no es ningún enojo por el injusto y repentino acometimiento del Coronel Arellano: es nada más que el plausible deseo de conseguir sea expurgado el Ejército Nacional; es la necesidad de que manos indignas no empuñen las armas destinadas sólo a defender las leyes y la tranquilidad de la República.

Sentiré, por tanto, que, al rebatir los documentos con que pretendió dañarme el Delegado Militar del Oarchi, quede éste postrado en tierra, porque el golpe será como para que no vuelva a desplegar los labios.

Y no por culpa mía. Yo no le he ofendido a él ni he ofendido a nadie en mi parte de 25 de junio de 1912.

No será por culpa mía; y así, no extrañen mis compatriotas, si, al batir el atrevido castillo levantado por el Coronel Arellano en heredad ajena, ese militar viene a tierra para no levantarse más, y queda allí hundido en el polvo que huellan nuestras plantas, como ejemplo de malintencionados y audaces.

Leed y estaréis conmigo.

EL BATALLON JUAN MONTALVO, EN TULCAN

FEL 27 de febrero 1912 recibí orden de partir de Quito a Tulcán, comandando el batallón Juan Montalvo, que, para entrar al combate de Huigra, en el mes de diciembre de 1911, había sido puesto bajo mis órdenes por el Sr. General en Jefe del Ejército.

Partí, llegué a Tulcán sin novedad de ningún género, y allí permanecí desde el 6 de marzo hasta el 14 de junio, fecha en que, debido a nueva orden superior, proveniente de Quito, dejé aquella plaza para venir otra vez a la Capital con el mismo batallón.

Mi permanencia en Tulcán fue regular. Ninguna maniobra, ninguna tentativa de los Comandantes Julio Martínez Acosta y Euclides Romo que llamaran nuestra atención desde el otro lado de la frontera colombiana; nada que hiciera presumir que se trastornaría el orden en el Ecuador; ninguna deserción; ninguna mala voluntad; ningún escándalo en el cuartel del «Juan Montalvo, N.º 9.º de Línea», nada adverso aconteció. Muy al revés, el batallón fue aumentado a más de 455 plazas, y, a pesar de que esta había sido la unidad militar con quien de mayores condescendencias usó el Régimen anterior, ningún signo de repugnancia para conmigo, ninguna demostración que afectara al Gobierno descubría en mis soldados, oficiales y camaradas.

No era mi cuartel un santuario del honor militar, pero sí el alojamiento de un batallón que recibía enseñanza y que obedecía de grado las imposiciones de la disciplina.

Para un cuerpo creado y mimado por la Administración que terminó el 11 de Agosto de 1911; para un

cuerpo que, en su totalidad, se componía de individuos oriundos de los pueblos ecuatorianos que parten límites con Colombia, era suficiente, o, si se quiere, mucho.

La vigilancia que, sobre la tropa, ejercíamos yo, mis dos jefes y el resto de la oficialidad, nunca pareció a nadie muy escasa ni exenta de previsión. De no haber sido así, la Autoridad superior de la plaza lo habría sabido y me lo habría hecho notar. Pues es creíble que esa autoridad cumplía también, por su parte, con su deber de velar sobre las unidades que tenía bajo su mando para una emergencia peligrosa; y es probable que esa autoridad, por residir en personas, así mismo, como mis soldados, nativos y conocedores de esos lugares y de todos sus pobladores, si alguna vez hubiesen observado errores en mis conceptos o extravíos inexcusables en mi porte militar, me lo habrían advertido, como que eran allí altos guardianes de la seguridad y el orden de la Nación.

Empero, nada de esto sucedió; y antes bien, el Gobierno sabe que nunca el Inspector ni el Delegado Militar del Carchi elevaron quejas ni denuncias contra mí.

Luego siempre consideraron los señores Arellano que mi conducta militar, en Tulcán, no dejaba de ser arreglada a la disciplina del cuartel, la política del Gobierno y las prescripciones sociales.

*
* *

EL BATALLON JUAN MONTALVO EN SU REGRESO A QUITO

No obstante mi previsión y exacto cuidado; a pesar de que los señores General Rafael y Coronel Celín Arellano son originarios del Carchi, residen en la mis-

ma provincia, y conocen, y diferencian y distinguen a cuantos moradores ella comprende; sin embargo de que todos los soldados de mi mando eran nativos de esa región, en ella se habían criado y no eran desconocidos para dichos señores General y Coronel Arellano; sin que sirviera de impedimento el que ni yo ni las autoridades del Carchi hubiésemos notado la menor señal de malas intenciones ni de insubordinación trascendental en mi cuartel, el *Juan Montalvo*, N^o. 9 de Línea, se sublevó en el lugar llamado la Parada, el 14 de Junio de 1912.

Por aquí se comprenderá que algún móvil poderoso había actuado sigilosamente y durante largo tiempo en el ánimo de la tropa, sin violentarla ni mucho menos ponerla en el caso de exteriorizar de algún modo sus designios, o que, alguna causa muy extraña, impetuosa y repentina sacudió uniformemente el espíritu de todos mis soldados y los condujo al desman que deplorámos.

Esto último, sin embargo, no pudo ser, porque ningún acontecimiento nos asaltó en el camino, como no fuera la beodez de que cayó presa la tropa, después de haber andado más de dos leguas, esto es, cuando íbamos acercándonos a la Parada.

El hecho de que nuestros soldados beban y se provean de aguardiente al despedirse del terruño, no es nuevo, por más que los jefes pongan el mayor cuidado y la más viva diligencia en impedirlo. Ni pude olvidar yo, al salir de Tulcán, que esta costumbre tan contraria a la disciplina, debíamos evitarla y refrenarla, ni dejé de tomar medidas prudentes, en reserva, ni de disponerlo todo para que partiéramos antes de las seis de la mañana, llevando hasta el Angel, 25 hombres del Carchi N^o. 7^o., que pedí al Señor General Arellano para impedir que la tropa se embeodara, viniese a ser la marcha lenta, embarazosa y turbulenta, y la deserción posible.

Debido a esto, el Batallón salió de Tulcán en el orden más riguroso y sin la menor apariencia de descontento. Nada menos que la mayor parte de los soldados habían determinado marchar con sus mujeres, y seguían éstas, en efecto, a retaguardia del cuerpo. Pero no así los 25 hombres del Carchi, ofrecidos por el señor General Inspector General del Ejército del Norte.

¿Dónde algo que no pronosticara un viaje feliz y exento de peligros?

Nadie bebía en las primeras horas de la marcha; empero el tósigo iba oculto y con nosotros. La distribución de él se hizo, a lo que entiendo, muy avisada y paulatinamente, así como nos acercábamos a la Parada, porque al llegar a ese punto debía estallar la conspiración y tremolar su bandera el escándalo. No era una elección casual ni desacertada la del sitio que digo, porque allí está precisamente la vía que, del camino del Angel conduce a Huaca, y en Huaca debía el cuerpo rebelde ponerse a órdenes de los Comandantes Julio Martínez Acosta y Euclides Romo, que se habían mantenido en inopinada connivencia revolucionaria con mis soldados y también, probablemente, con los del Carchi N^o. 7^o.

Nadie, con todo, sabía estas particularidades; nadie sospechaba siquiera la trama; nadie suponía que el Juan Montalvo abrigaba en su corazón un conato revolucionario tan hábilmente maquinado y dispuesto.

Más, por otra parte ¿cómo suponer que la excitación alcohólica fuese el único resorte de aquella rebelión?

Verdad que el aguardiente que se repartió en esa ocasión fuera previamente mezclado con pólvora, y que esa preparación diz que vuelve a los hombres iracundos, pertinaces y osados; pero aún así ¿una pócima tal, por sí sola producirá movimientos subversivos tan generales, y tan uniformemente sostenidos?

Además, hay en el hecho una coordinación de pormenores tan firme y tan notoria, que la premeditación del empeño revolucionario salta a la vista.

Lejos, muy lejos queda la suposición de que todo pudo ser un acto de nerviosidad o exasperación alcohólica. Un acto en el cual entran determinaciones que aceptan sin vacilar la mayoría de los que componen una colectividad; un acto de consecuencias tan alarmantes; un acto cuyo fin es cambiar el estado político del país, no es cosa liviana y repentina ni que carezca de una causa eficiente, activa y eficaz.

En estas ocasiones, de ningún modo puede ser suficiente la vigilancia habitual de los jefes y oficiales. Si no hay algún dato singular que haga entrever el malestar de un cuerpo de ejército corrompido por la deslealtad ¿a quién se le viene recurrir a medidas extraordinarias?

Si así no fuese, jamás habríamos contado ni contaría ningún ejército del mundo rebeliones como la del 14 de junio, en la Parada.

Pero si la causa del hecho en cuestión no fué simple y sencillamente la irritación alcohólica del momento ¿cuál, entonces, cuál?

El cortejo de circunstancias de que se presentó acompañada la insurrección del Juan Montalvo, N^o. 9^o. de Línea, quizás no revela de suyo con la perspicuidad apetecible cuanto de oculto y misterioso hay en el asunto; mas no por eso dejaremos de confesar que los incansables gritos de— «¡Viva Alfaro! ¡Viva Robles! ¡A Huaca! ¡En Huaca están nuestros Jefes!—» y la obstinada actitud rebelde de los soldados no eran muestras de una ebriedad impremeditada y sin antecedentes ni tampoco manifestaciones hostiles de despecho engendrado por la dura vida del cuartel.

¡Alfaro!... Para que los soldados del Juan Montalvo pensasen en otro Alfaro, era menester que alguien les hubiese imbuído de que alguna persona de ese apellido se hallaba en la posibilidad de venir al Ecuador.

¡Robles!... A ¿qué Robles conocen los soldados del Carchi? ¿cuándo oyeron siquiera esa palabra ni aún refiriéndose al personaje que nos gobernó hace medio siglo?

De otro lado, el desvío a Huaca, lugar más próximo a la frontera, que los demás de ese contorno, y mejor para la operación de que vinieran, como empezaron a venir, los jefes revolucionarios, o para la fuga a Colombia; y, finalmente, la marcha casi regular en que entró la gran porción del batallón escindido, al dirigirse a dicho pueblo, y la particularidad de haberse ido arrastrando a varios oficiales, para que el cuerpo no llegase a perder la cohesión y organización que convenían, indudablemente, son testimonios de que no se trató, en la Parada, de una insurrección por motivos de cuartel ni de otro género, sino de una rebelión que, por haber sido aparejada bajo el mayor sigilo, pudo muy bien comover al Gobierno y ocasionar perturbaciones profundas en la máquina administrativa.

La situación era, pues, demasiado apremiante, y mucho más si se considera que, a presentarse el Juan Montalvo, bajo la dirección de otros jefes y bien organizado, abriendo operaciones sobre las provincias del Norte, el Carchi, N^o. 7^o., seguía el ejemplo de su hermano gemelo, y la revolución tomaba proporciones amenazadoras.

Por eso mi afán de regresar inmediatamente al campo y, sin dar término a reflexionar, caer sobre la parte sublevada de mi batallón, que se encontraba más o menos indefensa. Y entendía yo que el tiempo que se empleara en discurrir otros medios de pacificación eran solamente aplicaciones anodinas bajo las cuales más bien podía desarrollarse impetuosamente el mal, antes que contenerse. O, por lo menos, el partido que tomó siempre un jefe, en circunstancias como las mías, no fue otro que el de perseguir y batir a los rebeldes, salvo casos excepcionales, muy diferentes, por cierto, al de que vengo tratando.

El arte de la guerra no aconseja tampoco el procedimiento aislado que emplearon los señores Arellano; pues el revolucionario no se entrega por la mera promesa de garantías. Suele usarse con fruto ese medio; cuando va apoyado por la fuerza de las armas, pero si no, es un simple modo de malograr el tiempo y dejar que la sedición cunda y progrese.

O es que los señores Arellano supieron bien anticipadamente lo que debía pasar, y que una oferta de perdón, monda y lironda, era suficiente.

He abí por qué con tanta instancia importunaba yo a las autoridades militares del Carchi con la demanda de que pusieran a mi disposición 50 hombres del Carchi, N^o. 7^o., ya que el señor General Arellano tuviera por conveniente no mandar a retaguardia del Juan Montalvo los 25 hombres del Carchi, oferta con que un día me cascabeleó y me hizo creer que toda autoridad es pundonorosa y franca.

Sabido es que, en cuanto a la autoridad civil del Carchi, le llegó la noticia que llevó el Teniente Alvarez, el Gobernador accidental pidió a Colombia se capturase en el acto a los Comandantes Martínez Acosta y Euclides Romo, y que así se hizo, por lo cual, el Juan Montalvo, no encontró en Huaca jefes, apoyo ni dirección ninguna.

Las promesas de indulgencia y perdón comunicadas por el General y Coronel Arellano a los insurrectos no habrían dado resultado ninguno, si, por casualidad, no hubiesen sido presos a tiempo aquellos Comandantes.

El «Juan Montalvo» cedió a las promesas, porque en Huaca se vió sólo, abandonado a su destino y facultades; mas, a encontrarse allí, previsoramente, dichos oficiales revolucionarios, con los 60 colombianos que traían, como pudo muy bien suceder, entonces la estrategia de los señores Arellano habría, sin duda, resultado ocurrencia demasiado pueril y censurable.

Nunca sospeché acontecimiento y novedad tan grandes en un viaje pacífico y nada forzado como el que hacíamos en esa fecha; no esperé jamás ni el menor grito subversivo en aquella ocasión; y, por eso, cuando escuché el primer disparo, cuando el fuego se propagó instantáneamente a lo largo de todo el camino; cuando los proyectiles rasantes circulaban en distintas direcciones, buscando, según entendí, a toda mi oficialidad y a sus jefes; y cuando, en fin, una estruendosa gritería denunciaba que la rebelión era completa (pues todo fué uno), de nada sirvió que tratara de contenerla con gravísimo peligro de mi vida, corriendo de un lado a otro del campo y castigando con mi sable a cuantos encontraba en actitud rebelde. En donde quiera que había un soldado se podía decir que estaba el peligro y el núcleo de la rebelión. Como mi puesta fuera el centro del Batallón, a la hora del conflicto me encontraba envuelto por los rebeldes: es que estos se movían, avanzaban y retrocedían con cierta viveza, no de otra manera que las olas enbravecidas. Con voces y toques de corneta mandé repetidas veces, apagar el fuego, y procuré inquirir el espíritu de la tropa; mas llegó un momento en que me ensordecieron los gritos de—«¡Viva Alfaro! ¡Viva Robles! ¡Vivan nuestros nuevos Jefes! ¡A Huaca, muchachos!»—En ese punto comprendí que los leales estábamos perdidos y que hasta teníamos víctimas. Y, efectivamente, por junto a mí pasó el Capitán Mario Obando, a pié, y yendo cual si se dirigiera a Tulcán o sólo procurase abandonar el lugar del peligro. Marchaba este oficial muy trabajosamente y supuse que iba herido; se lo pregunté, y me contestó que sí; pasé adelante, buscando la cabeza del batallón; pues a veces parecía estar allí lo más agitado del tumulto, estruendoso del vocerío y encendido del fuego. Al paso, no dejaba de reconvenir, amonestar y aun amenazar o castigar a algunos soldados. Pero nadie escuchaba mis voces; todos estaban más ó menos poseídos de una sola idea; las balas discurrían en todo sentido, como que-

riendo dar con los jinetes, que eran todos mis oficiales. Recuerdo que, entre otros, el soldado José Lucero, tendió su rifle contra mí; yo se lo desvié, y el tiro salió fuera de dirección. Habláronme unos cuantos en actitud medio amistosa y medio altanera; yo no escuchaba, sino procuraba dominarlo todo, con mi voz y ademanes. Un grupo me cerró entonces el paso, gritando: —«¡Viva el partido radical!»— Mi contestación fué: —«Yo soy más radical que ustedes.—¡Tranquilizarse muchachos! ¡basta de fuego! Y, si no, acaben por matarme!»— No se cómo no lo hicieron. Mi tercer Jefe había caído ya víctima de su deber.

Hubo quienes me expresaran que no sentían aversión hacia mí, y no faltaron otros que me vivaran algunas veces, pero como la rebelión estaba en su apogeo, volvieron á sus gritos, dejándome a un lado, y volvieron a los disparos. Vi que el mal no tenía remedio y opté por despachar un aviso inmediatamente a la plaza de Tulcán. Por mí, cumplió el 2º. Jefe, valiéndose del Teniente Alberto Alvarez, y añadiendo más tarde, la súplica, a las autoridades de Tulcán, de que me enviasen 50 hombres del Carchi, Nº. 7º., para, en unión de uno que otro leal que parecía quedarme, dar una carga ejemplar a los rebeldes que ya comenzaban a tomar el camino de Huaca.

Con esta resolución fija en mi mente, y acompañado por cierto número de soldados y oficiales que empezaron a incorporármeme, tomé la vuelta a la plaza de Tulcán. Al principio no fueron muchos los que se pusieron a mi lado, pero, después de poco, a medida que avanzaba en mi regreso, vi que me acompañaban cosa de treinta hombres.

Entonces me halagó más todavía la esperanza de dar una carga inmediata a los rebeldes. A estos, pensaba yo, sea porque van embriagados, sea porque no se les dió sino diez cartuchos a cada uno, o, en fin, porque, si no se proveyeron secretamente de municiones,

a Huaca llegarán casi en estado inofensivo, no habrá dificultad para sorprenderlos y capturarlos.

No fué otro mi anhelo, anhelo muy militar, indudablemente, en aquellas circunstancias. Mas los señores General y Coronel Arellano, discurriendo muy de otra manera, se negaron a concederme el honor de castigar a los desleales.

Al día siguiente, el Juan Montalvo, aceptando las proposiciones de paz y perdón, volvió a Tulcán, guiado por un grupo de ciudadanos que hallaron modo y oportunidad para intervenir como agentes y mediadores.

Restablecida la calma y asegurada la paz, al día siguiente, 15 de junio de 1912, el Delegado Militar del Carchi, Coronel Celín Arellano, dirigió el parte siguiente:

Delegación militar de la Provincia del Carchi. — Tulcán, 15 de junio de 1912. — Señor Coronel Jefe de la 1ª. Zona Militar. — Quito. — Como a Ud. comuniqué por telégrafo, se confirió pasaporte militar al Batallón «Juan Montalvo» N°. 9 de línea para que marchara de esta ciudad a esa capital, en efecto emprendió marcha ayer catorce del presente mes, a las seis y media a. m. El suscrito en unión de algunos individuos particulares; salió a encaminar a dicha Unidad militar a una legua de distancia, allí nos despedimos y el Batallón continuó en orden. Las doce m. un aviso recibí de que habían oído descargas de fusiles en la dirección que llevaba el Ejército, monté a caballo y me dirigí con velocidad al lugar del acontecimiento, a medida que avanzaba iba recibiendo aviso de que el Cuerpo se había insubordinado, ocasionando la muerte instantánea, cuanto sentida del pundonoroso y valiente señor Sargento Mayor Marco Tulio Montalvo y herido gravemente en los brazos y una pierna el señor Capitán Mario Obando; ambas víctimas oriundas de este lugar; avancé hasta cuando me convencí de que se había consumado ya la infame rebelión, ví que era infructuoso mi avance. Me regresé a esta ciudad; la línea telegráfica estaba interrumpida y nada pude comunicar a Ud., mi Coronel, ni al Gobierno en general. Despaché expreso con comunicación a la oficina telegráfica más cercana en esta provincia, por cuya comunicación estará informado el Gobierno del lamentable acontecimiento de ayer. Los Jefes 1°. y 2°. y toda la oficialidad de la citada Unidad Militar, se encuentran en esta ciudad con ochenta individuos de tropa y con las medidas dictadas creo que con excepción de pocos soldados se someterán a las autoridades y serán juzgados con todo el rigor de la Ley los que aparecieren culpables. Hasta este momento aparece la conducta de toda la Oficialidad limpia y por lo mismo recomendable. — Los Señores 1°. y 2°. Jefes arrostraron gravi-

simos peligros y han salvado por casualidad, así como también el Mayor Rosendo Rodríguez quien ha sido víctima de muchos ultrajes. — Por telégrafo daré a Ud. toda clase de avisos en el asunto relacionado. — D. y L.— *C. Arellano.*

Es copia. — El Jefe de Estado Mayor, *R. A. Solano de la Sala.*

Ahora bien, ninguna autoridad, ninguna persona juiciosa da un informe oficial sino después de haber examinado, conocido menudamente el asunto con que se preocupa; y este examen y conocimiento han de versar no sólo sobre el conjunto de la materia sino sobre todos sus pormenores. Por esta razón, cuando el informante ignora los detalles, las circunstancias, de un caso, se abstiene de mencionarlos, o, si los conoce un tanto no más, se reduce a indicar que, a su parecer, en el concepto de personas autorizadas y respetables, o, probablemente, fueron tales como se expresa.

En lo militar, donde todo es rigurosa exactitud y verdad, donde todo es rígido como el acero, los partes no pueden figurar cual mera invención de realidad posible o urdimbre de noticias inciertas o falsas. Los partes militares han de ser inflexible y estrictamente el relato verídico de los hechos, sobre todo en lo substancial. En las singularidades de que van rodeados los hechos y las cosas, caben errores; mas para entonces es la prudencia y reserva del hombre. Un mente-cato, un atolondrado, un pretencioso y vano, que no sabe formar dictamen imparcial sobre nada o que no aprecia los acontecimientos sino por el lado que prefiera su capricho, preocupación o conveniencias, no es persona que deba suscribir parte ninguno militar. Y esto tanto más, cuanto que un parte erróneo, apasionado e injusto puede ser causa de procedimientos militares muy severos y de consecuencias profundas, durables, y muy sensibles; y, otras veces, de exaltaciones y premios inmerecidos, que, en vez de honrar a las personas, las deprimen y vuelven antipáticas, repugnantes. Indignidad y honores son dos cosas que se



implican y obstan de manera que jamás pueden hallarse juntas en la milicia.

Hay tantos motivos para que los partes militares no contengan sino la verdad como quiera que ella sea y no rindan tributo sino a la equidad más perfecta, que, en muchísimas ocasiones, hemos visto a jefes notables vacilando largamente y sin acertar a escribir la última línea de sus informes.

Volviendo al parte que acabamos de leer, al parte del Delegado Militar del Oarshi, parte dirigido a Quito, al Jefe de la 1.^a Zona, ¿qué concepto debemos formar?

¿Hay en ese documento signos de mala fe, rezagos de mala voluntad, ampulósidades o inconsideración, demasiada prontitud y falta de consejo y reflexión?

Seamos justicieros: el parte del Coronel Oelín Arellano, firmado el 15 de junio del presente año, no adolece de vicio ninguno mayor, en el fondo.

En la forma, visto el original que reposa en el Archivo de la 1.^a Jefatura de Zona, denuncia inmediatamente a un hombre sin instrucción ni estudios.

Concretémonos a lo relativo al fondo.

Pudo muy bien ese parte contener algo más, lo creo, verbigracia, el mensaje que el Teniente Alvarez llevó a las autoridades de Tulcán, el resultado favorable que iban produciendo las promesas de perdón, llevadas por los señores Pedro S. Guerrón y Celestino Acosta a los sublevados del Juan Montalvo; y pudo contener, igualmente, la noticia de que los Comandantes Julio Martínez Acosta y Euclides Romo habían sido presos muy a tiempo, en Ipiales, en momentos que partían a ponerse a la cabeza del Juan Montalvo.

No importa: las deficiencias de ese documento acusan deficiencia intelectual en el Coronel Oelín Arellano; mas no injusticia ni descarrío. Las omisiones de esta clase, provienen siempre de la dificultad con que las personas raciocinan y del sumo trabajo con

que las inteligencias escasas de instrucción enlazan las ideas y expresan los conceptos. ¡Cuántas cosas no dejan en el tintero los hombres iliteratos, únicamente porque no atinan con el modo de traducirlas por medio de palabra!

Atribuyamos, pues, a este defecto inmanente del Coronel Arellano las omisiones que se notan en su parte de fecha 15 de junio.

Pero ese parte contiene todo lo principal del suceso; y ese parte demuestra que, cuanto allí se asegura, está fundado: en el criterio de las autoridades del Carchi; en lo que vió y oyó el Coronel Arellano cuando su salida y marcha por el camino del Angel hasta las Juntas, a los rumores de la insurrección; en el juicio anticipado de las mismas autoridades y de la generalidad de los habitantes de Tulcán; y, por fin, en los informes verbales de todos los oficiales y los ochenta soldados que se retiraron conmigo, determinados a restaurar el buen nombre del batallón Juan Montalvo, N.º 9 de Línea.

Más todavía: ese parte revela también estar fundado en el conocimiento cabal de la realidad de la rebelión y de todos sus pormenores, y en la persuasión de que, cuanto se había visto y veía, y cuanto se había dicho y decía, respecto a la buena reputación de los militares que supimos tornar al sitio que nos señalaba el honor, era cierto, seguro y materia visible y tangible hasta los extremos.

¿No estaba gravemente herido el capitán Mario Obando? ¿No yacía con el cráneo destrozado, en medio de paños fúnebres, mi Tercer Jefe, el Mayor Marco Tulio Montalvo? ¿No venía ya de Huaca, en dirección a Tulcán, el batallón sublevado, acogiéndose al perdón ofrecido? ¿No estábamos en esa plaza de Tulcán los Jefes 1.º y 2.º, casi todos los oficiales y ochenta soldados que retrocedimos, sin haber podido, aisladamente, contener a los 375 hombres que se sublevaron? ¿No era evidente que todos los refractarios al tumulto

pudimos perecer? ¿No era perfectamente claro que, si a los ochenta leales hubiese sido dado reunirse en esos momentos de conflicto, bajo mis órdenes, yo y mis oficiales habríamos atacado a los rebeldes, cuando menos, para morir con honor? ¿Qué duda cabe acerca de esto, si tuvimos ánimo para hacer frente a la alteración y el alboroto, separarnos de los rebeldes y emprender una retirada, pidiendo en el intervalo auxilio y orden para combatirlos?

¿No eran nativos de Tulcán los dos recomendabilísimos militares que cayeron a las descargas de los revoltosos, y no era yo, en cambio, un Jefe que (si bien ama en extremo a la provincia del Carchi), en suma, no había nacido en esa tierra, ni me había criado en élla, ni había en élla vivido, sino en la bastante lejana del Chimborazo? ¿No era obvio que los militares de la provincia del Carchi no tenían, en tal sentido, muy singulares razones para perdonarme la vida durante la rebelión ni para considerarme después de élla, ni para honrarme al dar cuenta de mis actos?

Todo esto es innegable.

Y, entre tanto, en el parte que dejo transcrito, en el parte de 15 de junio, día subsiguiente al en que se verificó el desastre de la Parada, el Coronel Celín Arellano, habló así al Coronel señor don Alejandro Sierra, Jefe de la 1ª Zona Militar:

«Los Jefes 1º y 2º y toda la oficialidad de la citada unidad militar se encuentran en esta ciudad con ochenta individuos de tropa; y, con las medidas dictadas, creo que, con excepción de pocos soldados, se someterán a las autoridades y serán juzgados con todo el rigor de la ley los que aparecieren culpables. *Hasta este momento aparece* la conducta de toda la oficialidad limpia, y por lo mismo, recomendable. LOS SEÑORES 1º Y 2º. JEFES ARROSTRARON GRAVÍSIMOS PELIGROS Y HAN SALVADO POR CASUALIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN EL MAYOR ROSENDO RODRÍGUEZ, QUIEN HA SIDO VÍCTIMA DE MUCHOS ULTRAJES.»

Esto, y nada menos y nada más dijo de mí el Coronel Delegado Militar del Carchi, don Celín Arellano, al día siguiente de la rebelión del Juan Montalvo. Y fijémonos en que no lo dijo precipitadamente y sin reflexión sino muy sobre seguro. En efecto, al tratar de los oficiales subalternos, cuidó de producirse así: «HASTA ESTE MOMENTO, APARECE la conducta de toda la oficialidad *limpia*, y, por lo mismo, recomendable.» Pero al referirse a mí, no dudó en escribir:

«Los señores 1º. y 2º. Jefes ARROSTRARON GRAVÍSIMOS PELIGROS Y HAN SALVADO POR CASUALIDAD.»

Donde se ve que el Coronel Arellano, aunque sea, como es, hombre absolutamente ayuno de toda instrucción, y de poca voluntad para conmigo, no por eso dejó de discernir ni de calificar de diversa manera lo relativo a los oficiales de lo concerniente a los jefes. Respecto de aquellos, se conformó con decir, previendo rectificaciones:

«*Hasta este momento aparece la conducta de los oficiales limpia.*»

Mas, tocante a los jefes, afirmó de lleno, con entero convencimiento, sin dejar espacio a objeciones ni restringir en lo menor las ideas.

«Los señores 1º. y 2º. Jefes *arrostraron* gravísimos peligros y *han salvado por casualidad.*»

El verbo *arrostrar* es muy significativo. En castellano, *arrostrar*, es resistir con ánimo fuerte al enemigo; es rechazar, repeler, contrarrestar al adversario; es bregar contra el agresor sin dar muestras de flojedad o *cobardía* en las calamidades y peligros.

Pues el Coronel Celín Arellano ha dicho de mí, expresa y terminantemente, en su informe, que hice cara y resistí a los revolucionarios sin dar muestras de cobardía en el peligro; que rechacé, repelí, y contrarresté a los enemigos con la debida *fortaleza* de espíritu, y, en fin, que resistí al adversario como pude; que bregué contra él sin dejar traslucir debilidad ni cobardía, que me retiré de la Parada, si no como un

militar esforzado y valiente, al menos, como un soldado firme, seguro, constante y honrado; al menos como un soldado que cumplió excesivamente con su deber.

Y no para aquí el Coronel Arellano. Afirma después que los *peligros* que arrostré fueron *gravísimos*.

El adjetivo *grave*, llevado al grado superlativo, indica que la resistencia firme que hice fué, no solamente cara a cara y con riesgo y contingencia inminentes de perder mi vida, sino que esa contingencia y ese riesgo inminentes fueron, además, *gravísimos*, es decir, difícilísimos, de grandísima entidad, excesivos en grado extremo.

Añádese todavía, para pintar mejor y más fielmente la situación a que me vi relucido en la Paralta, y el modo como me conduje, en esa situación desgraciada y arduísima, que el Delegado militar del Oarchi no escribió:

arrostraron gravísimo PELIGRO,
sino:

arrostraron GRAVÍSIMOS PELIGROS.

El sustantivo *peligro*, en plural, hace ver que el conflicto general estuvo, para mí, lleno de muchos riesgos inminentes, dignos de mención y conocimiento, y que todos ellos me amenazaron de manera más o menos igual.

Si el informe hubiese dicho:

«Los señores 1º. y 2º. Jefes arrostraron *gravísimo peligro*»,

no habría expresado sino lo general sobre el apuro sin salida en que estábamos metidos los dos jefes restantes del batallón; no se habría dado a entender sino que el conflicto fué enormísimo pero sin circunstancias a cual más dignas de tomarse en cuenta.

No así al especificar

«arrostraron *gravísimos peligros*»,

con el sustantivo y su adjetivo en plural; pues, en este caso, el informe llama la atención hacia diversas

particularidades conocidas por el informante, y en el mismo grado, merece loras de advertencia y estudio.

Gravísimo peligro, es un riesgo de muchísima entidad, pero dentro del cual no se descubren riesgos determinados; *gravísimo peligro* es un riesgo enormísimo, pero indivisible, porque en él no se halla otra cosa de notable que el conjunto; *gravísimo peligro* es un riesgo de muchísimo exceso, pero que tal vez así como dentro de él no se mencionarían singularidades, duró poco. En fin, el número singular, en la frase *gravísimo peligro*, disminuye la extensión y duración del conflicto arriesgadísimo.

El plural, por el contrario, manifiesta que, en el riesgo total, van incluidos riesgos parciales no ignorados y de considerable magnitud, y que el riesgo total duró tanto cuanto los riesgos parciales juntos.

«Los señores 1º. y 2º. Jefes arrojaron *gravísimos peligros*»,

dijo el Delegado militar del Oarchi, en su informe de 15 de junio, refiriéndose al señor Comandante Emilio López D. y a mí; y, con esas palabras dejó constancia de que los dos Jefes, no nos habíamos abatido, sino habíamos bregado, antes de retirarnos de la Parada, contra un conjunto de riesgos inminentes, excesivos en grado superlativo.

Y ahora pregunto, hasta con un ligero sentimiento de satisfacción (que disimularán la indulgencia y valer de mis compatriotas) ¿puede un militar, modesto, como yo, desear una recomendación más amplia, significativa y rotunda, después de un trance apretadísimo, después de una retirada en que no dejé de pedir auxilio para rehacerme, después de una retirada sin incidentes reprochables, después de una retirada que terminó, justamente, en la plaza más cercana, en la plaza en que residían las autoridades militares más altas de la 1ª. Zona, en el Norte?

¿Apetecerá mayor gloria un militar novel que haberse visto sorprendido por una rebelión, y haber

BIbliOTECA NACIONAL
CENTRO ECUADOR

arrostrado en ella *gravísimos peligros* y haberse retirado en buen concierto?

Un militar de escasas páginas de servicio, reputará pequeña mención la que hace un Delegado Militar, cuando dice en un documento oficial:

Arrostró gravísimos peligros?

Un jefe que pierde un batallón impensadamente en una marcha y casi sin saber cómo ¿no se encontraría consolado de su desgracia, al ver que la superioridad militar de la plaza dice al Gobierno, en un parte de estilo,

arrostró gravísimos peligros,

esto es, resistió frente a frente muchos y gravísimos peligros que *yo me sé?*....

Yo soy ese militar modesto, ese militar de pocas páginas de servicio, ese militar que perdió su batallón sin saber cómo; y la autoridad militar que dictó esa frase, que no me cansaré de repetir, es el Coronel Celín Arellano.

Sí, este Coronel sabía los peligros que arrostré en la Parada, el 14 de junio; y tanto los sabía, que, pareciéndole poco aún la expresión arriba examinada, escribió, a continuación de ella, esta otra:

«han salvado por casualidad».

Ciertamente, yo, mi segundo Jefe, mis oficiales y aun los ochenta soldados leales que volvieron a Tulcán, nos salvamos por no sé qué combinación de circunstancias increíbles, inexplicables e ignoradas.

Pero salvamos; y el Coronel Celín Arellano, Delegado Militar del Oarchi, lo reconoció y confesó en alta voz ante el Gobierno, en estos términos:

«Los señores 1º. y 2º. Jefes arrostraron gravísimos peligros y *han salvado por casualidad*».

*
* *

EL PARTE DEL PRIMER JEFE DEL BATALLÓN
«JUAN MONTALVO» N.º 9 DE LINEA

Mucho interesa recordar que el parte a que me he concretado en las páginas anteriores, es de fecha 15 de junio de 1912, día subsiguiente al de la rebelión; e importa mucho, también, advertir que, hasta el mes pasado, ignoraba yo la existencia de ese documento extremadamente favorable para mí; no presumía de ninguna suerte en qué términos se habrían dirigido a las autoridades superiores el Delegado Militar del Carchi y el General Inspector del Ejército del Norte, aunque sí tenía por seguro que no habrían dejado de hacerlo ya.

En esa ignorancia, que se conceptúa fácilmente, llegó el día 25 de junio; y, agitado todavía por la memoria del acontecimiento desgraciado del 14, impresionado por la frialdad con que se me negó el favor de darme 50 hombres del «Carchi», N.º 7, para reducir yo personalmente, de fuerza o de grado, a los rebeldes del Juan Montalvo; desazonado al considerar que las autoridades superiores de la provincia del Carchi, a mi parecer sin razón plausible, cuando les solicité dicho piquete, cerraron tenazmente los oídos y no me permitieron la complacencia de ser yo quien, sujetando a los rebeldes, los pusiera en manos de la justicia; y, finalmente, desconfiando de muchos, y más de las mismas autoridades militares del Carchi, cuyo porte no había correspondido a mis aspiraciones y a las exigencias de mi honor y mi carácter, tomé la pluma al momento y escribí el siguiente parte, que ya venía aplazándolo demasiado:

República del Ecuador.—Primera Jefatura del ex-Batallón «Juan Montalvo»,. N°. 9 de Línea.—Plaza de Tulcán.—Junio 25 de 1912.

Señor Coronel Jefe de la Primera Zona.—Presente.

En cumplimiento de mi deber y para el esclarecimiento de los hechos que motivaron la insubordinación del batallón «Juan Montalvo», N°. 9. de Línea, elevo a Ud. el siguiente parte:

El día 14 del mes en curso, a las seis a. m., partiò con dirección a la Capital de la República, por orden expresa del Supremo Gobierno, esta Unidad, con el mayor orden y disciplina Militar.

A las diez a. m., del mismo día y, a tres leguas de distancia de esta plaza, en el punto denominado «La Parada», sin antecedente alguno que algo nos advirtiera, al grito de ¡Viva Alfaro!, un gran número de soldados pertenecientes a esta Unidad, dispararon sus fusiles sobre el cuadro de Jefes y Oficiales, manifestando, al propio tiempo, su deseo de no continuar el viaje emprendido en dirección al lugar determinado por sus Jefes, sino que partían a Huaca, lugar convenido para encontrarse con los señores Comandantes Julio Martínez Acosta, Euclides Romo y otros, cuyos nombres no creo del caso, por hoy, exponer.

En el mismo momento de esta incalificable insubordinación, la insignia tricolor que llevaban en los sombreros, la arrancaron, sustituyéndola por una roja que tenía esta inscripción: «Alfaro o Muerte». Para entonces, ya habían victimado al Tercer Jefe, señor Sargento Mayor, Marco Tulio Montalvo; herido al Capitán Mario Obando, y cargaban contra el suscrito y los demás Jefes y Oficiales, recriminándonos a grito herido, como autores de la muerte y desastrado fin de los señores Generales Alfaro.

En estos momentos, y con magnífica oportunidad, se destacó en comisión al Teniente Alberto Alvarez, a que diera parte a la Superioridad Militar de esta plaza de lo que acontecía con el N°. 9 de Línea. Dicha autoridad recibió el parte en el punto denominado «Las Juntas». La razón que haya tenido para no dictar providencia alguna al respecto, la ignoro. El jurado que ha de encargarse de investigar este hecho criminal, cuidará indudablemente de hacer luz en este asunto y verá si el señor Delegado Militar de esta plaza cumplió o no con su deber.

Tan luego como los insurrectos abandonaron el sitio «La Parada», lugar de la rebelión, con un reducido número de tropa y los pocos Oficiales que me quedaban; pues una parte habían sido llevados por los rebeldes a viva fuerza; regresé a esta plaza, y, no contento con el primer parte que enviara con el Teniente Alberto Alvarez, mandé otro con mi Segundo Jefe, el señor Sargento Mayor Emilio López D. A este Jefe, además, había dado las instrucciones de solicitar de la Superioridad un contingente de cincuenta hombres del «Carchi», N°. 7°. para que, en unión de la pequeña fracción que había quedado del «Juan Montalvo» con sus Jefes y Oficiales, cargáramos sobre los revoltosos. Pero, no conseguí tampoco que se dictara providencia alguna Militar encaminada a castigar dicha sublevación.

A pesar de este segundo parte, juzgué del caso acercarme al señor General Inspector General del Ejército, y comunicarle verbalmente lo acaecido, y ponerle al corriente de que los sublevados contaban ya con escasísimo número de proyectiles; pues que esta Unidad había emprendido marcha con la sola dotación de diez tiros por individuo. Solicité de nuevo el contingente del «Carchi», y se me negó.

En vista de lo que acontecía, y juzgando que el hecho no era el de una simple insubordinación sino el de una rebelión contra el Gobierno (pues tenía en mi concepto tales caracteres), resolví dirigirme, por un cable hecho por la vía de Tumaco, al señor General Comandante en Jefe del Ejército, dándole parte de lo que acontecía.

Restablecida la Línea Telegráfica, creí oportuno dirigir al señor General Ministro de Guerra, con fecha 17 del que cursa el telegrama que en dos fojas útiles acompaño. (Números 1 y 2).

Al momento de la insubordinación, pudimos los Jefes y Oficiales señalar como autores principales de la insubordinación al ordenanza del señor Delegado Militar, llamado Manuel Chuga y a los de la lista que adjunto. (Número 3).

Réstame solamente, señor Coronel, manifestar a Ud., que, si al momento de la sublevación de la Unidad que comandaba, mi actuación en calidad de Primer Jefe, no llenó las exigencias que requerían las circunstancias, mi enjuiciamiento se impone; pero, si, agotado todo esfuerzo, para sofocar la rebelión, el valor y discreción no escasearon, la culpa no es mía: será de aquellos elementos perniciosos y desvergonzados, que, no satisfechos con el inmerecido cargo que desempeñan, han hecho de esta tierra un feudo, y de la política, su patrimonio, poniendo en peligro al Gobierno, al partido y sus instituciones.

El Código Militar castiga severamente la cobardía; estoy sujeto a sus terminantes disposiciones de él, si no supe cumplir con mi deber; mas, si, exento de toda responsabilidad, mis procedimientos se ajustaron a la Ley, la moral y el honor militar, quédame, por lo menos, derecho a la satisfacción propia, digna y honrada.

La Historia, en su inapelable fallo, marcará con el *inri* de la vergüenza a los que, prostituyendo sus empleos y dignidades; han prostituido también a esta pequeña, pero vigorosa porción del Ejército Ecuatoriano, que en los campos de combate hubo tremolado siempre y con valor la insignia roja, y que hasta hace poco, supo llevar con honra el nombre de «Juan Montalvo».

Por lo demás, Señor Coronel, por el buen crédito del Gobierno, por el honor del Ejército que ha sido vilmente ultrajado, pido sanción, para los que directa o indirectamente han contribuido a este vergonzoso hecho de armas, que desprestigia grandemente a la Nación y al Ejército.—L. R. Gallegos, Teniente Coronel de Ejército.

Lo que dije en el documento que antecede no podía maravillar a nadie. La verdad pura y sin nimiedades y la justicia desinteresada y libre de temores guiaron mi pluma; ni el mal querer, ni la envidia tuvieron parte en ello. Todo lo que me constaba presen-



cialmente y lo que se deducía de informes de personas serias y dignas de fe, lo dije con igual franqueza. ¿Debí ser más prolijo, relatar más largamente el hecho de la rebelión, no prescindir de ciertas novedades de segundo orden, y, más que todo, distinguir severamente lo que llegué a conocer de oídas de lo que sabía por el testimonio inmediato y directo de mis propios sentidos? Tal vez; no quiero pasar por fatuo, ni presumo de infalible en ninguno de mis actos. El acierto, no diré en todas las situaciones de la vida, pero aun en la generalidad de ellas, queda sólo para personas privilegiadas. Expuesto me vi, pues, a errar, y como el error es falta, habré quizás faltado de alguna suerte; mas no en el sentido forense.

Remité mi informe a su destino y quedé satisfecho, porque, quien está persuadido de haber expuesto la verdad, se siente liviano, ágil, pronto y con los pies y las manos libres para la marcha y para el trabajo.

El zelo con que miro cuanto me pertenece y el respeto que guardo a la obligación contraída, me incitarán, no pocas veces, a forzar los límites de la mesura y la bondad, y ceder a la precipitación e inadvertencia. Aunque en mi parte al Sr. Coronel Jefe de la 1^a. Zona, francamente, no descubro ningún yerro que me ponga en la necesidad de hacer una rectificación para no desdeñar esa templanza de conciencia a que los hombres prudentes y de estudio y conocimiento práctico del mundo subordinan sus juicios y opiniones.

No veo cosa que requiera imperiosa y urgentemente ser enmendada, corregida o aumentada. Por el contrario, todo está en su puesto y con la calidad que le corresponde.

Eso sí, en el citado parte, corren no sé qué expresiones que vinieron a causar disgusto al General Inspector General del Ejército del Norte, (Sr. Dn. Rafael Arellano), y al Delegado Militar del Carchi (Coronel Celín Arellano); que les enconó e hizo rabiarse; que movió al Coronel Celín Arellano a publicar los docu-

mentos que figuran en «La Prensa» del 2 de agosto, es decir, cosa de 30 días después de salido a luz mi parte:

En rigor de conveniencia personal, parece que debí omitir aquello que ha enfadado y puesto vengativos a los Sres. General y Coronel Arellano; mas, en rigor de disciplina, de derecho militar y de patriotismo, creo que hice muy bien en poner lo que puse y escribir lo que escribí.

Fluctuando entre uno y otro escollo, discurro que ésta sería ocasión propicia para cambiar o reformar lo dicho por mí, entonces, y ese parte me valdría yo no sé si un ruidoso aplauso del Coronel Delegado Militar del Carchi o si otro parte del mismo señor, al Sr. General Presidente de la República, por ejemplo; parte en que se dijera lo inverso de lo que, contra mí, publicó el Coronel Arellano el 2 de Agosto citado ya; pues, para contradecirse con gallardía y frescura, nadie como el Coronel Celín.

No embargante la risueña consideración anterior (risueña por más que flote entre dos escollos), prefiero quedarme como estoy: celebrado elocuentemente por el Coronel Arellano, como acaba de verse, en el parte de 15 de junio; denunciado, acusado y amenazado por el mismo Coronel, en los famosos documentos de 2 de agosto, como luégo se verá; y, por fin y remate, puesto en el inevitable caso de escribir esta defensa á la cual no contestará nuestro Coronel.

Y, de verdad, no voy escribiendo con mal humor estas páginas, lo habrá catado el lector, y, si no, lo irá catando poco a poco, a medida que avance en la lectura, pero lo catará.

*
* *

LOS CARGOS DEL CORONEL CELÍN ARELLANO
CONTRA EL TENIENTE CORONEL DON
LUIS RICARDO GALLEGOS.

Ya indiqué, en la introducción mismo, que el Delegado Militar del Carchi, Coronel Celín Arellano, había publicado, en «La Prensa», de esta Capital, el 2 de agosto, ciertos documentos, por los cuales me denunciaba y presentaba como causante de la rebelión del «Juan Montalvo», en la Parada.

No se creería lo que al principio anuncié; no se explicaría una contradicción formal y material tan flagrante; ni se concebiría una inversión de criterio tan completa y rápida, si no fuese el Coronel Celín Arellano el sujeto que así procede.

Después de informar el Delegado Militar del Carchi QUE ARROSTRÉ GRAVÍSIMOS PELIGROS, Y QUE HE SALVADO POR CASUALIDAD ¿qué podía decir de mí, en cualesquiera partes que se propusiera seguir elevando?

Pues, es claro: por lo menos, lo mismo que dijo en su parte de 15 de junio: *que arrojé GRAVÍSIMOS PELIGROS*, etc., etc. Así lo pedía la lógica, la *sindéresis*.

Y, realmente, cuando al Coronel Celín Arellano se le vino denunciar el hecho de la rebelión ante el Juez militar de la Primera Zona, le enderezó un oficio sobremanera conforme con lo principal del parte de 15 de junio.

Por donde, el oficio de 4 de julio, ratificó y afianzó al parte de 15 de junio, dejándolo incommovible.

Mas para fines de julio, el Coronel Arellano ya fue otro, y, cosa por todo extremo rara, salvando lo es-

crito en su citado parte, como si nadie lo hubiese entendido ni pudiese entenderlo, se dió a confeccionar otro parte (porque aquello no es más que confección) para el mismo Coronel, Jefe de la Primera Zona; otro parte en que, sin desvirtuar, anular, corregir ni destruir lo sentado al principio con tanta formalidad, asegura que yo fuí «*la causa directa de la sublevación del Juan Montalvo.*»

¿Para qué un tercer parte? ¿No había relatado nuestro Coronel, en el primero todo lo necesario, todo lo perfectamente «*notorio*»? Dos partes a una misma autoridad y sobre una misma materia es cosa que no se usa ni da buena idea de la persona firmante. El que sabe informar, en una sola vez lo hace, y bien. ¿Qué habrá dicho el Coronel Jefe de la Primera Zona, al recibir el segundo parte del Delegado Militar del Carchi? ¿Qué habrá dictaminado sobre esos dos documentos?..... —¿A cuál de los dos debo creer? ¿Cuál de los dos vale? ¿Debo devolver el segundo por irrespetuoso? ¿Está loco el Coronel Celín Arellano, el Delegado Militar del Carchi, ó se ha vuelto un juglar sin miramientos?..... — habrá pensado el señor Coronel Alejandro Sierra al ver que el parte de 15 de junio reza una cosa, y el de fines de julio todo lo contrario.

Y a fe que no le habría faltado razón al señor Coronel Jefe de la Primera Zona.

Si el segundo parte a esa autoridad fuese una ilustración o ampliación severa y justa del primero, no parecería del todo mal, porque, al menos, lo congruente de los dos documentos serviría para encubrir la carencia de buen sentido y regular discurso que se necesitaban para abarcar de una sola vez toda la materia, que, sea dicho de paso, no era complicada ni por asomo.

Mas el segundo parte, sin destruir la existencia del primero, expone todo lo contrario que éste. Hay entre los dos documentos igual oposición a la que exis-

tiría entre un *sí* y un *no*, pronunciados sobre una misma materia, en ocasiones no muy distantes una de otra.

¿Mis lectores temerán que exagere?

No tal, voy a probarlo.

Cuando acaba de ocurrir un suceso notablemente desventurado, triste, o muy feliz y próspero, tanto que impresiona ¿qué es lo primero, lo único, lo que improvisamente se expresa como fallo individual terminante acerca del caso? Nada, sino lo primero que se siente. Pero este fallo, no se compone del examen largo y prolijo de declaraciones y otros testimonios que concurren en los juicios. Compónese, a lo sumo, de los conceptos anteriores que hemos tenido respecto de las personas y cosas que tomaron parte en el suceso. Esos conceptos suelen ser bien o mal formados, vagos o concretos y definidos. Por tanto, el fallo que se compone de esos conceptos, será como ellos, mal formado, vago, si no, concreto y definido; pero, en todo lance, llevará el sello del sentimiento que nos haya causado el suceso.

¿Quién no hace a menudo, juicios de esta clase, en presencia de acontecimientos públicos, universales, y hasta familiares? Las autoridades, los simples ciudadanos, los niños y los hombres provecos, los ignorantes y los sabios, todos, todos hacen juicios así, tan rápidos como espontáneos.

Estos juicios, en que, por otra parte, nunca deja de brillar la ingenuidad con tono más o menos perceptible y seductor, son imperfectos, escasos de cordura, quizás, atrevidos, en ocasiones. Sin embargo, estos juicios no carecen de importancia muy especial como en el presente caso.

Pues bien: el primer parte militar del Coronel Celín Arellano ¿no es de fecha 15 de junio? ¿no es del día inmediato posterior al del suceso lamentable de la Parada?

Pero si la conciencia confirma que la inclinación a formar aquélla clase de juicios es general, natural, irresistible, indestructible, necesaria ¿cómo, por qué los

rebeldes del «Juan Montalvo», en el momento de la rebelión, no gritaron:

—¡el primer Jefe es el culpable!

¡Muera el Teniente Coronel Luis Ricardo Gallegos!—

U otros anatemas, provocaciones y sentencias parecidas?

¿Supo el Coronel Arellano, al dirigir su parte de 15 de junio, que algo semejante siquiera hubiesen gritado mis soldados, en la Parada?

Mas, si, recién ocurrida la rebelión; si, cuando la efervescencia de las pasiones no se aplacaba todavía en alborotados y alborotadores (que ya podrían recriminarme y deponer algo contra mí) ni en los que con ellos se mantenían de acuerdo; si, al día siguiente del suceso infeliz, no escuchó el Coronel Arellano voz ninguna que se pareciese a ésta:

—¡El Primer Jefe tiene la culpa!—

Si, en virtud de no haber oído nada que me perjudicara ni haber visto nada que me tornara sospechoso, el mismo Coronel, en su parte de 15 de junio, no dejó lugar a presumir lo menor contra mi buena reputación ni contra mi porte como militar, ¿no es claro que el Coronel Celín Arellano me tenía en buena opinión por aquellos días?

¿Qué de informes propicios y valiosos para mí no recibiría el Coronel Arellano, al averiguar cómo me goberné á mí mismo y cómo guié y dirigí, en el cuartel, a mis soldados; cómo acerté a mauejarme durante la marcha y cómo se condujeron para conmigo los amotinados y los amotinadores? ¿Cuánto no estaría persuadido ese Coronel a que jamás dejé de cumplir mis obligaciones y compromisos de militar, cuando, en su parte de 15 de junio, principió por sentar incondicional y paladinamente que el batallón salió en buen orden, de Tulcán, sin que se hubiera temido nada ni habido indicio de acontecimientos funestos; cuando, francamente, a continuación, calificó el suceso fatal como una rebelión; y cuando, finalmente, ofre-

ció castigar con todo el poder de la ley a los criminales?

¿Se objetará, que el segundo parte destruyó al primero?

Tampoco, porque la existencia material de un documento, indica que este no es nulo, sino válido; y el parte de 15 de junio, existe en el sumario y es tal como lo he transcrito. Luego el parte de 15 de junio es documento válido, aun en presencia del parte de fines de julio.

En ningún lugar de este consta, ni expresa ni tácitamente, que el Coronel Arellano intentara modificar o ampliar su parte de 15 de junio. No era posible. Propúsose, únicamente, *rectificar* lo que yo dije en mi parte.

Luego el parte de fines de julio no modificó, no enmendó, ni destruyó al de 15 de junio; luego la oposición entre el segundo parte y el primero es palmaria. Luego el proceder del Coronel Arellano, respecto de mí es absolutamente contradictorio.

He aquí los documentos:

El parte militar del Comandante Gallegos. — La sublevación del Juan Montalvo.

Señor Director de «La Prensa». — Quito.

Con motivo de haberse publicado en el N.º 878 de 9 de Julio de su muy acreditado diario el parte del señor Comandante Luis Ricardo Gallegos relativo a la insurrección del Batallón «Juan Montalvo» de su comando, y a fin de que se conozca la verdad desnuda de los hechos y de que el público, con su criterio desapasionado, dé la razón a quien la tiene, me permito suplicar a Ud., se sirva dar cabida en las columnas de «La Prensa», tanto al contenido del parte elevado por la primera Autoridad Civil de esta provincia, como también al que yo dirigí al señor Fiscal de la Primera Zona.

En las piezas expresadas no se notará el pulido estilo oficial empleado por el señor Comandante Gallegos ni la procaz indirecta que se permite a cada paso, sólo sí, resaltarán la más absoluta verdad e imparcialidad en la relación de los sucesos desarrollados el 14 de Junio próximo pasado.

Tulcán, Julio 20 de 1912.

C. Arellano.

Tulcán, Julio 2 de 1912.—Señor Fiscal de la Primera Zona.—Pte.

Tengo el honor de referirme a su atento oficio N°. 42 de 1°. del que decurre manifestando a Ud., que con respecto a la primera parte de su contenido, informo lo siguiente:

El día 12 de Junio último, fui llamado a subrogar la Gobernación de esta provincia por licencia que durante cuatro días obtuvo el empleado titular, sin que jamás me hubiera supuesto que arrostraría una difícil situación política y administrativa. Al efecto, el día 14 del mismo mes a las seis a. m. partió el Batallón «Juan Montalvo» de esta ciudad hacia la Capital de la República con sus respectivos jefes y oficiales, tomando la vía del Angel; una vez llegados al lugar llamado «La Parada», distante más ó menos tres leguas de esta ciudad, se supo la sublevación del expresado Cuerpo de Línea, llegándose a consumar una verdadera insurrección, en medio de reñido tiroteo, al grito de vivan Alfaro y Robles, vivan los Comandantes Julio Martínez Acosta y Euclides A. Romo. Ante tan inesperada actitud, y al oír los primeros disparos, el 3°. Jefe, Mayor Marco Tulio Montalvo, que se hallaba a vanguardia, trató de imponerse sobre los rebeldes, habiendo sido alevosamente victimado por las descargas que produciéndole una herida grave, le ocasionó muerte instantánea a este militar mártir del honor y del deber. Además, fue herido también el Capitán Mario Obando, sin que en los jefes y oficiales de esta unidad, hubieran resultado mayores novedades, pues unos salieron ilesos, y otros recibieron algunas contusiones. En este estado la tropa abandonada a su propia suerte y tomados en Ipiales, mediante el celo y actividad del señor Prefecto de Obando, los Comandantes Julio M. Acosta y Euclides A. Romo, sindicados como revolucionarios y presuntos promotores del movimiento, se dirigieron los rebeldes por la vía de Huaca, a donde acamparon, pernoctando en dicha parroquia, no sin antes haber acordado la captura del correo que venía de la Capital y la detención de los equipos militares que desde el principio fueron conducidos por la vía nacional. Esto es lo que ocurrió más o menos en ese funesto día.

Informaré ahora sobre las medidas tomadas por mi parte, una vez que las autoridades militares del Carchi, representadas hoy por los distinguidos señores General don Rafael Arellano y Caronel don Celín Arellano, desplegaron toda la estrategia y pericia indispensables para calmar tan delicada situación, dirigíme, apenas supe lo ocurrido, por telégrafo al Supremo Gobierno, informándole detalladamente sobre los acontecimientos desarrollados, así como a las autoridades civiles de la provincia a fin de que éstas tomaran las medidas conducentes al restablecimiento de la tranquilidad pública. Así mismo me dirigí al señor Prefecto de Obando, pidiendo la captura de quienes fueron denunciados como conspiradores y autores del movimiento subversivo. La respuesta de tan cumplido caballero, no se dejó esperar, pues que comunicó inmediatamente la toma de aquellos individuos.

Demasiado largo sería señor Fiscal entrar en narraciones de menor importancia; por lo cual, en cuanto a la segunda parte que contiene su atenta nota, remitome al archivo, de la Gobernación; ya que los oficios y correspondencias que se cruzaron al respecto hasta el día quince que me hallé subrogando el cargo, reposan en el mencionado archivo, jun-

tamente con los documentos que se relacionan con mi pequeña actuación en esos días de recuerdo aciago.

En cuanto a la parte final de su memorado oficio, expongo, que después de la constancia que se halla en el libro respectivo de la defunción del nunca bien sentido Mayor Marco Tulio Montalvo, única víctima del movimiento que nos ocupa, nada de importancia se encuentra en la Jefatura Política, oficina de mi cargo, con relación al luctuoso acontecimiento que deploramos y cuya sanción se espera para honra y disciplina del Ejército, para el buen nombre del Gobierno y para acabar, de una vez, con la completa implantada por Administraciones que, sembrando el terror y espanto en la República, han causado la ruina de la Patria y su deshonra en las naciones del Viejo y Nuevo Continente.

No terminaré sin antes comunicar a Ud. que el promotor de la rebelión en los precisos momentos, fue según relatos fide dignos el Sargento Leonardo Alvear; no prescindiré de recomendar, de una manera especial la discreción y prudencia de los señores Federico S. Guerrón y Celestino Acosta, que hallándose ocasionalmente en sus fundos situados en la parroquia de Huaca, influyeron de una manera decisiva en el ánimo de los rebeldes para someterlos, mediante garantías ofrecidas por las Autoridades Militar y Civil de la Provincia que optaron por enviar comunicaciones relativas al asunto, para que el Teniente Político de Huaca se pusiera de acuerdo con los expresados ciudadanos.

El portador de esta peligrosa comisión por cuanto tuvo que entenderse con los sublevados, fue el Mayor Claudiano Guerrón, quien partió en altas horas de la noche a cumplir con su cometido.

En resumen, en mi desautorizado concepto, entiendo que la tempestad revolucionaria que se presentó terrible y amenazante, fue conjurada por las acertadas gestiones de los señores General Don Rafael Arellano y Coronel don Celín Arellano, así como por la actuación de los ciudadanos que ya he mencionado.

Por mi parte en cuanto me fue posible cumplí con mi deber, poniéndome inmediatamente al corriente de lo acontecido, por la vía telegráfica, según ya lo he dicho al Supremo Gobierno, a las autoridades provinciales y a los celosísimos funcionarios de la frontera colombiana.

La veracidad de lo que afirmo, en cuanto a los sucesos desarrollados, no se remite a duda, por ser ya de dominio público; y mi afirmación por lo que hace a las medidas tomadas para obtener el restablecimiento de la paz, se halla comprobada con el telegrama del señor Ministro de lo Interior, de fecha 15 del mes próximo pasado, en el cual se sirve aplaudir y aprobar el Gobierno los pasos dados por las Autoridades respectivas, en lo correspondiente al inolvidable movimiento del 14 de junio último.—Dios y Libertad.—*R. Burgos.*

Es fiel copia del original, conferida previa la respectiva solicitud del interesado; a cuyos documentos se remiten, en caso necesario, los infrascritos Jefe Político y Secretario que certifica.—*R. Burgos.—C. Mora.*

República del Ecuador.—Delegación Militar del Carchi.—Tulcán
julio 4 de 1912.—Presente.—Señor Fiscal Militar de la Primera Zona.

Como por tratarse de salvar la grave situación por que hemos atravesado, con motivo del movimiento subversivo de tropas desleales, no fué posible comunicar con la debida oportunidad los detalles más importantes que se han desarrollado, a pesar de no haber obtenido hasta la fecha parte oficial del señor Primer Jefe de la Unidad sublevada, con los datos obtenidos por oficiales pertenecientes a esa Unidad, juzgo de mi deber, llevar a conocimiento de usted, lo ocurrido, a fin de que el Supremo Gobierno quede enterado de las gestiones militares llevadas a cabo, durante los sucesos que principiaron así:

El día 14 del que decurre a las seis a. m. partió el Batallón «Juan Montalvo», de esta ciudad hacia la Capital de la República, acompañado de sus respectivos Jefes y Oficiales, tomando al efecto la vía del Angel; una vez llegados al punto denominado «La Parada», distante más o menos tres leguas de esta ciudad, empezó la cuarta Compañía situada a la vanguardia, por hacer disparos que secundó el resto del Batallón, llegando a producirse un reñido tiroteo al grito de ¡vivan Alfaro y Robles! Vivan los Comandantes Julio M. Acosta y Euclides A. Romo.

Al notar esta actitud, el Tercer Jefe Mayor Marco Tulio Montalvo, que se hallaba a la cabeza de la Compañía expresada, regresó al lugar de los disparos, y apenas había avanzado más o menos una cuadra, procurando imponerse con denuedo, cuando cayó alevosamente victimado por heridas provenientes de dos balas enemigas que le produjeron una muerte instantánea a tan leal y pundonoroso militar. Además, fué herido el Capitán Mario Obando, sin que los Jefes y Oficiales que replegaron a esta plaza, hubieran experimentado mayor novedad en sus personas: pues los primeros salieron ilesos, y de entre los segundos, algunos recibieron varias contusiones. Una vez que la tropa se encontró abandonada a su propia suerte, después de consumada la rebelión, los desleales se dirigieron a la parroquia de Huaca, a donde les aseguraba, el Sargento Primero Leonardo Alvear, autor y protagonista de tan célebre movimiento que les aguardaban Jefes revolucionarios con dinero, municiones y elementos bélicos de toda clase, lo cual no resultó exacto. Esta es, más o menos, la narración de lo que aconteció, con los insubordinados que marchaban para el Sur. Paso ahora a relacionar las medidas tomadas de acuerdo con el señor General don Rafael Arellano, actual Inspector General del Ejército del Norte. Sabida en esta ciudad la sublevación que tuvo lugar, más o menos, a las doce m. en el ya citado punto «La Parada», ante la terrible alarma que entonces se presentó, después de impartir la orden de que el Batallón Carchi N.º 7.º, permaneciera acuartelado, y listo para rechazar cualquier ataque, partí con el expresado señor General en viaje de exploración hacia el lugar de los acontecimientos; habiendo regresado antes de llegar a este punto, en vista de haberme cerciorado, de que los rebeldes se dirigieron, según he manifestado hacia la parroquia de Huaca. En este intervalo la primera Autoridad Civil, dió cuenta telegráficamente de lo sucedido al señor Prefecto de Obando, pidiendo la captura de los Comandantes Julio M. Acosta y Euclides A. Romo, también conspira-

dores y autores inmediatos de la rebelión. La respuesta de tan caballero y cumplido funcionario, no se dejó esperar, pues, inmediatamente dió aviso de la captura de aquellos individuos, habiendo llegado el celo de esa recomendable Autoridad, amiga de la paz y la justicia, a tomar personalmente al célebre Martínez Acosta. Conocida la resolución de combatir contra el régimen constitucional la unidad sublevada, que sólo aguardaba Jete, y a fin de evitar pérdidas de vidas, armamento, municiones y más equipos militares, resolvióse mandar una Comisión de Civicos, para que, en unión del Teniente Político de Huaca, y los patriotas señores Federico S. Guerrón y P. Celestino Acosta, que ocasionalmente se hallaban en sus fundos situados en esa jurisdicción, trataran de conducir a los rebeldes, lo que al efecto se consiguió, mediante garantías ofrecidas particularmente debido a la acertada actuación de los señores Acosta y Guerrón. En efecto, al día siguiente quince del que decurre, se pusieron en marcha, hacia esta plaza, con los comisionados más o menos doscientos individuos de tropa, que exigieron también la presencia del señor General Arellano; o del suscrito, quien, por quedar el primero en esta plaza, salió al encuentro de la tropa, a fin de evitar una nueva sublevación en el camino.

Tan pronto como llegó la expresada Unidad, fué acuartelada con las precauciones del caso, habiendo pasado así la noche del quince, de igual manera el día diez y seis hasta el diez y siete, fecha en que fue disuelta, de manera intempestiva, cuando menos lo pensaron, y por orden personal del suscrito, en cumplimiento de lo ordenado por el Gobierno. Esta ha sido mi actuación en tales circunstancias, sin que hubiera dejado por mi parte, de propender al debido juzgamiento de los culpables; mas, al haberme impuesto de que la Superioridad ha designado una Comisión para este efecto, he suspendido mis procedimientos, aguardando que los señores designados cumplan su cometido, como lo exige la gravedad del caso, para satisfacer la honra militar, y la vindicta pública. Para no cansar demasiado la atención de usted, me concretaré sólo a manifestarle, que la causa que ha determinado al Batallón «Juan Montalvo», a consumir tan terrible felonía, obedece particularmente a la ninguna voluntad que tuvo la tropa de partir a Riobamba, donde había sido ya hostilizada; habiendo explotado los enemigos del orden este lado malo, para conseguir sus instintos depravados, que por fortuna fracasaron. Hubo, además de por medio, la manifiesta indiscreción, de comunicar al soldado, con mes y medio de anticipación, que se preparaba la marcha, para el Sur, sin que siquiera hubiera impartido el Gobierno, órdenes al respecto: lo cual prueba que se contravino a las prescripciones militares, que en todo caso tienen el carácter de perentorias y reservadas. Al terminar, no prescindiré de comunicar a usted que, desde el principio se informó—por telégrafo—de los sucesos al Gobierno, se tomaron y siguen tomándose precauciones conducentes al mantenimiento del orden público, procurando capturar al resto de los rebeldes que aun se hallan desbandados y armados por las Cordilleras. En resumen, manifiesto a usted, que después de haber merecido la aprobación del Gobierno, los actos de los funcionarios civiles y militares de la provincia, ha vuelto a sentar sus reales la tranquilidad en todos los moradores del Carchi.—Dios y Libertad.

C. Arellano.

República del Ecuador.—Delegación Militar del Carchi.—Tulcán,
Julio de 1912.

Señor Coronel Jefe de la 1ª. Zona.—Quito.

En Oficio N°. 70, de 15 de Junio próximo pasado, dirigido a ese despacho y también al señor agente fiscal, de la 1ª. Zona, describí con honradez y claridad los incidentes más notorios ocurridos el 14 de Junio próximo anterior; mas como el señor Teniente Coronel don Luis Ricardo Gallegos, prescindiendo de la Delegación Militar del Estado Mayor en el Carchi, ha dirigido a su autoridad el parte relacionado con los hechos consumados el día en que tuvo lugar la rebelión, y como ese parte, según copia que poseo, es inexacto y falso, me veo en la ineludible necesidad de rectificarlo, a fin de que la verdad de los hechos quede en su punto.

No es cierto que el señor Teniente Luis A. Alvarez me haya encontrado en el punto denominado las «Juntas», como candorosamente afirma el informante, sino media legua antes de llegar a ese punto, pues el señor Intendente de Policía es quien me comunicó que oían descargas de fusilería en la dirección que llevaba el Batallón «Juan Montalvo». Inmediatamente después de haber recibido este aviso, me dirigí al lugar de los acontecimientos y según he dicho, antes de llegar a las Juntas, encontré al señor Teniente Alvarez, quien me suministró los primeros datos. Habiendo avanzado al lugar preciso de las Juntas me encontré con el 2º. Jefe señor Mayor don Emilio Lopez Darquea y continué mi viaje hasta la altura de la hacienda «Chulamuez», de donde contramarché, convencido de lo estéril de mi avance al punto «La Parada», teatro de los sucesos desarrollados, en vista del informe que recibí de los Capitanes Mario Obando, Antonio Martínez y de muchos soldados más que conducían el cadáver del Mayor Marco T. Montalvo, asegurándome todos estos que el señor Comandante Gallegos se hallaba con algunos individuos de tropa muy cerca de mí, en viaje de regreso a esta ciudad.

Si el expresado Comandante asegura que de este lugar a «La Parada» hay una distancia de tres leguas, como en efecto las hay, imposible era obrar sobre los rebeldes con la fuerza de esta plaza; pues el tiempo empleado en llegar aquí la primera noticia y el que debía transcurrir al haberse efectuado la marcha de la tropa, ponían a salvo a los insurrectos que acamparon en el pueblo de Huaca, rodeado de selvas y posesiones inexpugnables. Que el ataque a ese lugar era inconveniente, por los desfavorables resultados que habríamos tenido que deplorar, se desprende de los fidedignos informes recibidos la víspera del movimiento por la primera autoridad Civil, por el señor General Inspector del Ejército del Norte y por el suscrito; pues ese solo ataque, había tenido ya cambiada la paz de la República y del Gobierno.

Que el soldado Manuel Chugá haya desplegado muchísima actividad en el momento de la sublevación, bien ha podido suceder, pero que dicho soldado haya sido mi ordenanza es completamente falso, ya que Chugá no ha sido mi ordenanza ni por un instante, cuya verídica afirmación la compruebo con los Oficiales y Clases de la compañía a que pertenecía aquel soldado. En la hipótesis de que Chugá hubiera

sido mi ordenanza; y que éste se hubiera demostrado muy decidido por la rebelión, tendría por este hecho que arrostrar yo alguna responsabilidad?

Es evidente que no. Por el contrario, lo que sí es cierto y consta a Ud., al público y al Gobierno es que el Sargento Leonardo Alvear, confidente del señor Comandante Gallegos, prófugo hasta hoy por su gran criminalidad, fué el promotor de todos los escándalos suscitados. Lo que igualmente no admite duda es que el señor Comandante Gallegos, siendo tan avisado. (*Y liberal radical* aun cuando amante de las penas denominadas «*Trapiche*», «*Grillos*», «*Flagelaciones*», para afrentar y martirizar a ciudadanos libres en altas horas de la noche) pidió el indulto para el mencionado Sargento Alvear, quien por el delito de traición fué reducido a prisión en el Panóptico, cuando la consumó en Alausí, mientras el Ejército Constitucional se aprestaba para dar la Batalla en Huigra contra las fuerzas de Montero. En aquel entonces fué también cuándo el malogrado Mayor Marco Tulio Montalvo y el Teniente Teófilo Miranda se opusieron a que se concediera la libertad a Alvear, manifestándole al señor Comandante Gallegos, que ese hombre era inconveniente al Batallón, por haberle comprobado la trición y por haber sido antes de esto expulsado del «Carchi» N.º 7 de Línea por pernicioso, pero Alvear tenía para su Jefe la singular recomendación de ser insigne tunante, diestro guitarrista y de las confianzas de su finado hermano Torcuato Gallegos.

Que los rebeldes carecían de municiones tampoco es exacto, desde que todos estos a pesar de las que desperdiciaron por las nutridas descargas, una vez sometidos entregaron la dotación de diez tiros cada uno; lo cual indica el ningún celo que hubo en el reparto de municiones, de parte del Primer Jefe; así como la absoluta falta de disciplina militar al permitir que el cuerpo marchara en completo estado de embriaguez, y al despachar furtivamente por la vía de Huaca, junto son los equipos militares, un cajón de parque que también tomaron los rebeldes.

No quiero entrar en apreciaciones demasiado concretas, pero la audacia y desvergüenza en forjar alusiones ofensivas, que en ningún caso me comprenden, me obligan a manifestar a usted que la causa directa del fatal movimiento del 14 de junio, proviene exclusivamente del Primer jefe de la unidad sublevada; ya porque tuvo descontenta a la clase de tropa con un descuento de raciones para festejos particulares; y porque el personal de la banda fue convertido en permitido taasnochador para satisfacer sus orgías; ya de que preparó el ánimo del batallón, anunciando anticipadamente una marcha que no había ordenado el Gobierno y a la cual demostraba oponerse la gente por ser en su mayoría nativa de esta ciudad: cuando ha debido procurar para realizarla, proceder intempestivamente y con escrupulosa reserva, ya porque consintió la embriaguez de los soldados durante la marcha ya porque hizo dar de alta a individuos extranjeros quienes fueron también promotores de la insurrección; ya finalmente porque se apresuró a contratar individuos que percibían raciones en el Cuartel para destinarlos a su servicio particular en Riobamba, cuya idea hizo sumamente odiosa la marcha para el Sur al Batallón «Juan Montalvo».

Este cúmulo de desdorosos antecedentes, es señor Jefe de Zona, lo que produjo la inolvidable rebelión del 14 de junio último.

«Respecto a lo de *patrimonio, inmerecido cargo, en peligro el Gobierno* etc.,» hago caso omiso, una vez que para afirmaciones infundadas basta el desprecio; sin que por esto me exima de formular la correspondiente acusación contra el señor Comandante Gallegos; a fin de que con pruebas fehacientes se deslinden responsabilidades, dando la justicia a quien la tiene.

Por lo demás, la prueba concluyente de que las autoridades de la provincia cumplieron su deber a satisfacción de la República y del Gobierno, en todo aquello que dice relación al movimiento consumado y sus consecuencias, se desprende de las comunicaciones del Ministerio de lo Interior y del Consejo de Ministros, al aprobar y aplaudir la conducta que hemos observado, para mantener el orden y la paz, sin menoscabo de la justicia y el honor militar.

Todos estos documentos pido a Ud. se sirva acumularlos al proceso respectivo, para el esclarecimiento de los hechos consumados y para eterna vergüenza del señor Comandante Gallegos, que muy lejos estuvo de demostrar valor alguno en los momentos de la sublección, en los que es constante y de dominio público que no siquiera huyó, ni menos trató de imponerse, sino que humillado, buscó refugio entre un grupo de mujeres que también marchaban con el Batallón «Juan Montalvo».

Dios y Libertad.

C. Arellano.



Ageno en absoluto a toda disención política, sobre todo a las que por su propia índole tienden a degenerar en desavemencias personales, y más aún cuando en ellas no concurre el requisito de, igualdad entre las personas que las producen, digo que de mi voluntad habría dejado pasar en silencio el parte Militar que el primer Jefe del que fue Batallón «Juan Montalvo» ha publicado en la «La Prensa» de Quito con motivo de lo ocurrido con aquel Batallón, el día 14 de Junio pasado, que llevó marcha a la Capital de la República, de orden del Supremo Gobierno. Pero en casi todos mis actos de vida pública y obediencia a aquella Ley de disciplina social y política a que estamos todos sometidos, gusto siempre de subordinar mi parecer al criterio de la mayoría de mis copartidarios, me veo en el caso, muy a mi pesar, de replicar al señor Comandante Luis R. Gallegos, firmante del parte, para que, del contenido de lo que voy á relacionar, se diga quien ó quienes son, en justicia, los responsables de aquel escándalo de armas que con sobrada razón, ha indignado a todos.

Para empezar, afirmo que en buena ley de milicia, el primer Jefe de un Cuerpo es el directa, inmediateamente, el único que está obligado a responder de la moralidad, de la disciplina, del orden y todo el que lo concierne a la existencia y buena organización de él, cualquiera que sea y en las más complicadas circunstancias que pudiera encontrarse.

Cómo es, pues, que el Primer Jefe del «Montalvo», tan pretencioso en achaques de milicia como necio hasta para contrariar órdenes Superiores, no ha podido mantener ni la vigilancia neceraria en el Cuartel de su mando, para evitar que le malearan la tropa si es qué a deslealtad de ella obedeció la insubordinación ocurrida?

Pues así como el autor del parte que me ocupa, atribuye a mi padre y a mí, un tanto de culpabilidad en el suceso del «Montalvo», así yo no hago a otro que a él el principal responsable de todo lo acontecido con esa Unidad Militar, basándome en la significación lógica y moral de hechos que los ejecutó el Comandante Gallegos, en perjuicio manifiesto de la disciplina militar, de la honradez política y prescripciones terminantes de nuestras Leyes escritas; y cuyos hechos paso a relatarlos para que al ser conocidos, se diga entonces si son o no aplicados a mi afirmación. Pues todos ellos son fáciles de comprobar, si llega el caso, y que están muy lejos de obedecer a ninguna otra cosa que no sea al esclarecimiento de la verdad y de la defensa del pundonor militar, tan inmerecida como atrozmente ofendido por la sutileza de voluntad del Comandante Gallegos.

El más notorio y el que le acarrea indiscutible responsabilidad en sublevación del «Montalvo», es el de haber pasado por varias ocasiones á territorio extranjero sin permiso de sus Superiores, encontrándose nuestro Ejército en campaña, a conferenciar secretamente con el Comandante Julio Martínez Acosta, uno de los que el mismo Autor del parte, dice que debía aparecer en Huaca a encabezar a los sublevados.

Como fácilmente se comprende, sólo en ese procedimiento, hay un sinnúmero de cargos que poderle hacer al primer Jefe del «Montalvo», por más que él crea que sólo ha ejecutado en eso, un acto inocente, siendo así que una conducta de tal naturaleza, está prevista por nuestras Leyes para que sea severamente castigada.

Es otro, el de que el sargento Leonardo Alvear del «Montalvo», —el mismo que encabezó la sublevación del 14 en el sitio denominado «La Parada»— fue traído del Panóptico por Gallegos, sin embargo de haber estado preso por igual delito de querer insubordinar al mismo Batallón en Alausí, y de quien hizo aquí su más íntimo confidente de relaciones hasta sociales. ¿Cómo, pues, Alvear que le pertenecía por muchos modos al Primer Jefe, fué el primero que provocó y encabezó la sublevación?

Porque, mientras hubiera quien diga que todo aquello a lo más constituiría una imprevisión y un acto de bondad de parte de Gallegos para con aquel, sepa el Gobierno y sepa el público, que ese sujeto era el expresado por medio del cual se entendía de aquí para Ipiales el Jefe del «Montalvo» con Martínez Acosta, que permanecía allá en manifiesta actitud de conspiración contra el Gobierno del Ecuador.

Otro más, y que el referido Comandante no podrá nunca quedar bien, si quiere alegar pundonor militar, es el de su manifiesta cobardía e impericia militar demostradas durante el conflicto; pues que ni siquiera concurrió al lugar del acontecimiento, con todo y haberle quedado leales, según dice, un número de tropa y Oficiales: pues ni un raspón, ni una melladura había sacado del «esfuerzo» que hizo para contener el desorden. Mientras esto es así, conste que a las insinuaciones de los sublevados, el fué uno de los que dió voces de «Viva Alfaro», poseído eso sí de un miedo tal, que sé que los mismos sublevados hacían fízga de él.

Nuestro Código Militar tiene también sobre el delito de cobardía, disposiciones claras y terminantes.

Respecto de otros hechos que por modo de circunstancias agravantes bien pueden concurrir a acusar la conducta del que fue Primer Jefe del Batallón sublevado, voy a anotar algunos que para mi objeto no es impropio puntualizarlos, para que de suyo delinie todo una conducta de un Jefe abusivo, indisciplinado, escandaloso y autoritario; pues además todos ellos son de irrefragable evidencia.

1º. Haber torturado con grillos al Capitán Mario Obando, por haber éste, traslucido la creación de una caja llamada «Especial».

2º. Haber privado de sus raciones íntegras, sin haber sido juzgado, menos sentenciado, al Teniente Marco T. Burbano.

3º. Haber tenido plazas supuestas, haciendo figurar como soldado hasta un caballo que era de su propiedad y destinado á su exclusivo servicio.

4º. No haber reintegrado á la Tesorería de Hacienda de esta Provincia, las raciones y valor del pasaporte concedido al Batallón en su marcha de esta ciudad á la Capital de la República, la que no se efectuó porque el mismo día de partida tuvo lugar la insubordinación. Téngase en cuenta para esto, que la Unidad comandada por Gallegos, constaba de 455 plazas, para las que sacó de Tesorería por pago de raciones hasta el día 16 inclusive, siendo así que sólo se les efectuó el pago hasta el día 12. Que les haya pagado de los dos días que median entre las fechas indicadas, falso! porque toda la tropa sublevada no volvió á regresar aquí, ni después de eso Gallegos volvió á verse con los sublevados.

5º. Contrariar órdenes superiores, como la de sacar la Banda de músicos, para francachelas, hasta incurrir en escándalos y abusos.

6º. Emplear a individuos de tropa en trabajos particulares y en beneficio de personas que eran de su agrado.

7º. Haber privado de sus raciones á toda la Unidad de su mando, el 15 de Febrero del presente año.

8º. De siete días de raciones sacadas de Riobamba hasta Quito y que fueron repartidas en la Capital, hubo un sobrante de 300 y más suces, los que fueron entregados al 2º. Jefe, para que éste lo diera al Comandante Gallegos, como en efecto los recibió. Con esa suma abonó pago de Hotel y otros gastos.

De Quito a Otavalo, en donde se repartió raciones de cinco días, también hubo un sobrante de 250 suces, cantidad que fue a las manos del mismo Jefe indicado.

Durante la campaña del Litoral permaneció en la plaza de Guaranda una comisión del «Montalvo» a órdenes del Capitan Gaspar Burbano la cual era pagada de sus raciones por la Tesorería de esa Provincia. El señor Primer Jefe, al hacer verificar el pago de raciones en la Capital por cuenta de todo el Batallón, tuvo un sobrante de \$ 668, 10 centavos que tomó por medio de un recibo, los que o eran imputables al pago de la comisión arriba nombrada, que fue pagada en Guaranda, o ese era un valor que estaba sacando demás de la Tesorería de la Capital.

En la marcha del Batallón de Otavalo a Ibarra tuvo también un sobrante de raciones consistente en \$ 250,00 que tampoco fueron rein-

tegrados a ninguna Tesorería, y que al contrario los recibió Gallegos de manos del Sargento Humberto Novoa y un Oficial de apellido León.

9º. La compra de una bajilla para su uso personal, con fondos del Cuerpo, y cuyo costo no fue insignificante; sin que se sepa si dicha bajilla se la llevó consigo o fue a parar a otra parte; pero que en ningún caso consta en el Estado del Cuerpo.

10 Pasar las relaciones de subsistes por el espacio de más de ocho días, sin novedad; haciendo que las raciones de los muchos que subsistían, ingresaran a su Caja «Especial».

11 Haber hecho constar como presente al soldado Cornelio Yépez, que se había desertado tiempo ha, en Alausí.

Son, pues, con estos hechos, con los que le hago pesar también culpabilidad al Comandante Gallegos, en la ya tantas veces dicha insubordinación del «Juan Montalvo»; pues cometa cualquiera sólo la mitad de los que él ha ejecutado, y afirmo que quedará irremisiblemente perdido de reputación para toda la vida.

En cuanto a lo que yo dije, hice y ordené en esos precisos momentos, no es por el parecer del Comandante Gallegos, por el que se ha de tachar o afean mi conducta de militar sino heroico e inerrable, al menos lleno de un sentimiento de profunda convicción hacia el cumplimiento del deber. Tampoco soy yo quien tiene la culpa de haberme visto obligado en una relación de esta clase. Gallegos se atrevió en su parte a lastimar la honradez política, de mi padre y la mía, que hasta ahora habían sido respetadas por nuestros enemigos, y era por este motivo muy justo que yo volviera por ellas. Sesenta y tantos años de vida de sacrificio llevada por mi padre en beneficio del partido, no era para que el Comandante Gallegos pretendiera echar sombras sobre ella.

Por todo lo demás que contiene el parte, queda mi conducta de servicios reales, evidentes prestados también al partido, reproduciendo mi buena fé y mi honradez política en el suceso de la sublevación del Batallón «Juan Montalvo».

Continuaré denunciando y comprobando hechos punibles cometidos por el señor Comandante Gallegos.

C. Arellano.

*
* *

LA CARTA DEL CORONEL CELÍN ARELLANO A

«LA PRENSA»

Si lo primero es lo primero, si una cosa ha de venir después de otra, y nada de lo publicado por el Coronel Arellano, el 2 de agosto, he de perdonar, co-

menzaré por la carta, adjunta a la cual vinieron los documentos.

«Con motivo» — dice el Coronel — «de haberse publicado en el N^o. 878, de 9 de Julio, de su muy acreditado diario el parte del señor Comandante Luis Ricardo Gallegos, relativo a la *insurrección* del Batallón «Juan Montalvo», de su comando, y a fin de que se conozca la verdad desnuda de los hechos y de que el público con su criterio desapasionado dé la razón a quien la tiene, me permito suplicar a Ud. se sirva dar cabida en las columnas de «La Prensa....»

Quiere decir el Coronel Arellano, que le picó la tarántula, y que juzga indispensable y soberbio, magnífico exhibirse ante «La Prensa» y ante el público en una actitud que causa lástima.

Como hubiese entendido yo que mi parte de fecha 25 de junio iba a ser causa de que el Coronel Arellano replicara, como lo ha hecho, protesto que no lo publicaba, porque estoy acostumbrado a sentir compasión por el prójimo, y no me gusta que nadie, por quítame allá esas pajas, ni por cosas mayores caiga en extravagancias, y haga y diga cosas que mueven a risa y excitan la burla.

«¿Con motivo de haberse publicado el parte.... relativo a la *insurrección* del Batallón Juan Montalvo?»

No, señor Coronel Arellano. Mi parte no dice en ningún lugar *insurrección*. Yo no he hablado de tal cosa, sino de *rebelión*, conforme a lo que sabemos los militares, por el tratado IX, título IV del Código Militar. Allí se enumera los crímenes que puede cometer el soldado, y se determina el modo de proceder contra ellos, en juicio; mas no se cuenta la *insurrección*, y yo por eso no tomé el un vocablo por el otro. Y, si no recuerdo mal, el Código Militar no usa una sola vez la palabra *insurrección*. ¿Será porque se estima esta voz más apropiada para designar los levantamientos de los paisanos?

El artículo 1º. de dicho título IV, manda que, «En las causas que se formen por delitos de cobardía en acción de guerra, por crímenes o delitos que comprometan la seguridad exterior o interior de la República, e insubordinación que no hubieren sido castigados en el acto, así como por los de deserción en campaña, *rebelión* y motín; para el castigo de los espías de uno y otro sexo y para los que alzaren la voz apelando gracia en favor de un reo condenado a muerte, se procederá del modo siguiente:»

El procedimiento es el del consejo de guerra verbal.

Insurrección es el levantamiento de un pueblo, nación, país o región contra sus autoridades. *Rebelión* es el levantamiento contra las mismas autoridades, *faltando a la obediencia debida*. Como en la rebelión el soldado falta claramente a la obediencia debida a sus jefes, el Código Militar, con justicia usó esta, voz y no la del Coronel Arellano. Y de cualquier modo que sea, no se puede negar que dicho Código llama *rebelión* a todo acto como el que ejecutó el «Juan Montalvo» en, la Parada; que yo hice lo mismo en mi parte de 25 de junio, y que, en la portada del proceso seguido contra los rebeldes del «Juan Montalvo», se lee este título:

«Juicio militar seguido para descubrir a los autores, cómplices y auxiliadores de la *rebelión* del Batallón «Juan Montalvo», N.º. 9º. de Línea, en el punto la «Parada», el 14 de Junio de 1912.»

Por tanto, militarmente, al menos, la insurrección no es rebelión, ni al contrario, y no es verdad que yo haya publicado ningún *parte relativo a la insurrección del Batallón Juan Montalvo*».

Anoten mis lectores que, desde el primer renglón de los documentos publicados el 2 de agosto, el Coronel Arellano es infiel, inexacto en sus apreciaciones y en la expresión de ellas, así como en su lenguaje militar. Y adviertan, al mismo tiempo, que, si mi

parte no hubiese contenido algunas especies reñidas con las preocupaciones, tendencias y aspiraciones de nuestro Coronel, los documentos del 2 de agosto no habrían salido a luz. Lo declara el mismo Coronel. Como que la carta al señor Director de «La Prensa» comienza así:

«Con motivo de haberse publicado en el número 878, de 9 de Julio, de su muy acreditado diario el parte del señor Comandante Luis Ricardo Gallegos, relativo a la *insurrección* del Batallón Juan Montalvo, de su comando *y a fin de que se conozca la verdad desnuda.*»

Nada más explícito.

Lo que significa que la *causa* de la publicación de esos documentos es haber encontrado, en mi parte, el Coronel Arellano, algunos puntos que le exaltaron la bilis y que el *fin* de la publicación es *dar a conocer la verdad desnuda.*

Por lo cual importa observar:

1°. Que la publicación en referencia no es más que una satisfacción, un despique, una venganza que se toma el Coronel Celín Arellano por el pesar y disgusto que le ocasionaron algunos conceptos vertidos en mi parte militar; y

2°. Que el Coronel Celín Arellano ha perdido el seso:

Satisfacción, despique y venganza, claro está. Desde que el mismo autor de la publicación lo dice, el hecho no reclama prueba:

«Con motivo de haberse publicado..... el parte del Comandante Luis Ricardo Gallegos.....»

Por consiguiente, si mi parte no se hubiese publicado, y, mejor dicho, si mi parte hubiese sido a medida de los deseos del Coronel Arellano, este señor no se habría propuesto *dar a conocer la verdad desnuda.*

Además ¿da idea de prudencia, de madurez, de seso, en una palabra, hacer una publicación denigrante, infamatoria para mí, y anunciar, al hacerla, que

cuanto ella encierra es la *verdad desnuda*; hacer todo esto en 2 de agosto, después de haber afirmado seriamente, con fecha 15 de junio, que me encontraba libre de culpa y que *arrostré gravísimos peligros y salvé por casualidad*? ¿No ha perdido el juicio el Coronel Arellano, si, en su publicación de agosto me presenta como *el único responsable* de la rebelión del Juan Montalvo, cuando en el oficio de 4 de julio, dirigido al Fiscal Militar de la Primera Zona, me consideró exento de criminalidad?

¿Tiene buen sentido, quien, por introducción a la acusación que me hace, pone, en la carta enderezada al Director de «La Prensa», que va a dar a conocer la *verdad desnuda*, cuando, al principiar la misma acusación dijo:

«En oficio N.º 70, de 15 de Junio próximo pasado, dirigido a ese despacho y también al señor Agente Fiscal de la 1.ª Zona, *describí con honradez y claridad los incidentes más notorios* ocurridos el 14 de Junio próximo anterior?»

¿No ha perdido el seso, no carece de juicio, no se encuentra falto de sentido quien así procede, quien de manera tan patente se contradice?

¿Acaso lo que se ve escrito en el parte firmado por el Coronel Arellano el 15 de junio; por ventura lo que leemos en el oficio del Gobernador del Carchi al Fiscal de la 1.ª Zona, y lo que el propio Delegado Militar, señor Arellano, expuso al mismo señor Fiscal *no es la verdad desnuda* o no es, por lo menos, *la verdad*?

¿Pretendería quizás, el Coronel Celín Arellano, con estos juegos arlequinescos, no perjudicar a nadie, sino reírse, aseverando que todo lo que se relata en los documentos mencionados (excepto el último, del mismo Coronel al Jefe de la 1.ª Zona), era la verdad ruborosamente cubierta; la verdad digna de presentarse en juicio, la verdad, más o menos decentemente vestida, la verdad «*notoria*», la verdad «*clara y honrada*»;

y que, por el contrario, lo denunciado en el parte que nuestro Coronel publica en agosto, es la *verdad* impúdica, la verdad indigna, la verdad contradictoria, la verdad deshonrada, mustia y oscurecida?

Créolo así; mas tan escandalosa diversión no sería tolerable.

Termina la carta al Director de «La Prensa», de esta manera:

«En las piezas expresadas no se notará el pulido estilo oficial empleado por el señor Comandante Gallegos ni la procaz indirecta que se permite a cada paso, sólo sí resaltarán la más absoluta verdad e imparcialidad en la relación de los sucesos desarrollados el 14 de junio próximo pasado.

Tulcán, Julio 29 de 1912.

C. ARELLANO.»

Así como está; ni más ni menos. De manera que el firmante de la carta es el señor Tulcán, Julio 29 de 1912, y la cola del firmante es *C. Arellano*.

No invento: lo copiado arriba, publicado se halla en el N.º. 899 de «La Prensa», y lo publicado allí, escrito debe de estar en el original que recibió la Dirección de ese Diario.

¿Hay cabeza para tanto?

Vamos a «la procaz indirecta que me permito a cada paso....»

¿Dónde está élla, cuál es élla? Por ¿qué no la señaló el señor Tulcán, Julio 29 de 1912 y lo acreditó el Coronel C. Arellano? ¿Temió llamar la atención del público sobre alguna alusión mía que le supo muy mal? Y por ¿qué no temo yo hacer saber lo que el nombrado Coronel ha dicho de mí? Por ¿qué transcribo yo íntegramente, sin omitir una letra, los conceptos con que me favoreció y me ataca el Coronel de las contradicciones?

La indirecta procaz, no la he usado una sola vez en mi parte; ni una sola; menos me la habré permitido *a cada paso*. Quien lea ese documento verá que no dije allí sino lo que tuve derecho para pensar.

Hay *indirecta*, en lo escrito, cuando una proposición sirve para dar a entender cosa distinta de lo que a primera vista parece. En mi parte militar no he recurrido a ese modo de hablar, y no porque me estuviese vedado, sino porque no se me vino a la imaginación.

En cambio, alusiones, como que tengo allí más de una.

Querría decir que el Coronel Arellano llama *indirecta* a la figura que tiene por nombre *alusión*.

Pero ni aun mis alusiones fueron *procaces*, ya se atiende a mi condición personal, ya se considere la veracidad de lo que ellas envuelven.

Hay, verbigracia, una alusión a ciertos magnates, que ejercen una presión odiosa y un señorío irritante sobre la mayoría de los pobladores del Carchi; presión y señorío que esos hombres tan ilustres y principales, esos próceres, se desviven por sostener, adueñándose a todo trance de los destinos que invisten autoridad. Y dije, también, que sujeción tan forzada, se opone a la libertad y el progreso de esa bella sección de la República. Lo cual es de todos conocido; y, por tanto, afirmarlo ni es desvergüenza, *ni es indirecta*.

¿Sabéis lo que son ciertos magnates de provincia? ¡Admiraos! No son más que la serpiente que se arrastra silenciosamente, poniendo asechanzas al pajarillo descuidado, el cual se asusta, retrocede, abriendo las alas, dando gritos dolorosos y sin poder desprenderse de la tierra, porque el animal perverso, avigorando el pecho, ha erguido arriba la cabeza, y avanza de frente, amenazador, haciendo con el cuerpo fugaces ondas verticales, que engañan, alucinan, ofuscan y marean. ¿Sabéis lo que son ciertos magnates cuando ejercen autoridad? ¡Maldecidlos! No son sino el gavilán ham-

briente que en los páramos y profundas laderas solitarias, dilata mansamente el vuelo escudriñando los matorrales y la paja para descender como el rayo sobre la perdiz, la tórtola y el conejillo indefenso. ¿Sabéis lo que son ciertos magnates de provincia? Pues, más o menos, lo que es el Coronel Tulcán o Celín Arellano, en la desventurada Provincia del Carchi.

Al presente, al hablar de tales magnates, de hombres tan ilustres y principales, de tales próceres, sí estoy usando de una *indirecta*.

Y para que no se dude un punto del modo singular con que esos hombres oprimen a sus conterráneos, haré saber que ni aun la consecución de ciertos comprobantes y datos, útiles para esta defensa, me ha sido posible. Por medio de telegramas y de cartas me he comunicado con varias personas, cuya amistad me honró mientras hice estancia en Tulcán, pero casi todas me contestan que recelan poder complacerme sin desgracia; pues aquellos consabidos personajes no dejan de hacerles sentir harto desabrimiento y aspe-
reza.

No por otra causa esta defensa viene dilatándose más de lo regular.

Para cargar ya sobre otra parte concluyamos la revisión de la carta.

«En las piezas expresadas... resaltarán la más *absoluta verdad e imparcialidad*».

Afirmación buena para ante el señor Director de «La Prensa» quien, como era natural, no conocía el parte de 15 de junio, del Coronel Arellano, ni se figuraba los embustes y artimañas de que, en ciudades pequeñas, se valen los grandes hombres de mala fe para confundir, enredar y malograr todo asunto que no les hace gracia ni les deja provecho. También es que el Coronel Arellano pensó recrearse con la publicación de los documentos de agosto impunemente, sin conjeturar que, al salir a luz la carta en cuestión, el mal aconsejado solaz se convertiría, por acaso, en pro-

longada fisga y amarga tristeza. Sólo en tal supuesto debe de haber hecho el Coronel Arellano promesa de que en su segundo parte, que no es sino detracción *desnuda*,

«resaltarían la más *absoluta verdad é imparcialidad*».

No hay para qué volver sobre documentos que ya conocemos, ni sobre que, si el Delegado Militar del Carchi expuso la *verdad* en sus partes anteriores, contraídos a ensalzarme, no conseguirá sino urdir marañas, é inventar especies infamantes al acusarme, esto es al publicar los oficios y el parte dados a la estampa en agosto.

*
* *

EL OFICIO DEL GOBERNADOR ACCIDENTAL
DEL CARCHI AL FISCAL MILITAR DE LA
PRIMERA ZONA.

El oficio del Sr. R. Burgos, Jefe Político de Tulcán, que, por cuatro días (desde el 12 de junio hasta el 16) se hizo cargo de la Gobernación, no nos dará mucho en qué pensar, por cuanto no es sino respuesta a determinadas preguntas encaminadas rectamente al mentado señor Burgos, respecto a la insubordinación, amotinamiento y rebelión del batallón «Juan Montalvo».

El fiscal de la 1^a. Zona fué quien hizo las preguntas, en oficio de 1^o. de julio, y la conestación es de fecha 2 del mismo mes.

El Sr. Burgos, más expresamente que el Coronel Arellano, en su parte de 15 de junio, informa que el hecho debe calificarse como insurrección o rebelión y que se verificó de manera impensada y súbita. Tanto es así, cuanto que el segundo aparte del oficio nos cuenta el caso de esta suerte:

«El día 12 de junio último, fué llamado a subrogar la Gobernación de esta provincia, por licencia que, durante cuatro días obtuvo el empleado titular, *sin que JAMÁS ME HUBIERA SUPUESTO QUE ABROSTRARÍA UNA DIFÍCIL SITUACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.* Al efecto..... partió el batallón Juan Montalvo hacia la capital.....: una vez llegados al lugar «La Parada»....., se supo la sublevación del expresado Cuerpo de Línea, llegándose a consumir una verdadera insurrección, en medio de reñido tiroteo».

Pasaremos por alto el destrozo que causan en el lenguaje los Sres. Burgos y Arellano, e iremos averiguando el pensamiento y no más.

¿Dónde una apariencia de mayor ingenuidad en la explicación de que el crimen del batallón «Juan Montalvo» no lo entrevieron las autoridades políticas, y no hubo por qué dudar ni desconfiar de la fe que guardaba ese cuerpo a las leyes del honor y la disciplina?

Finjo avenirme con el Sr. Gobernador accidental de la provincia del Carchi. Nadie supuso, nadie tuvo motivo, para suponer que el N^o. 9^o. de línea, hubiese predeterminado algo para la comisión de un crimen. Pero si esa ignorancia es creíble y excusable en las autoridades políticas ¿cómo no había de serlo en los jefes que no vimos ni una propuesta de connivencia, ni una amenaza reprimida o furtiva, ni una pregunta que trajera suspensión o indeterminación al ánimo, respecto del significado de élla, ni una promesa, ni un juramento, ni una referencia, nada, en el cuartel? ¿Fuera? No sé, o no es éste el lugar de decirlo.

¿Nadie llevó a la jefatura Política, a la Gobernación, a la Intendencia de Policía, a las Comisarías ni a las Tenencias Políticas, aviso preventivo, cauteloso y secreto de que el «Juan Montalvo» preparase un hecho tan ruidoso como el del 14 de junio? ¿Lo único de que se tenía conocimiento era la permanencia de los Comandantes Martínez Acosta y Romo, al otro lado de la frontera; permanencia, eso sí, con visos de conspi-

ración? Por lo demás ¿nada que pusiese a prueba la escrupulosidad, solercia y buena fe de los ciudadanos del Carchi, encargados de la autoridad política?..... Más adelante lo veremos.

A continuación, repite el Gobernador accidental del Carchi, que la rebelión se verificó sin que nadie pensase antes en élla ni en que fuese probable; y lo repite así:

«Ante tan *inesperada* actitud.....»

Sería concluyente, pues, que, careciendo de noticias anticipadas acerca del presunto crimen, ninguna de las autoridades políticas cayó en responsabilidad, por no haber empleado medidas mayores y más acomodadas al desconocido peligro que se corría.

¿Se cautelaron con tiempo y diligentemente atisbaron á los sospechosos? ¿Qué más pudieron hacer? ¿Proceder con rigor, sin consultar la situación aparente?

Mas ¿quién habría justificado una violencia?

¿El Gobierno?— Los Gobiernos, en todo caso, anhelan también que la causalidad en sus actos no sea un misterio para el pueblo. Los Gobiernos saben también juzgar á las autoridades imprudentes, que, sin razón, alarman á las poblaciones, y a las que abusan de sus facultades.

Lo acontecido en la Parada ¿no arguye en los ciudadanos del Carchi que ejercían la autoridad política defecto en el obrar, cuanto a sus obligaciones? Pues no gravita sobre ellos responsabilidad.

Pero si esos conciudadanos del Norte no son culpables en nada, mucho menos los oficiales y jefes del «Juan Montalvo», cuyos deberes eran más circunscritos, cuyas atribuciones eran menos amplias; si las autoridades políticas del Carchi no son responsables en lo menor, sin embargo de que sus relaciones sociales son extensas, menos los oficiales y Jefes del Juan Montalvo, que, como soldados, no salían del cuartel ni tenían más preocupación que la disciplina e instrucción militares. Y, si mis oficiales y jefes 2º y 3º no pueden res-

ponder de un hecho criminal preparado con gran sigilo y destreza, menos yo, que no soy, como ellos, oriundo de esa provincia; menos yo, que no estaba como ellos, en mayor contacto con la tropa; menos yo, puesto que un primer jefe, justamente, ha de confiar un poco en sus jefes inferiores y en sus oficiales.

Si las aludidas autoridades del Carchi, que tenían en su mano todo medio de averiguación del estado de mi tropa, puesto que el soldado, lo que no deja que trasluzcan sus superiores, en el cuartel, lo hace saber, confidencialmente, a sus parientes, amigos y conocidos; si mis oficiales, que estaban en comunicación diaria con mis soldados, cuyo carácter conocían; si las autoridades del Carchi ni mis oficiales, siendo unos y otros de la misma provincia, nunca me participaron novedad que implicara transgresión de la disciplina, en forma de hacer pensar en una insubordinación, motín o rebelión ¿cómo podía presumir yo, colocado más arriba que mis camaradas, en un conato de rebelión tan cercano que ni ellos lo sospechaban, porque la disciplina se sostenía regularmente?

Pero se me dirá: precisamente, lo que flaqueó el 14 de junio, en la Parada, fué la disciplina.

Yo contestaré: aunque fuera verdad que en ese día flaqueó la disciplina del «Juan Montalvo», es indudable que no tuve antecedente para conjeturar un caso de alboroto y desobediencia notables en mi batallón. Mas, en realidad, la disciplina del Juan Montalvo se mantuvo satisfactoriamente hasta el día 14, a las diez del día, en que, a hurtadillas, empezaron a beber aguardiente mis soldados. Y la disciplina se sostuvo aun hasta las 12 del día, hora en que llegábamos a la Parada.

Verificada la rebelión allí, tampoco se debilitó la disciplina: Fué, más bien, rota por completo y de manera intempestiva; y fué rota, porque faltó la honradez del soldado; porque el lance no fué de mera insubordi-

nación, ni tuvo origen en una simple infracción disciplinaria (todo lo concerniente a casos como este lo explica el Código Militar en diversos artículos de su título *único*), sino de infidelidad al Gobierno, de rebelión manifiesta y violenta.

Las insubordinaciones se anuncian poco a poco en un Cuerpo, de una manera u otra; mas las rebeliones, si son bien tramadas, no. Esto depende de la naturaleza misma de las dos faltas. La primera, por su poca gravedad, no engendra mucho temor en el soldado; la segunda sí: por eso la oculta cuidadosamente; por eso no es fácil sorprenderla y descubrirla.

El mismo Gobernador accidental asevera luego que los gritos lanzados por el Juan Montalvo fueron estos: --«¡Vivan Alfaro y Robles! ¡Vivan los Comandantes Julio Martínez Acosta y Euclides A. Romo!»

Alfaro y Robles, caudillos de la revuelta. Julio Martínez Acosta y Euclides A. Romo, jefes que debía tomar el «Juan Montalvo» para continuar la revolución.

Caso, pues, no de falta de disciplina, sino de falta de fidelidad al Gobierno.

Estoy de acuerdo con el señor R. Burgos.

En lo que no estoy de su lado, es en que sólo el tercer Jefe, Mayor Marco Tulio Montalvo, merezca los elogios *imparciales* del Gobernador accidental; y los que salimos *ilesos*, o con algunas contusiones, como varios oficiales, o con varias heridas, como el Capitán Mario Obando, nada. Para el señor R. Burgos, sólo el tercer Jefe, Marco Tulio Montalvo, que rodó muerto a los primeros disparos, sin conseguir detener la rebelión que comenzó por la cabeza del batallón, con la cual iba dicho Jefe, es acreedor a la frase:

«... mártir del honor y del deber».

Los demás, ni una palabra.

¿Supondrá el señor Burgos que los que no morimos en La Parada, nos portamos de manera que no vale la pena de ser recomendada? ¿Preciso es, para merecer elogios del señor Burgos, caer tan infortunadamen-

te como el valeroso Marco Tulio Montalvo?, solamente al soldado muerto aplaude el Gobernador accidental del Carchi? Los demás, como el Capitán Mario Obando o como los que salimos *ilesos* no somos acreedores ni a que se mencione lo que hicimos, ni a que se cite nuestros nombres?... «Además, fue herido también»—dice, en su oficio, el señor Burgos—«el Capitán Mario Obando, sin que en los jefes y oficiales de esta Unidad hubieran resultado mayores novedades, pues unos salieron ilesos, y otros con algunas contusiones».

¿No era lícito añadir, siquiera, que ese oficial recibió más de una herida, porque se mantuvo en su puesto a pie firme?....

¡Cuán mal nos ha mirado el señor Gobernador accidental del Carchi!

¿No comprende el señor Burgos que, en los momentos de la catástrofe, cada uno de los pocos soldados que permanecimos fieles, se encontraba solo, aislado, porque el movimiento se propagó a todo lo largo del batallón? ¿No sabe el señor Burgos que, durante la rebelión, los soldados fieles estábamos envueltos y confundidos por la ola omnipotente, y que, si me retiré a Tulcán con unos pocos hombres, fue porque sucesiva y paulatinamente se me incorporaron en el trayecto de mi regreso, y porque la mira de los rebeldes era correrse hacia Huaca?

Asegura después, en su oficio, el señor Burgos, que los distinguidos General y Coronel Arellano «desplegaron toda la *estrategia y pericia indispensables para calmar tan delicada situación*» (no preguntaré dónde vió el señor Burgos esa *estrategia y pericia* indispensables), y, a continuación, refiere cómo, tan a buena hora, fueron capturados, en Ipiales, los Comandantes Martínez Acosta y Euclides Romo.

El Gobernador accidental no ha caído en la cuenta de que el *dignísimo*, y el de las verdaderas «*estrategia y pericia indispensables*» fue sólo el señor R. Burgos, en cuerpo y alma, esto es, la misma autoridad



que reclamó al Prefecto de Ipiiales la captura de los jefes Acosta y Romo.

Sin ese golpe, casualmente maestro, y sin el resultado feliz que dió, la revolución habríase tornado amenazadora y prolongada.

Y ¡estrategia y pericia para calmar la situación!

No contiene otra cosa importante el oficio, si no es la justificada recomendación, en favor de los señores Federico S. Guerrón y Pedro Celestino Acosta, por la influencia para conseguir que los rebeldes (careciendo de jefes que les condujesen en la revuelta), rindieran las armas y se ampararan a la promesa de perdón hecha por las autoridades del Carchi.

Pero bien: si en todo este oficio el señor Burgos no me prodigó alabanzas, ni escribió mi nombre una sola vez, ni me recordó siquiera por el título de Primer Jefe; si, con ésto, el señor Burgos demostró su mala voluntad para conmigo, en compensación, ningún cargo derivó contra mí ni contra nadie; por lo menos, el señor Gobernador accidental del Carchi, no dejó traslucir ni por inadvertencia o defecto de redacción, que consideraba como dudosa o punible mi conducta. No me alabó, pero tampoco me atribuyó responsabilidad. Afirmó que el hecho era una rebelión, y denunció, como promotor de élla, al sargento Leonardo Alvear.

El informe de la mentada Autoridad al Fiscal de la Primera Zona, me es por consiguiente, favorable de todo en todo, a pesar de su jugo acerbo, y no obstante la advertencia hecha en ese documento, de que los oficiales salieron sin mayores novedades y mi Segundo Jefe y yo, *ilesos*.

Ni, a la verdad, era indispensable que el señor R. Burgos me preconizara, cuando el Coronel Celín Arellano, Delegado Militar del Carchi, lo hizo, en su oficio número 70, o informe de 15 de junio, al Jefe de la Primera Zona, en estos felicísimos términos:

«Los señores Primero y Segundo Jefes arrostraron gravísimos peligros y han salvado por casualidad.»

*
* *

EL INFORME DEL DELEGADO MILITAR DEL CARCHI

AL MISMO FISCAL MILITAR DE LA

PRIMERA ZONA.

A los dos días de haber puesto su oficio el señor R. Burgos, sabiéndolo el Coronel Celín Arellano, se puso a reflexionar sobre si también él debería informar algo al mismo Juez Militar de la Primera Zona, respecto a lo hecho por el batallón «Juan Montalvo», en la Parada; mas no acertando a formular una determinación invariable, pero sí, medio inclinado a tomar la pluma, se dijo, seguramente:

—Pero, con mi informe de 15 de junio y con el que *hemos trabajado* en la Jefatura Política, la materia queda agotada. ¿Dónde hay cacumen para nuevos relatos? ¡Que me traigan el informe del Jefe Político!—

Y ocurrió por él. Y se lo llevaron.

Lo leyó, releyó, meditó y comenzó su segundo informe. Pero qué informe! Tengamos `paciencia para verlo. Es un documento expletivo, ideado por el Coronel para dar rotundidad y plenitud a su palabra oficial.

Del desordenado aparte con que principia el documento, se saca en limpio que el Coronel Arellano, al ver que el Fiscal Militar de la Primera Zona pedía noticias al Jefe Político, sobre la rebelión, cayó en que a la Delegación Militar más que a la Jefatura Política le correspondía informar; reparó en que la Delegación no se había dirigido por una sola vez a esa Autoridad, no obstante haber corrido ya muchos días, y determinó, en primer lugar excusar su morosidad, y, luego, anunciar de qué datos se valía para informar.

Abonó la tardanza, alegando que la necesidad de *salvar la grave situación*, le había impedido ser puntual en el cumplimiento de su deber; y al declarar que su informe se fundaba en datos suministrados por la oficialidad del «Juan Montalvo», hizo saber que yo no había elevado parte oficial ninguno a la Delegación.

La excusa era desprovista de buen sentido, porque *la situación se salvó, única y sencillamente, por la prisión de los Comandantes Martínez y Romo*, solicitada por la Gobernación de la Provincia. La queja contra mí, no carecía de principio; pues, ciertamente, no informé a la Delegación Militar del Carchi, por cuanto una seria resistencia interior me impedía entenderme con una Autoridad Militar que, a mi juicio, me miraba con aborrecimiento y, por otra parte, no era solícita ni de buena ley, en el cumplimiento de sus obligaciones. A más de esto, comprendía yo que el parte de 15 de junio, del Coronel Arellano, y mi parte de 25 del mismo mes, al Jefe de la Primera Zona, figuraban en el proceso, y no veía necesidad de informes posteriores.

Tampoco había urgencia de participar nada a una Autoridad que no se apresuró a levantar el sumario correspondiente, dejó correr el tiempo sin dictar una sola orden al respecto, y puso al Gobierno en la precisión de comisionar al Jefe de la Primera Zona para que fuera a Tulcán a llenar las inconcebibles omisiones del Inspector del Ejército y del Delegado Militar del Carchi.

Concluído tan donoso preámbulo, entró en materia, comenzó el relato, quiero decir, no lo comenzó, no pudo comenzar, por más que hizo diversas *heroicas pruebas y prolongados tanteos*. Renunció, consiguientemente, a redactar por su cuenta el informe, tomando como patrón las noticias recogidas de los labios de mis oficiales; recorrió, por la centésima vez, el informe del Jefe Político; con gran aire, se puso a dictar, como cosa propia, el mismísimo informe del Jefe Político, sólo variando una que otra palabra.

No será tanto; habrá mucha *semejanza*, dirá cualquiera, entre uno y otro documento; pero que el informe del Coronel Arellano sea no más que una copia inexacta del informe dado por el Jefe Político. . . . ; no es creíble! El hecho envolvería delito y acarrearía una vergüenza.

Pues todo ello es así. Lo manifestaré.

Dijo el Jefe Político, señor R. Burgos, en su informe del día 2 de julio:

«. . . . al efecto, el día catorce del mismo mes a las seis a. m., partió el batallón «Juan Montalvo» de esta ciudad a la Capital de la República, con sus respectivos jefes y oficiales, tomando la vía del Angel: una vez llegados a la «Parada», distante más ó menos tres leguas de esta ciudad, se supo la sublevación del expresado Cuerpo de Línea, llegándose a consumir una verdadera insurrección, en medio de reñido tiroteo, al grito de vivan Alfaro y Robles, vivan los Comandantes Julio Martínez Acosta y Euclides A. Romo.»

Ahora el Coronel Arellano, empezando con mayúscula el mismo relato, dice:

«El día 14 del *que decurre* a las seis a. m. partió el *Batallón* «Juan Montalvo» de esta ciudad hacia la Capital de la República, *acompañado* de sus respectivos Jefes y Oficiales, tomando **AL EFECTO**, la vía del Angel: una vez llegados al punto denominado «La Parada», distante más o menos tres leguas de esta ciudad, *empezó la cuarta Compañía situada a la vanguardia, por hacer disparos que secundó el resto del Batallón, llegando a producirse* un reñido tiroteo al grito de ¡Vivan Alfaro y Robles! ¡Vivan los Comandantes Julio M. Acosta y Euclides A. Romo!»

Solamente las palabras escritas en bastardilla son de cosecha del Coronel Arellano y no constan en el informe del Sr. R. Burgos. También es de cosecha del Coronel eso de poner batallón, con mayúscula, y colocar la bonita frase *advervial al efecto*, no al prin-

cipio del período, como lo hiciera el señor Burgos sino después del verbo *tomar*, lo cual da mucho en qué pensar.

Todo lo demás es igual en uno y otro Oficio, hasta las faltas de puntuación.

En lo que sigue también hay esta esta diferencia: que después de la palabra Romo, arriba transcrita, hizo punto seguido el Jefe Político, y el Delegado Militar, punto aparte. Leamos.

Habla el Jefe Político:

«Ante tan inesperada actitud, y al oír los primeros disparos, el 3°. Jefe, Mayor Marco Tulio Montalvo, que se hallaba a vanguardia, trató de imponerse sobre los rebeldes, habiendo sido alevosamente victimado por las descargas que produciéndole una herida grave, le ocasionó muerte instantánea a este militar mártir del honor y del deber.»

Ahora el Delegado Militar del Carchi:

«Al notar esta actitud, el 3er. Jefe Mayor Marco Tulio Montalvo, que se hallaba a la *cabeza de la Compañía expresada*, regresó al lugar de los disparos, y apenas había avanzado más o menos una cuadra, procurando imponerse con denuedo, cuando cayó alevosamente victimado por heridas provenientes de dos balas enemigas que le produjeron una muerte instantánea a tan leal y pundonoroso militar.

¿Hay mayor diferencia entre lo escrito por la Autoridad política del Carchi y lo escrito por la Autoridad Militar de la misma provincia?

Verdaderamente, nó.

Pues, a punto seguido, continua el señor Burgos:

«Además, fue herido también el Capitán Mario Obando, sin que en los jefes y oficiales de esta unidad hubieran resultado mayores novedades, pues unos salieron ilesos, y otros recibieron algunas contusiones.»

Y el Coronel Arellano, a su vez:

«Además, fué herido el Capitán Mario Obando, sin que los Jefes y Oficiales *que replegaron a esta pla-*

za, hubieran *experimentado* mayor novedad en sus personas, pues los primeros salieron ilesos, y de entre los segundos, algunos recibieron *varias* contusiones.»

¿No son enteramente iguales los pasajes citados? Pues veamos otro, y que levante el dedo quien lo niegue.

Hasta la cadencia es igual en los dos informantes; pues, a punto seguido, como en el trozo anterior, continúan:

El señor R. Burgos:

«En este estado la tropa abandonada a su propia suerte y tomados en Ipiales, mediante el celo y actividad del señor Prefecto de Obando, los Comandantes Julio M. Acosta y Euclides A. Romo, sindicados como revolucionarios y presuntos promotores del movimiento, se dirigieron los rebeldes por la vía de Huaca, a donde acamparon pernoctando en dicha parroquia.... Esto es más o menos lo que ocurrió en ese funesto día.»

El Coronel Arellano:

«Una vez que la tropa se encontró abandonada a su propia suerte, después de consumada la rebelión, los desleales se dirigieron a la parroquia de Huaca..... Esta es, más o menos *la narración de lo que aconteció con los insubordinados que marchaban para el Sur.... En este intervalo, la primera Autoridad Civil dió cuenta telegráficamente al señor Prefecto de Obando pidiendo la captura de los Comandantes Julio M. Acosta y Euclidos A. Romo, también conspiradores y autores inmediatos de la rebelión.*»

Seguir copiando y comparando los dos oficios, valdría tanto como reproducirlos en su totalidad. Baste saber que el informante Coronel Arellano, se aparta del informante, señor R. Burgos, únicamente, cuando le llega la hora de contar que, nuestro Coronel, de acuerdo con el General Dn. Rafael Arellano, Inspector General del Ejército del Norte,

« sabida la sublevación . . . »

ordenó

« . . . que el Batallón «Carchi», N.º 7.º, permaneciera acuartelado, y listo para rechazar cualquier ataque »;

que el mismo Coronel, salió con el

« . . . General en viaje de exploración hacia el lugar del acontecimiento; habiendo regresado antes de llegar a ese punto, en vista de haberse *cerciorado* de que los rebeldes se dirigieron . . . a la parroquia de Huaca. »

Estas deben de ser las *estrategias y pericias* de que nos dió razón el señor Burgos, al hablar de los dignísimos señores General y Coronel Arellano.

El oficio del Delegado Militar del Carchi se aparta, igualmente, del informe del Jefe Político, en que el de éste no me presentó como responsable de lo menor, y el de aquél, enrristra un tanto, sin indicar quién sea víctima:

« . . . la causa que ha determinado al Batallón «Juan Montalvo» a consumir tan terrible felonía obedece particularmente a la ninguna voluntad que tuvo la tropa de partir a Riobamba, donde había sido ya hostilizada . . . Hubo, además de por medio, la manifiesta *indiscreción* de comunicar al soldado, con mes y medio de anticipación, que se preparaba la marcha para el Sur, sin que siquiera hubiera impartido el Gobierno, órdenes al respecto, lo cual prueba que se *contravino a las prescripciones militares que en todo caso tienen el carácter de perentorias y reservadas.* »

La connivencia, el acuerdo del Jefe Político y del Delegado Militar; ese concierto tan estrecho, concierto que llegó a producir el fenómeno de que los informes de las dos Autoridades fueran iguales, enteramente iguales en el pensamiento y en las palabras, es vergüenza, porque revela incompetencia suma en los señores Burgos y Arellano, y es crimen, porque denuncia coligación de dos autoridades diferentes para dañarme a mí, dañar a mi Segundo Jefe y dañar, por

añadidura, a mis oficiales. Este crimen, lo castigan nuestras leyes.

Dije antes, que el Coronel Arellano pidió el oficio del señor Burgos para copiarlo, con el fin de que el concierto en la manera de informar fuese mayor; y debe de haberlo pedido. De lo contrario, imposible tanta uniformidad é igualdad en la redacción de los dos oficios.

Cierto que en el fragmento arriba copiado no se expresa quien hostilizó, en Riobamba, al «Juan Montalvo», y que esa aseveración debe de referirse a ciertos casos de inevitables reyertas fuera del cuartel; casos en que algún paisano de aquella ciudad y algún soldado de mi batallón se iban a las manos. Pero aludiendo a esto, el Coronel Arellano afirma que la *causa determinante* de la rebelión fué

«la ninguna voluntad que tuvo la tropa de partir a Riobamba»; «lado malo» que *los enemigos del orden explotaron*.

No es cierto lo que dice el Coronel. Voy a impugnarle.

De antemano confieso que ningún soldado ecuatoriano sale de su aldea o ciudad con dirección a otra provincia, si no es de mala gana, y que otro tanto, y más, sucede con los del Carchi. Sin embargo, habiendo necesidad, nuestros soldados de Norte y Sur se movilizan constantemente, y no recuerdo caso de rebelión, por ese motivo, en ninguna época de nuestra historia militar. Los soldados del Carchi han pasado largas temporadas en Loja, en el Azuay, hasta en Guayaquil, y no ha sobrevenido por ello una rebelión como la de la Parada. Si esto no sucedió antes, menos ahora.

Por lo mismo, es creíble que el móvil de la rebelión del 14 de junio no haya sido el deseo de no salir de Tulcán.

Es también creíble que la causa que movió al «Juan Montalvo» a rebelarse contra el Gobierno fue-

se diversa de la falta de voluntad para venir al Sur, puesto que mis soldados comprendían que, con la rebelión entraban en un terreno que se llama de beligerancia, y que esta situación es más grave que la de estar de guarnición en una provincia poco grata. A más de esto, mis soldados sabían que, para una revolución, necesitaban jefes, dinero, apoyo, caudillos y sacrificio de mucha sangre. Ahora ¿podían mis soldados, solamente por no venir a Quito o a Riobamba, empeñarse en el trabajo de buscar Jefes y partidarios para lanzarse a una vida de azares y en que la efusión de sangre asusta, y en que la conmoción espanta a la República entera?

Además, ¿aspiraban los del «Juan Montalvo» a quedarse en Tulcán efectuando la rebelión? ¿No era más probable el terrible castigo que infligen las leyes militares? ¿Lo ignorarían o no lo creerían?

Quien toma una resolución por evitar un mal, racionalmente, procura no dar en un mal mayor.

Mas rebelarse contra el Gobierno, era, para el «Juan Montalvo», un mal verdaderamente mayor que venir de guarnición a Quito o a Riobamba.

Los efectos son siempre proporcionados a las causas; y la pequeña contrariedad de abandonar la tierra natal por una temporada, no es, para un soldado, ni para nadie causa capaz de producir una rebelión. Una revolución es un día largo, muy largo de ansiedades y peligros; una revolución es inmenso cuadro de miserias, crueldades, dolores, privaciones y desventuras; una revolución es derrota que hace tiritar de frío, que no permite cerrar los ojos, y niega hasta el alimento y el vestido, o es triunfo que horroriza y hace llorar interiormente; una revolución es gran juego en que se apuesta la vida, el sosiego y la ventura del individuo y de la familia; una revolución es riesgo que se sostiene a mucha costa y con esfuerzos muy bien combinados, y del cual no se sale sino con las carnes perforadas, los miembros rotos y el alma cubierta de podre-

dumbre; una revolución no es instante de locura y despecho, sino larga época de cólera obstinada, de ceguera voluntaria y de venganza incontenible y desastrosa. Los soldados del «Juan Montalvo» sabían más que nadie todo esto, y no es de sentido común afirmar que ellos prefirieran los contrastes y peligros de las revueltas a la vida de guarnición en cualquier provincia de la República.

Luego, racionalmente hablando, el amor al suelo natal, el deseo de permanecer en Tulcán, el dolor de una despedida corta no pudo ser la causa determinante de la revolución de la Parada.

«.... tan terrible felonía obedece *particularmente* a la ninguna voluntad que tuvo la tropa de partir a Riobamba..... habiendo explotado los enemigos del orden este *lado malo*».

El mismo Coronel Arellano lo dice: aquella repugnancia era sólo. *un lado malo*, las demás fases del todo eran *buenas*. El *todo* era el batallón Juan Montalvo; las fases de ese *todo*, la vida del cuartel, la fidelidad al Gobierno, la instrucción militar (intelectual y práctica), el cumplimiento de los múltiples deberes del soldado, la buena voluntad para obedecer las órdenes superiores. Pero de estas fases, la *única mala* era la *carencia de voluntad para salir de Tulcán a Riobamba*,— afirma el Coronel, y agrega que la *felonía obedece particularmente a ese lado malo que fue explotado por los enemigos del orden*.

Más digo yo: si el *lado malo* era esa repugnancia natural para dejar por una temporada el suelo natal, y las otras fases del todo, la fidelidad al Gobierno, la disciplina y demás circunstancias *eran buenas*, hasta el día de la partida y aun durante la marcha ¿cómo sostener que la *explotación* de ese *único lado malo*, que era el más insignificante, pudo producir, improvisamente, una rebelión? ¿Lo que un *todo* no podía producir ¿lo producirá una parte de él? ¿Sólo por no salir de guarnición a otra provincia; sólo por esta causa tan

pequeña podía, en un momento, al llegar a la Parada, romperse la obediencia, echar al olvido la disciplina, y faltar a la fidelidad debida al Gobierno, pisotear las leyes del honor y arrojarse a un mar de aventuras y contratiempos en el cual nadie se sostiene sino con grandes recursos y sacrificios?

Lo que sólo al todo se atribuye ¿cómo atribuirlo a una parte de él?

Porque, para que el batallón se sublevara, era preciso que estuviese ya corrompida la fidelidad, viciado el honor, menospreciadas la obediencia, la disciplina y la moralidad, y loco el soldado; pues, suponer que, por medio de una rebelión, se quedaría tranquilamente en su morada no es acto de razón

Si todas las fases que presentaba, en su vida de campaña, el «Juan Montalvo», eran buenas, y según las palabras del Coronel Arellano, — fué el *único lado malo* el de la repugnancia para salir de Tulcán, tendríamos el absurdo de que esa sola fase, en un momento dado, fue igual o mayor que todas las fases juntas del todo.

Si se mantenían firmes las buenas condiciones de moralidad, disciplina y fidelidad del batallón, imposible que la simple repugnancia a salir del hogar por algunos meses, se tornara a poco menester, en predilección por las costumbres y acciones ilícitas, en amor al desorden y la confusión, en ingratitud al Gobierno, en insolencia para desafiarlo y provocarlo, en fuerzas para combatirlo, en preparación para jaquearlo y en seguridad de medios para derribarlo y cantar victoria.

Mas ¿quién habría contradicho al Coronel Arellano, si hubiese afirmado que el batallón «Juan Montalvo» no era fiel al Gobierno, que estaba corrompido, y que, por esa causa, podían caer en ruinas, la moralidad, la disciplina y todas las demás buenas condiciones de ese Cuerpo de Línea? La falta de fidelidad habría explicado todo. Porque esa falta de fidelidad es la rebelión para hoy o para mañana. Por la falta de

fidelidad a las leyes del honor y a los deberes para con un Gobierno sí se lanza un soldado al motín, a la rebelión; pues esos actos se dirigen a sustituir un Gobierno por otro.

La rebelión no es para quedarse en casa sino para salir muy lejos, para un viaje de muchas jornadas y aventuras, para cambiar un orden político.

Luego yerra tristemente el Coronel Arellano y no dice verdad cuando afirma que la causa *determinante* de la rebelión del «Juan Montalvo» fué «la ninguna voluntad que tuvo el Batallón para partir a Riobamba..... y que los enemigos del orden explotaron ese *lado malo*».

De esta suerte, no admira que el mismo Delegado Militar del Carchi exprese, como para explanar y hacer más perceptible que alguien tuvo culpa, siquiera sea pequeñísima, en la sublevación, lo siguiente:

«Hubo además, de por medio, la manifiesta *indiscreción* de comunicar al soldado, con mes y medio de anticipación, que se preparaba la marcha para el Sur, *sin que siquiera hubiera impartido el Gobierno órdenes* al respecto, lo cual prueba que se contravino a las prescripciones militares, que tienen carácter de perentorias y reservadas».

La primera parte del pasaje citado entraña una nueva falsedad, y la segunda, es una simple revelación de que hay hombres propensos a confundir las cosas, adulterar las nociones más sencillas y llevar a los extremos, según convenga, las obligaciones y facultades que les corresponden.

Vamos con la primera parte.

La falsedad de esta aserción se halla probada de suyo; pues, si, mes y medio antes de la partida, no había el Gobierno impartido mandato ninguno respecto a la movilización del «Juan Montalvo», mal pude yo ni pudieron mis oficiales divulgar semejante especie. Se necesitaba que hubiésemos sido *inventores* de noticias falsas.

Por un instante, forzando a mi conciencia, supongo verdadera aquella *comunicación* al soldado de una orden *no recibida* ni impartida por el Gobierno.

En tal supuesto, el General Inspector General del Ejército debió haber tenido noticia de esta *indiscreción*, y el Coronel Delegado Militar del Carchi, lo mismo; o no la tuvo. Si lo primero, la reconvención al 1.^{er} Jefe del «Juan Montalvo» era inexcusable; si lo segundo, dichas autoridades fueron descuidadas, faltaron a su deber; *pues no les sirve de excusa* (como dicen las leyes militares), *la imprudencia cometida y repetida por un inferior*.

Pero no me hicieron nunca tal reconvención, ni, al hacérmela, habrían estado en lo justo, porque no se *comunica*, no se *transmite*, no se *hace saber*, no se *participa* lo que uno *no ha recibido*, *no sabe*, y *no tiene*; ni supongo que aquellas autoridades fueron *negligentes*, cuanto a sus obligaciones: luego es falso, falsísimo que *el soldado haya sabido mes y medio antes de la partida*, la orden en que, seguramente, no había pensado aún el Gobierno.

La sospecharían o temerían.... quizás. Pero *saberla*.... ni yo mismo, ni mis Jefes 2.^o y 3.^o, ni el Gobierno, porque *nadie sabe* lo que *no se puede saber*; porque *nadie conoce* lo que *no existe*, lo que *no es conocible*; la gente del Juan Montalvo supo la movilización, por las gestiones que el Coronel Arellano hacía para impedirla y por el afán, calor y exaltación con que tomó el asunto, sabiendo que yo pedía al Gobierno, secretamente, la movilización.

En suma, no me culpa a mí el Coronel Arellano, de *haber dado a conocer al soldado, mes y medio antes, la partida del «Juan Montalvo»*; ni culpa a nadie tampoco; podría ser que se refiriese a alguna persona del mismo Gobierno; mas sea como fuere, esa *indiscreción* no es defecto punible en ningún código del mundo; la falta de *prudencia* es carencia de una virtud, y *por*

carecer de una virtud no se castiga a nadie. La falta de una virtud será imperfección; mas, infracción, no.

Luego nada ha dicho el Coronel Arellano en su frase indeterminada:

«Hubo manifiesta indiscreción....»

Pero sí dijo algo, (y algo que es ridículo), al sostener que, con esa *indiscreción*, «se *contravino* a las *prescripciones militares*, que, en todo caso tienen el carácter de *perentorias y reservadas*».

Si la *prudencia* es una *virtud*, como lo es en efecto; si la *prudencia* es una virtud cardinal que debemos procurar adquirirla; si la *prudencia* es una de las condiciones más preciosas de la sabiduría, no es un deber, con todo, impuesto por las leyes humanas. ¿Cómo, con la falta de *prudencia* con la falta de discreción nadie *contravino* a las *prescripciones militares* del Ecuador ni de ningún país?

Sólo al Coronel Arellano se le puede venir que una *indiscreción* sea *infracción* o *contravención*.

Todos los días estamos tratando a hombres (paisanos y militares, políticos, comerciantes, artistas y letrados) que carecen de *prudencia*, de *discreción* y que hasta son *imprudentes*, *indiscretos*, esto es, pecan por el lado contrario al de esa virtud, y, que, sin embargo, no merecen castigo ni hay quien pretenda aplicárselo. ¡Si fuésemos a inquirir las *indiscreciones* del hombre!... ¿Quién sería capaz, no diré de castigar, pero ni de calificar las *imprudencias* humanas?

Repito, que, en esto, no se ha dirigido a mí ni a mis camaradas, ni a nadie el Coronel Arellano.

No me defiendo yo. Defiendo la verdad y nada más.

Por otra parte, para creer al Coronel Arellano en eso de que, hacer saber a un soldado, *cuando se recibe una orden*, que el cuerpo se va a movilizar es una *indiscreción manifiesta*, sería necesario, antes, que dicho Coronel probara eso justamente.

Cuando un Gobierno comunica una orden a un Jefe, si no hay advertencia terminante de que se pro-

ceda de uno o otro modo, o de que se guarde secreto, se comprende que el hecho de dar a conocer esa orden a los subalternos queda al arbitrio del Jefe. La orden de marcha que yo recibí muy poco antes del día 14, la dí a conocer oportunamente para prevenir la salida.

¿Calificará el Coronel Arellano de *indiscreto* este acto? ¿Habría querido él que no participara a mis soldados la disposición de la partida sino el día 14, y que, intempestivamente, ordenara ese mismo día la movilización del cuerpo? Hay casos en que esto se hace, no cabe duda; pero cuando no ha juzgado, no ha querido, no ha manifestado el superior que así se proceda ¿no es un abuso, una temeridad, una torpeza movilizar a un cuerpo repentinamente, sin dar tiempo a los soldados para que se despidan siquiera de sus familias? ¿Acaso el soldado no es un sér racional, un ciudadano, un hombre que, si tiene obligaciones militares, tiene deberes de hombre, de padre, de hijo, de hermano, de amigo? Movilizar a un cuerpo militar, intempestivamente, no dejará de ser jamás una crueldad, una ofensa que no se excusa sino cuando se encuentra al frente el enemigo, y aun eso, no más que en determinados casos. Esos casos los preceptúa el superior. Así lo quieren, la experiencia, la ciencia y nuestro mismo Código Militar.

En el Tratado VII, título XX art. 3º. de él, se lee:

«En todos los casos en que el General Comandante mande *guardar secreto sobre el objeto de marcha*, u otro fin del servicio, le observarán rigurosamente los oficiales, con responsabilidad de los perjuicios que, de divulgarle, resultaren ».

Esto dice nuestro Código Militar, en su título *Ordenes generales para el servicio en campaña*; y, en el Nº. 1º. del art. 2º., título XVI, al prever *las marchas en campaña*, indica que, en el cuadro respectivo, se haga constar el objeto de la marcha, si no hay inconveniente; y que, si le hay, se aduzca un motivo aparente o secundario.

No es otra la práctica aceptada por nuestras leyes militares, y esta práctica descansa en las teorías más modernas del arte de la guerra, o, al menos, está de acuerdo con ellas.

Recórrase, íntegramente y artículo por artículo, todo el conjunto de nuestras leyes militares, y, en ningún lugar de ellas se encontrará eso que dice el Coronel Arellano, respecto de las órdenes militares; eso de que «*las prescripciones militares.... en todo caso tienen el carácter de perentorias y reservadas*».

No es exacto. Hay órdenes militares que no se ejecutan inmediatamente ni a toda prisa, y hay órdenes, así mismo, que se publican hasta por la prensa.

Los superiores militares son los que dan, según conviene, el carácter de *perentorias o reservadas* a sus órdenes.

¡Qué mal anda nuestro Coronel Arrellano en esto de conocer el espíritu ni la letra de nuestra legislación militar.

En lo antiguo, sí parece que toda orden militar era *perentoria y reservada*; pero hoy, se atiende más a la naturaleza de las cosas y a las circunstancias, al dictar una orden y señalar el carácter que lleva. Las órdenes sorprendidas, intempestivas son excepcionales. La superioridad militar es quien juzga de eso, y los jefes proceden según sean las instrucciones que se les comuniquen.

Los rusos, acostumbrados a un régimen profundamente despótico, tenían, en sus leyes, reglas así, tan opresoras y vejatorias como las que el Coronel Arellano asegura que existen entre nosotros. En virtud de la observancia de esas leyes, las tropas de Nicolás II, en la guerra ruso-japonesa, marchaban siempre a ciegas, ignorantes del día, objeto y dirección de una movilización, de la posición y estado del enemigo y del estado y posición del resto del ejército ruso, así como de las operaciones de él. Los Jefes rusos, nunca participaban (siguiendo la vieja doctrina despótica de que

toda orden militar es un misterio para los subalternos), a sus inferiores un proyecto, un mandato con pormenores, fuese importante o fuese de poca monta. Los soldados, por esto, aunque obedientes, andaban siempre mortificados, aburridos, desesperados, ofendidos; los coroneles y oficiales nunca estaban instruídos en todo el valor de una operación: ignoraban cómo debían conducirse en casos imprevistos, y no acertaban a subordinar su conducta al fin principal que, en una batalla se proponía el General en Jefe o el General de División. Muy de otra manera los japoneses: en la táctica de ellos, táctica libre de despotismos, táctica eminentemente *racional*, el Jefe instruía a sus oficiales y soldados en todo aquello que cada cual necesitaba saber bien, muy bien, para apoyarse mutuamente y para conseguir el fin que se proponía el General en Jefe. De esta manera, el soldado aprende, se ilustra, adquiere ideas en el arte de la guerra, y se acostumbra a obrar con energía en todo momento, por lo mismo que no ignora el fin a que se dirigen sus actos.

Por eso, y casi exclusivamente por eso, triunfaron los japoneses sobre los rusos en la guerra de 1904. Así lo siente Augusto Riera, uno de los que más prolijamente han recogido las escenas de esa guerra; así lo hace comprender Hesibo Tikovara, el marino más valiente y experto de los que tuvo bajo su mando el almirante Togo; y así lo han manifestado todos los críticos más ilustrados de Europa.

El mismo General Kuropatkín, en sus Memorias, dice:

«Los oficiales y soldados, en general, habían recibido una educación superior a los nuestros, y a muchos soldados rasos japoneses, que cayeron prisioneros, se les encontraron *diarios sobre las operaciones de la guerra, que estaban muy bien escritos, no solamente gramaticalmente hablando, SINO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA GUERRA, y con sus correspondientes planos y demás explicaciones de nuestras fortificaciones.*»

No podía ser de otra manera, desde que el soldado japonés sabía por qué y cómo peleaba.

Pero, movilicemos una masa de soldados inconscientes; movilicemos un conjunto de soldados que no saben a dónde ni a qué van, e ignoran cómo deben actuar de conformidad con su naturaleza de hombres racionales, y ¿qué tendremos? Lo que tuvieron el General y el Coronel Arellano, en Tulcán, el 15 de junio: un puñado de gente encerrada en un cuartel; un puñado de gente que va y viene, alborotada, sin tener noticia de otra cosa que de la orden de hacer fuego sin descanso, desde que se dé la señal, hasta que se toque 1 y 21.

Si al soldado se le considera como el *motor* de una máquina de guerra; si el soldado no pasa de ser el *aparato* que sirve para disparar un fusil; si el soldado no vale más que el resorte que efectúa la percusión en la recámara de un cañón, bien está que se le movilice como todos los trastos y materiales bélicos; bien está que, intempestivamente, se le haga montar en una mula, o se le arroje sobre un carro y se le envíe por donde quiera y a donde convenga, sin ponerle, al menos, un rótulo a la espalda, rótulo en que se lea: *vía tal*; en tránsito para *cual* lugar, cosa que se usa hasta con los fardos de equipaje que marchan de un lugar a otro.

Yo tengo mejor idea del soldado.

Yo creo que un cuartel no es un almacén de objetos para la guerra; y creo que un batallón no es un rimerero de autómatas de combate. Un cuartel, para mí, es un templo de la milicia; y un batallón es un conjunto de ciudadanos armados para honra y defensa de la Patria.

Consideremos que el soldado es un ser racional, que, en su línea, y bajo la prescripción de obedecer a un superior inmediato (que lleva igual mira y ve con más precisión las cosas), se dirige a conseguir el obje-

to que le propone su jefe; hagamos que el soldado salga de su ignorancia y actúe como ciudadano armado, estrictamente obediente y cuidadosamente instruido en todo cuanto debe ejecutar, y tendremos un ejército digno del Ecuador y de sus instituciones; un ejército digno de la época de grande civilización en que se encuentran la mayor parte de las naciones de la tierra.

Mas, si se introducen en la milicia, ideas añejas y despóticas, como aquellas del Coronel Arellano; como las que imperaban en Rusia, al tiempo de la guerra contra el Japón, los ejércitos no serán más que un maremagnum de materias ofensivas, buenas para los Gobiernos, si ellas permanecen bien cuidadas, aseguradas y guardadas; malas para el orden público, el progreso y el adelanto, si hay mano criminal que las empuje y las arroje contra las gradas del trono de los monarcas o contra la silla republicana de nuestros mandatarios.

Aun caso de que yo hubiese dado a conocer la orden de marcha que me comunicó la Superioridad Militar, de Quito, *sin prescribirme reserva* ¿podría decirse que procedí como Jefe *indiscreto*? ¿No habría sido hasta un acto de *prudencia suma* explorar, por ese medio, el ánimo de mis soldados? ¿No habría sido, de otro lado, acto de grande cordura, acostumbrar a mis soldados a la idea de la marcha, de la movilización y el servicio de guarnición? ¿No me habría captado, con ello el reconocimiento de mis soldados? ¿No habría sido tratarlos como a hombres, como a semejantes míos, como a subalternos dignos de mi mando?

Desengañémonos: quien ha sido en esta vez *indiscreto*, es el Coronel Arellano, que se aventuró a la publicación de fecha 2 de agosto, y que hoy recibe su merecido.

En conclusión, este segundo informe del Coronel Arellano, por cuanto no me hace imputación ninguna,

y, aunque no me tributa elogio ni alabanza ni cita mi nombre para nada, me es también favorable, favorabilísimo. Pues, claro, desde que deja en pie todo lo que el mismo Coronel expuso, para honra y satisfacción mías, en su informe de 15 de junio.

*
* *

EL NUEVO INFORME DEL CORONEL ARELLANO AL JEFE
DE LA PRIMERA ZONA

Con este, son tres los informes del Coronel Arellano, sobre la misma materia: el 1º. fué para el Jefe de la Primera Zona; el 2º., para el Fiscal Militar, y el 3º., para el mismo Jefe de la Primera Zona.

¡Vaya un Coronel tan fecundo para informes! Sólo que el segundo no es sino una copia ridícula y criminal del informe del Jefe Político, de Tulcán.

De ese tercer informe voy a tratar.

En él sí me ataca el Coronel Arellano de firme y con armas inaceptables. Pero también con muy mala fortuna, porque, en vez de tocarme, no hace más que descubrirse para que yo lo inhabilite y lo deje humillado.

¿Qué no es así? ¡No ha de serlo! y tengo tres informes que abonan mi conducta! ¡No ha de serlo! y el primero de esos informes es del Coronel Celín Arellano! ¡No ha de serlo! y el segundo es del Jefe Político de Tulcán! ¡No ha de serlo! y el tercero es del mismo Coronel Celín Arellano!

En el primer informe, nuestro Coronel da testimonio de que algún mérito adquirí cuando la sublevación del «Juan Montalvo»; en el segundo, el Jefe Político, señor R. Burgos, no celebra mi porte en aquel

trance, pero tampoco deduce contra mí cargos que se resuelvan en la infracción más leve, ni deja de patentizar que el hecho fué una rebelión, llevada a cabo por medios que no complican mi conducta con la de nadie; en el tercer informe el mismísimo Coronel Arellano, aun cuando se abstiene de halagar mi amor propio con alguna alabanza y se abstiene hasta de nombrarme, no me imputa flojedad o descuido en la observancia de las leyes militares.

Existiendo estos tres informes, siendo todos ellos conocidos para el Gobierno, y no quedando nada por elucidar en forma oficial ¿quién no dijera que al Delegado Militar del Carchi no se le antojaría volver sobre la materia y poner, a fines de julio, otro informe, pero no para narrar algo nuevo, esclarecer o corregir puntos notables, sino para vengarse de cierta apreciación que hice en mi parte del 25 de junio, para desprestigiarme, y, con osadas calumnias, infamarme y roer mi pobre fama y crédito?

Así, pues, el informe que traigo a cuentas es todo una calamidad desencadenada contra mí: tan cuajado de injurias e inculpaciones feas se me presenta ese escrito del Coronel Arellano.

Pero como la verdad brilla, por más que se la esconda y se procure oscurecerla, el consabido Coronel, yo no sé como, en esta detracción me suministra una nueva prueba de mi hombría de bien; prueba que, por otro lado, es argumento poderoso contra la temeridad del detractor.

No sé cómo, repito, en este otro documento el Coronel Arellano, lo primero que hace es ratificar lisa y llanamente lo expuesto en su parte de 15 de junio, y ratificar, por tanto, la desenfadada recomendación con que lisonjeó, entonces, a este puntillo que siempre va conmigo.

Ved, pues, cómo empieza el informe de fines de julio.

«En oficio N^o. 70, de 15 de junio próximo pasado, dirigido a ese despacho y *también al señor Agente Fiscal*, de la 1^a. Zona describí con HONRADEZ Y CLARIDAD los incidentes más notorios ocurridos el 14 de junio próximo anterior....»

¿Queda o nó ratificado el oficio citado de 15 de junio? queda ó no sostenido que lo expuesto en ese documento es una *verdad clara y honrada*?

Y a pesar de ello surge el oficio en cuya refutación voy ocupándome.

Sigo adelante.

Por inexplicable manera, también, el Coronel declara, seguidamente, que sólo el *resentimiento*, el *afán de vengarse* de algunas palabras mías, le induce a formular el ofensivo y dañoso informe de fines de julio.

Leamos:

«.... más como el señor Teniente Coronel don Luis Ricardo Gallegos, *prescindiendo* de la Delegación Militar del Estado mayor del Carchi, ha *dirigido a su autoridad* el parte relacionado con los hechos consumados el día en que tuvo lugar la rebelión, y como ese parte, según copia que poseo, es inexacto y falso, me veo en la ineludible necesidad de rectificarlo, a fin de que la verdad de los hechos quede en su punto».

Por lo que acabamos de leer, se nota que también le dolió eso de que yo hubiera prescindido de la Delegación que desempeña el Coronel Arellano, y elevado mi parte directamente al Jefe de la 1^a. Zona.

¡Lástima! Pero hice bien, porque esa autoridad se ostentaba cruzada de brazos, y como alardeando de una indiferencia y pesadez nunca vistas; hice bien, porque la Delegación del Carchi, en diecisiete días, no dictó la menor providencia conducente a la instrucción del sumario; e hice bien, porque ya supe que, quien debía mandar levantar el sumario era el señor Coronel don Alejandro Sierra, Jefe de la 1^a. Zona, con esa exclusiva comisión enviado de Quito a Tulcán.

Y así sucedió.

«... y como ese parte, según copia que poseo, es *inexacto y falso*, me veo en la *ineludible* necesidad de *rectificarlo*....»

dice, también, nuestro Coronel.

El modo de pensar y expresarse que tiene este señor es muy curioso, a lo que se ve. Para él, mi parte es *inexacto y falso* a la vez, como si la inexactitud no estuviese incluida en la falsedad, debido a que este defecto es la desconformidad total del juicio con lo que en sí son las cosas.

Mas el Coronel Arellano tiene costumbre de pasar de largo por encima de todas las literaturas y filosofías del mundo. Y, sin embargo, cree tener derecho bastante para tachar mi parte de *inexacto y falso* y para *rectificarlo*, por *ineludible necesidad*.

Me hace gracia el anuncio.

¿Quién le aceptará la *rectificación*? Tratara de rectificar uno de sus partes y haría bien; mas ¡un parte mío!.... ¿desde cuándo el Coronel Arellano es mi dómine? ¿quién le otorgó la atribución de *rectificar* lo que hago yo?....

Contradecirme, impugnarme, podrá tal vez. Y aun eso, lo veremos.

Cuando un Jefe firma un parte, ninguna autoridad se lo corrige ni enmienda. La firma del Comandante de un Cuerpo, en un documento cualquiera, explica suficientemente que ese Jefe sabe lo que dice; y esa firma, por sí misma, rechaza la intervención o ingerencia de cualquier otro superior militar. Sobre todo, cuando yo hago una cosa, la hago en la inteligencia de que, sólo *yo* debo responder por ella. Así que no necesito de auxilio, acuerdo, connivencia, intervención ni corrección del Coronel Arellano.

No acepto, y rechazo enérgicamente la *rectificación* que se propuso hacer a mi parte del 25 de junio. Lo dicho, dicho se queda.

Pero lo singular es que el Coronel Arellano jamás se produce con propiedad, y que, anunciando la *recti-*

ficación de mi citado parte, se goza en *impugnarlo* y en *endilgarme*, a continuación, un diluvio de imputaciones afrentosas y temerarias, rebosadura de cierta pena y venganza originadas de algún pasaje de mi informe.

¡ Impugnación ! Nada menos.

Y saben mis lectores sobre lo que versa ?

Pues sobre tres puntos *los más notables* en todo el asunto :

1°. Sobre que yo escribí que el Teniente Luis A. Alvarez encontró al Coronel Arellano en las Juntas, y no fué, *precisamente*, en ese lugar, sino media legua más allá;

2°. sobre que, ciertamente, hay tres leguas de Tulcán a la Parada, y habría sido un descalabro atacar a Huaca;

3°. Sobre que Manuel Chugá no fué ordenanza del Coronel Arellano.

¡ Famosas rectificaciones ! y precisaban tanto ! Con ellas se ha *salvado la situación*. Es la frase del Coronel Arellano, en coyunturas análogas.

Que el Teniente Alvarez llamara *las Juntas* al lugar en que se topó con el Coronel Arellano, y este Coronel le denomine a ese paraje *media legua antes de las Juntas* no es para quitarme el buen humor. Entre tanto, es innegable que, si el Coronel Arellano recibió el mensaje que canfió mi 2°. Jefe al Teniente Alvarez, media legua antes de las Juntas, tuvo, para proceder militarmente, media hora más de tiempo del que yo suponía. Tampoco niega el Coronel no haber hecho otra cosa, en ese día, que dar un paseo recreativo de Tulcán a Ohulamuez, y regresar a la ciudad, *cerciorado* de lo que ya supo en Tulcán mismo, por aviso del Intendente de Policía y de otros. A las primeras noticias que recibió el Coronel Arellano, en Tulcán y al comenzar el camino del Angel, debió salir con el «Carchi» N°. 7°. forzando la marcha, en seguimiento del «Juan Montalvo», que, no cabía duda, estaba sublevado y con pocas municiones.

Pues lo que hizo el buen Coronel fué, recibir toda clase de datos en un trayecto largo, hartarse de ellos, y, en vez de seguir hasta encontrarme a mí, regresar a su ciudad natal para ver si el Oarchi N^o. 7^o. permanecía *encerrado* en su cuartel, como lo ordenó al montar a caballo.

¡Qué estrategia, qué serenidad! — exclamó al ver tan estupenda ida y venida, — el Jefe Político, señor R. Burgos.

Dudoso es que el Gobierno aplaudiera este proceder, que, por lo visto, no era el de un Nogi o un Oku.

La segunda rectificación es más famosa todavía.

Que yo aseguré haber tres leguas de Tulcán a la Parada, *y que, efectivamente, las hay*; pero que, por esa misma razón era imposible atacar a Huaca, lugar «*rodeado de selvas y posesiones inexpugnables*».

Si la petición que hizo el Jefe Político de Tulcán para que se capturase en Ipiales a los Comandantes Martínez Acosta y Romo, no hubiese salido *casualmente*, a pedir de boca, la estrategia del Coronel Arellano habría producido el efecto más... risible y punible. La retirada a Ibarra o la rendición habría sido el segundo paso estratégico del Coronel. Irremediablemente.

Aun por precaución, y para cualquier evento, en pos de la comisión de cívicos que dice mandó a tratar con los rebeldes, debió el Coronel movilizar el Oarchi N^o. 7, sobre Huaca; pues no podía permanecer seguro del éxito de la gestión pacífica, y, por otra parte, con una marcha de cuatro horas no se había roto, verdaderamente, el contacto entre la fuerza de Tulcán y la que se sublevó. Sobre todo, para esos casos me parece que son las órdenes *perentorias y reservadas* de que hace mención el Coronel Arellano en su acusación.

Además de que el Coronel Arellano pudo estorbar o contener la sublevación, como lo veremos más adelante, y no lo hizo.

La tercera rectificación viene con motivo de que escribí yo en mi parte lo siguiente:

«Al momento de la sublevación, pudimos los jefes y oficiales señalar como autores principales de élla al ordenanza del señor Delegado Militar, llamado Manuel Chuga y a los de la lista que adjunto, N^o. 3».

En la *rectificación*, el coronel Arellano se propone persuadir de que Manuel Chugá fué soldado de mi batallón y de la 4^a. compañía, y nunca ordenanza del señor Delegado.

¿Podrá ser? mas en todo caso, los informes acerca de un individuo que mucho se distinguió en la revuelta, y que había sido ordenanza del coronel Arellano, son tales como se lee en mi parte.

Hay en el sumario, una declaración rendida por Rafael Chugá, y otra, por José Chugá, de la 4^a. compañía.

De donde resulta que, aun respecto del apellido Chuga o Chugá no hubo equivocación.

En todo caso, los informes posteriores solicitados por mí a personas sinceras, del Carchi, confirman que Rafael Chugá, uno de los soldados más tenaces en la rebelión, era, ciertamente, ordenanza del señor coronel Arellano. Pedí que se rindieran con juramento esos informes, para que la verdad quedara comprobada hasta lo sumo; se me ha ofrecido hacerlo así, pero como tardan esos documentos, los paso en claro, expresando que en el sumario hay una declaración en que se cita, como revoltoso, al soldado Manuel Chuga, y que los Chuga o Chugá son peones o gente de la casa del señor Delegado Militar del Carchi.

De suerte que el Coronel Arellano, puede haber acertado al convertir el apellido Chuga, que escribí yo, en Chugá, pero de ahí no pasará la discreción y saber del Coronel.

Tratándose de la actividad y fervor con que Rafael Chugá contribuyó a la rebelión y de la circuns-

tancia de haber sido este soldado ordenanza del señor Delegado Militar, pregunta él, en su parte.

«En la hipótesis de que Chugá hubiera sido mi ordenanza y que éste *se hubiera demostrado* muy decidido por la rebelión tendría por este hecho que arros-
trar yo alguna responsabilidad?»

Que Chugá se distinguió como uno de los promotores del disturbio, es muy cierto, porque lo vimos muchas personas y fué expresado en alguna de las declaraciones del sumario.

Sobre la responsabilidad que, por esto, quepa al coronel Arellano sería inconsideración formar juicio, porque el sumario no llegó a convertirse en proceso y quedaron muchísimos cabos sueltos que sólo al terminarse la causa habrían sido atados.

Desde este punto comienza el ataque del coronel Arellano, y el primer golpe que me dirige es este:

«El comandante Gallegos.... *liberal radical*, aun cuando amante de las penas denominadas *Trapiche, Grillos, Fagelaciones*,.... pidió el indulto para el sargento Alvear, quien, por delito de traición, fue reducido a prisión en el Panóptico, cuando la consumó en Alausí, mientras el Ejército constitucional se aprestaba para dar la batalla de Huigra.... pero Alvear tenía para su Jefe la singular recomendación de ser insignie tunante, diestro guitarrista....»

Contesto yo:

¿*Liberal radical*? No han sido ni son otros mis principios políticos. Soy liberal radical, en conciencia; y con pleno discernimiento abracé las doctrinas que aconsejan al hombre ser libre, considerar a sus semejantes como iguales por obra de la naturaleza y de la ley, ver en cada individuo de la especie humana, un sér que nos pertenece, un sér a quien debemos afecto y auxilio, un sér merecedor de tanto bienestar como el que buscamos para nosotros mismos. Soy liberal radical hasta por parentezco, porque la casa de mis padres ha sido la cuna y escuela de una larga

familia de liberales, pero de liberales que, sosteniendo sus principios, han visto caer a sus hijos y hermanos en diversos campos de batalla.

Soy liberal radical, en conciencia, y, por tanto, ajeno al terrorismo: no creo, pues, que sentimientos injustos o pasiones mal aconsejadas me impulsen a martirizar a nadie; ni tampoco me he visto en casos que reclamaran castigos extraordinarios no previstos por las leyes nacionales. No he mandado ni he visto poner a nadie en *trapiche* ni aplicar *flagelaciones*.

Sólo una vez he mandado poner grillos, fué en Tulcán, al Capitán Mario Obando (del batallón Juan Montalvo), por haberse excedido en el uso de sus derechos de ciudadano, sometido a la disciplina militar, cuando las elecciones para senadores y diputados. Ese oficial se intrincó en una labor político-eleccionaria que debía dar por resultado la representación del Dr. Guerrero Sosa, (abogado del Coronel Arellano), y otros de la misma pasta, en sustitución de los señores Carlos Espinosa Astorga, Maximiliano Valencia, &. No podía yo dejar de impedir esto con la pena de rigor indicada. Y sabido es que nuestro Código Militar faculta a los primeros jefes de Cuerpo para castigar a sus oficiales en la forma disciplinaria adoptada por mí en esa ocasión.

República del Ecuador. — Delegación del Estado Mayor General del Carchi. — Tulcán, Abril 23 de 1912.

Señor primer Jefe del Batallón «Juan Montalvo N.º 9 de Línea».

Presente.

Por su atento oficio de esta fecha, N.º 64, esta Autoridad queda impuesta que el señor Capitán Mario Obando ha sido arrestado fuera del cuartel «por faltas cometidas a la disciplina militar»: mas, de un modo extra oficial, he llegado a tener conocimiento que el citado Capitán Obando, ha sido castigado en el interior del cuartel, con grillos, por el tiempo de doce o más horas; pues, esta clase de torturas están prohibidas por la Constitución de la República, que en la actualidad nos rige.

Por tanto, se hace necesario la averiguación del citado hecho, y sírvase Ud. señor Comandante, dar parte de lo que sepa al respecto.

Al señor Capitán Antonio Martínez, que se encontraba de Jefe de Día, ayer, quién ha omitido la obligación de comunicar oficialmente lo ocurrido con el Capitán Mario Obando, esta superioridad dispone: Que por conducto de Ud. se le imponga la prisión de ocho días, en el *Cuarto de banderas*.

Dios y Libertad.— C. Arellano.

República del Ecuador.—Batallón «Juan Montalvo», N.º 9.º de Línea.—1ª Jefatura del Batallón «Juan Montalvo» N.º 9.º. Línea.—Plaza de Tulcán, Abril 25 de 1912.*

Señor Coronel Delgado Militar.— Pte.

Por ocupaciones inherentes al cargo militar que en esta plaza desempeño no he podido cuanto antes contestar su oficio N.º 23 del mes en curso.

En el oficio en referencia, se me pide averiguar y dar parte de los grillos a que la insubordinación del Capitán Mario Obando le hicieron acreedor; y se me ordena además comunicar arresto al Capitán Antonio Martínez, por cuanto, en su calidad de Jefe de Día, no diera parte a la Delegación Militar de lo acontecido con Obando.

Al contestar su atento oficio, no me propongo de manera alguna objetarlo, porque comprendo y está a mi alcance, el cumplimiento de mis obligaciones y por ende el respeto que debo en el terreno militar a mis inmediatos superiores. Pero, me precisa dar el parte que se me obliga y me precisa aclarar también que dentro de la órbita de mis atribuciones, he cumplido con mi deber y que mi Autoridad es inalienable.

En esta virtud, y refiriéndome al contenido de su oficio en su primera parte, manifiesto: los grillos se los mandé poner por orden expresa mía al Sr. Capitán Mario Obando en mi calidad de Comandante o Primer Jefe del Batallón Juan Montalvo, N.º 9.º de Línea.

En las Reformas del Código Militar vigentes Art.º 4.º, obligaciones y deberes del Primer Jefe, textualmente dice:

«Aunque el cuerpo de su mando se halle dividido por compañías, escuadrones o destacamentos, ha de considerarse general autoridad del Coronel o Comandante, en el todo y por partes, para la disciplina, policía y mecánica, de modo que cada Comandante natural o accidental de la Compañía, escuadrón o parte destacada, ha de obedecer las órdenes que para los asuntos referidos en este artículo le comunique el Coronel o Comandante como principal interesado y responsable del buen régimen del todo».

Por consiguiente, el señor Capitán Obando debía considerarme *general autoridad* en la comisión confiada a su cargo; pues por mi órgano se le comunicó las órdenes que debía cumplir y por mi órgano debía esperar las nuevas órdenes que la Delegación Militar impartiera.

Por tanto, pues, el señor Capitán Obando no sólo cometió un acto de insubordinación demasiado punible y que la Ley castiga severamente haciendo uso de *grillos*, como previo *castigo de rigor* sino que bien merecía un Consejo de Disciplina y deposición inmediata de su empleo a orden expresa del Comandante del Batallón.

Por otra parte el Art 151, Reformas, Tratado de crimines, delitos y faltas de subordinación, dice:

«Todo militar que no obediere una orden que tenga relación con el servicio o la traspasare o modificare arbitrariamente, o indujere a cometer tales actos, será castigado como reo de desobediencia simple, con arresto por el superior respectivo, siempre que el hecho sea de tal naturaleza que no pueda comprometer la disciplina ni la seguridad del Ejército; pero si, por su calidad pudiera comprometer la una o la otra, o ambas, sin que por esto haya producido un resultado alarmente, el culpado sufrirá, en tiempo de paz, una prisión de tres meses a dos años, y en el de guerra de cuatro meses a cuatro años. Si la desobediencia hubiere causado un daño considerable al servicio, la pena, en tiempo de paz, será de dos a cinco años; y en la de guerra, la reclusión mayor de ocho a doce años, pudiendo extenderse a la de muerte». Además es también «Reo de rehusamiento y obediencia explícita». Art. 151 Reformas y Tratado el mismo, dice: «Es responsable de rehusamiento de obediencia explícita, el que habiendo recibido una orden de quien tiene facultad de darla, por su mayor graduación, o por que le estubiere mandando, declara que no la obedecerá». En este caso su pena sería mayor y compete a mi autoridad no solamente este castigo sino ordenar su enjuiciamiento, asunto al que no me determiné por cuanto Obando se disculpa con que la Delegación Militar había impartido órdenes extrañas a las que por mi órgano se le comunicaron.

Por cuanto al arresto que me ordena comunicar al señor Capitán Antonio Martínez y que contiene la segunda parte del oficio que contesto, manifiesto a Ud., señor Coronel, que no puedo cumplirlo, por estas razones: no soy órgano de transmisión legal parra el señor Jefe de Día aunque pertenezca al Cuerpo de mi mando; pues en sus atribuciones él es Autoridad superior a mí y al momento de su facción todavía más. Por otra parte, la observancia de aquella disposición, traería consigo un reconocimiento tácito de una falta que jamás la tuve, fomentaría la insubordinación en lo sucesivo, aquella que justamente trato de corregirla, y por último echaría por tierra, mi Autoridad en el Cuerpo que comando.

La exposición anterior es el parte que me pide la Superioridad, y el que tengo el honor de elevarlo para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios y Libertad

L. R. Gallegos

Ahora, que hubiese pedido yo nunca el indulto del Sargento Alvear, condenado, en Alausí, a prisión penitenciaria, por el crimen de traición, es simple y sencillamente falso. Bien lo sabe el Gobierno. Pero sí es verdad que, cuando el batallón «Juan Montalvo» vino a Quito, un día, el mentado sargento (que se encontraba fuera del Panóptico, en libertad), me pidió le hiciera dar de alta en el Cuerpo, añadiendo a la peti-

ción serias promesas de conducirse bien. La autoridad militar correspondiente le dió el alta, y no puede suponerse que, en esta resolución, mediara ignorancia, respecto al juzgamiento a que, en Alausí, fuera sometido Alvear.

No tiene, pues, sentido la inculpación que en esto me hace el Coronel Arellano.

Por último, que Alvear era *tunante y diestro guitarrista*.....»

Tunante..... sí, como todo soldado. *Guitarrista*..... no; Alvear guitarreaba con bastante gusto y afición, nada más.

Y, de que Alvear fuera *tunante y diestro guitarrista* ¿se habrá de sacar por consecuencia que yo tuve culpa en la rebelión de la Parada?

Hile cuanto más delgado quiera una persona de sano criterio, y, de los antecedentes sentados, no deducirá cosa mayor, sino, a duras penas, que el sargento Alvear gozaba de cierto prestigio y estimación entre los soldados, y que vivía más alegremente que sus compañeros.

Y es bien extraño que el Coronel Arellano hable de orgías y francachelas mías, cuando no las he tenido, porque a las reuniones con personas decentes y serias no puede dárseles esos nombres. Lo más que podría haber dicho don Celín, es que jamás estuve con él en sus zambras tabernarias, y que, cuando iba a visitarme, mandaba yo a mi ordenanza poner una botella de aguardiente para que la apurara sólo el Coronel.

En otro párrafo, agrega el Coronel Arellano, que no estuvieron escasos de municiones los rebeldes; pues que, acabado el tiroteo, entregaron diez tiros cada uno;

«que faltando a la disciplina militar, permití que el Cuerpo marchara *«en completo estado de embriaguez»* y que despaché, furtivamente, por la vía de Huaca *«un cajón de parque* que también tomaron los rebeldes».

Respondo:

Es cierto, ciertísimo que los soldados del Juan Montalvo no llevaron para la marcha, sino una dotación de diez cartuchos cada uno. Pero no es fácil saber si algunos se proveyeron de mayor cantidad de municiones fuera del cuartel, como era natural lo hicieran cuantos proyectaban declararse en rebelión y alterar la paz de la República.

Por eso dijo el soldado José Chuga sindicado, en su declaración:

«la dotación de cartuchos de que disponía cada uno (en el momento del conflicto) eran *diez*, los mismos que se nos entregó antes de emprender la marcha; no tengo conocimiento de que ninguno haya llevado mayor número de tiros».

De otro lado, es falso que el Coronel Arellano haya visto, que, una vez sometidos los rebeldes, entregaran intacta la dotación de municiones que se les diera en el cuartel el día 12, para la marcha; falso que cada soldado haya entregado *diez cartuchos*, después del nutrido fuego de la Parada.

La verdad es que ni de oídas he sabido que el Coronel Arellano hubiera impartido mandato para que los soldados del «Juan Montalvo» entregaran sus municiones cuando, de Huaca, vinieron y se acuartelaron en el Hospital, ni cuando, a los pocos días fué disuelto el Cuerpo.

Bien al contrario; lo que yo sé es que los soldados del «Juan Montalvo» fueron licenciados indefinidamente por el señor Delegado Militar y por el Gobernador, sin haberles exigido la entrega de ninguna especie militar.

Por eso dirigí el telegrama siguiente:

Junio 18

Sr. L. Plaza G.

Por su telegrama de hoy se disolvió el batallón. He tomado a viva fuerza dieciséis de los culpables; pues el Delegado Militar, probablemente porque no se les aprese; ha resuelto despacharlos hasta con las

municiones. Sírvase decirme qué hago de los setenta y más leales que desean regresar a sus casas. A estos les conservo con sus respectivos rifles, porque, con justicia, quieren cuidar, en esta tierra de sus vidas. Salúdole afectuosamente.

L. R. Gallegos.

Oigamos, lo que dijo, en su declaración de fecha 4 de julio, el Teniente Teófilo Miranda, ante el Fiscal, con el juramento respectivo :

«... presentándome ante el General Inspector del Ejército me ordenaron fuera en comisión con el Capitán Santos Echeverría a reunir a los leales y acuartelarlos en el cuartel del Hospital: igual cosa se hizo también con los que iban llegando de Huaca. Después de pocos días, fueron a dicho establecimiento el señor Gobernador y el Delegado Militar, y, a nombre del Gobierno, licenciaron al batallón, *sin antes hacerles devolver las prendas militares y la dotación de tiros que tenían en su poder; sólo pudiendo el exponente, por iniciativa propia, quitarles algo, como doscientos tiros*».

¿ Qué resulta de esto ?

Que no ha presenciado el Delegado Militar del Carchi devolución ninguna de municiones hecha por el «Juan Montalvo»; que no es verdad el contenido de este pasaje que encuentro en el tercer parte del Coronel Arellano y que es tan falso como los anteriores.

«Que los rebeldes carecían de municiones tampoco es exacto, desde que todos estos a pesar de lo que desperdiciaron por las nutridas descargas, una vez sometidos, *entregaron la dotación de diez tiros cada uno; lo cual indica el ningún celo que hubo en el reparto de municiones; de parte del Primer Jefe;*»

Que el Coronel ha proferido una impostura con el único objeto de ocasionarme quiebra en mi honra.

Por consiguiente, quien ha infringido la disciplina militar, quien no ha satisfecho sus deberes es el Coronel Arellano, que echó a la calle a los soldados del «Juan Montalvo» sin haberles mandado restituir las

municiones y demás prendas militares de pertenencia del Estado.

Menos sería cierto que yo hubiera permitido al cuerpo marchar *«en completo estado de embriaguez»*.

Esta afirmación del señor Coronel es una nueva impostura, 1º: porque la letra o el contexto de los mismos partes del Coronel Arrellano y del Gobernador accidental, testifican que el batallón salió de Tulcán en el mejor orden, y que así continuó hasta el punto en que el Coronel Arrellano se despidió de nosotros; 2º., porque todas las declaraciones recibidas para formar el sumario acreditan lo propio, sin la menor discrepancia.

Justamente, para evitar que los soldados se embeodaran, previne que partiríamos de cuatro a seis de la mañana; y mi previsión no salió fallida, porque, cuando el «Juan Montalvo» formó en la plaza de Tulcán, todos los soldados estaban en su mejor estado de razón, y esto lo vieron cuantos se hallaron presentes a nuestra despedida. Hasta una legua más acá de Tulcán, nadie había bebido, le consta al Coronel Celín Arrellano, puesto que hasta ese lugar nos acompañó; desde ese punto hasta más de medio camino, tampoco se notó exceso ni demasía en ningún soldado; todos parecían estar en perfecto uso de razón, como lo atestiguan las susodichas declaraciones de oficiales y soldados.

En realidad de verdad, el parte de 15 de Junio, dirigido por el Coronel Arrellano, al Jefe de la Primera Zona comienza así:

«Como a Ud. comuniqué por telégrafo, se confirió pasaporte militar al Batallón «Juan Montalvo», N.º 9.º de Línea, de esta ciudad a esa Capital, en efecto emprendió la marcha ayer 14 del presente mes, a las seis y media a. m. El suscrito en unión de algunos individuos particulares, salió a encaminar a dicha unidad militar a una legua de distancia, allí nos despedimos y *el Batallón continuó en orden.*»

Quiere decir que el Coronel Arellano queda rebatido por el Delegado Militar del Carchi; que no es cierto haya *permitido yo* al «Juan Montalvo» salir de Tulcán *en completo estado de embriaguez*; que, la aserción que combato y se halla contenida en el último parte del Coronel Arellano, es delictuosa, porque falsifica la verdad a sabiendas con el palmario propósito de envilecerme.

La declaración del señor Capitán Mario Obando, rendida ante el Fiscal Militar, dice lo siguiente:

«...en efecto, marchaba con la compañía con toda la tranquilidad debida...cuando oí una detonación de un disparo producido a vanguardia...»

Esto, en la la Parada. Luego hasta allí nada se había notado.

La del soldado José Lucero, dice:

«La marcha, en completa organización...»

La del Sargento 2°. José Ayala:

«Desfilaba el Ouerpo bien organizado y por escuadras hasta el sitio denominado las «Juntas»; de ahí en adelante marchábamos diseminados, y el declarante con el Teniente Larrea Oh. y el Teniente Béjar íbamos a retaguardia, hasta llegar al punto denominado la Parada de donde noté que se regresaban unos pocos, haciendo tiros.»

La del soldado Gumerindo Benavides:

«...una vez llegados al lugar las Gradadas, *princi- pió* la gente a emborracharse...»

Más de veinte declaraciones, es decir, todas las del sumario, dicen puntualmente lo mismo,

Una segunda impostura del Coronel Arellano no es nada.

Adelante.

Que despaché *furtivamente*, por la vía de Huaca «un cajón de parque que también tomaron los rebeldes», dice nuestro Coronel, como queriendo hacer traslucir que yo, *enterado del proyecto de rebelión*, mandé

llevar al lugar que deseaban los revolucionarios un *cación de municiones*.

El origen de la nueva impostura del Coronel es ésta: un pequeño sobrante de cartuchos, serían unos cuatrocientos que no hubo donde ponerlos, fueron empaquetados y remitidos, sin que nadie lo supiera, ocultos entre los equipos militares que partieron por Huaca, el día 13, por la tarde, a vista de todo el mundo y bien escoltados como consta de varias declaraciones que figuran en el sumario.

Para esta marcha había quitado yo a mis soldados más de 24.000 cartuchos que tuvieron en mano, como dotación regular, y los dejé en el Parque de Tulcán.

Los rebeldes, por tomar sus equipajes, o porque columbraran que algún elemento bélico podían hallar en ese cargamento ido a Huaca, detuvieron a los arrieros y abrieron los bultos.

Sobre lo cual, aunque no sea sino por incidencia, hablan también algunos testigos y sindicados, en el sumario.

El cabo 1º, Ismael Cárdenas, dijo:

«... fuí nombrado en la escolta para conducir las cargas con el equipaje instrumental, botiquín y armamento sobrante con los sargentos, brigada Carlos Arcos, Buenaventura Medina, sargento 1º, cabo 2º, Fernando López, dos cornetas efectivos Reinaldo A. Fuentes y José A. Córdova; tres soldados: Luis Batallas, José Castillo y el declarante; en efecto, desfílamos por el camino real que conduce a Huaca... una vez en Huaca, (al día siguiente, 14), apeamos las cargas en la casa de Gobierno; como ya la tropa estaba allí, cada uno tomaba indistintamente su equipaje, y, rompiendo las cargas, buscaban parque, no encontrando sino una *cajita pequeña que contenía tiros*, y se repartieron entre ellos.»

Declarando, también, el sargento 1º, Buenaventura Medina, expresó: que a él, de dicho paquetito de car-

tuchos sobrantes, le tocaron, cuando el sargento Alvear hizo el reparto,

« *quince proyectiles* ».

Podría copiar muchas confesiones parecidas, pero creo suficiente.

El adverbio *furtivamente*, colocado antes de la frase « *por la vía de Huaca* »,

que escribió el Coronel, significa que lo hecho a *escondidas*, no fue la ocultación del pequeño sobrante de cartuchos de Manlicher, sino

el despacho por la vía de Huaca;

lo que da idea de que yo estuve mordiendo en un confite con los rebeldes, y mañosamente les envié municiones hacia donde ellos habrían de necesitarlas.

La vía por donde hubieran de venir esos cartuchos era indiferente para mí, que nada supe del embozo revolucionario; no así el hecho de que, a los equipajes, se agregaba el paquete de municiones sobrantes. Pero el señor Delegado tuvo ánimo de lastimarme y desacreditarme, y por eso aquel

« *despachó furtivamente por la vía de Huaca un cajón de parque, etc.* »

Las declaraciones que anteceden y las demás que hacen mención del caso prueban que no es realidad lo del *despacho furtivo* ni lo del

« *cajón de parque* ».

Elegí la vía de Huaca para el viaje de los arrieros, porque ese es el camino real, único transitable en Invierno, para las acémilas. Traje al batallón por el camino del Angel, debido a que este es más corto que la ruta ordinaria, si bien muy estrecho y malo hasta para la marcha en formación, al extremo de que, repetidas veces, se alteró ésta, y otras tantas mandé hacer alto para restablecerla. Punto que se halla acreditado por más de dos declaraciones.

No hay ni hubo misterio en el asunto, y menos para las Autoridades del Carchi, a quienes de esto

impuse, dejándolas consentáneas conmigo, hasta en lo más mínimo.

Paso en blanco los vocablos directamente injuriosos que arroja contra mí el parte en referencia, y tomo nota únicamente de esto:

«la *causa directa* del fatal movimiento del 14 de junio, *proviene exclusivamente del Primer Jefe de la unidad sublevada*; ya porque tuvo *descontenta a la clase de tropa con un descuento de raciones para festejos particulares*; ya porque el *personal de la banda se convirtió en permitido trasnochador para satisfacer sus orgías*; ya porque *preparó el ánimo del Batallón* anunciando anticipadamente una marcha que *no había ordenado el Gobierno* y a la cual *demostraba oponerse la gente*, POR SER EN SU MAYORÍA NATIVA DE ESTA CIUDAD; cuando ha debido procurar para realizarla, proceder intempestivamente y con escrupulosa reserva, ya porque *consintió la embriaguez de los soldados durante la marcha*; ya porque hizo dar de alta a individuos extranjeros, quienes fueron también promotores de la insurrección; ya también porque se apresuró a contratar individuos que percibían raciones en el cuartel para destinarlos a su servicio particular en Riobamba, cuya idea hizo sumamente odiosa la marcha para el Sur al Batallón Juan Montalvo.»

Para demostrar que no fuí yó la *causa directa ni indirecta* de la rebelión del «Juan Montalvo», debo, antes, destruir los asertos en que apoya el Coronel Arellano su acusación.

Establecido este orden en mi raciocinio, sostengo cabal y precisamente lo contrario de lo que expone el Coronel Arellano.

Arguyo acerca de lo primero, esto es de que no estuvo descontenta la tropa, por descuento ninguno para festejos míos, trayendo a la memoria la verdad de que el Delegado Militar ni el Inspector General del Ejército del Norte, reprobaron mi conducta una sola vez mientras estuve en Tulcán ni recibieron de

mis subalternos queja sobre el particular; y luégo, la de que en ninguna de las declaraciones aparece reprimación contra mí que tenga tan ridículo colorido.

La verdad sin embrollos.

Ahora bien: ¿sabe de fijo el Coronel Arellano que yo he arrebatado parte de sus raciones a los soldados del Juan Montalvo; que, por ese abuso, la tropa se descontentó y que ese desagrado influyó para la sublevación? Lo sabe a punto fijo? Para acusarme como lo hace debía saberlo. Perfectamente. Pero ese conocimiento lo adquirió el Coronel antes o después de la rebelión? Lo adquirió antes? Pues, entonces, el Coronel Arellano ha ocultado un delito mío: no hay ley que no castigue al ocultador de delitos. Pero, tal vez, ese conocimiento no lo adquirió sino después de la rebelión, con motivo de élla? Pues, entonces, las autoridades militares del Carchi han sido muy descuidadas, muy tardas, muy negligentes, muy indiferentes en el cumplimiento de sus deberes. Para las autoridades de esa clase también señalan castigos todas las legislaciones.

Mas, a juzgar por los partes del Coronel Arellano, ni antes ni después de la sublevación tuvo noticias acerca del mal uso que hacía yo de mi autoridad sobre esa tropa. En el parte de 15 de junio, nada dice; en el 4 de julio, tampoco. Sólo cuando vió mi parte de 25 de junio saltó como un resorte y me achacó la infracción. Luego lo que pretendió el Coronel Arellano fué arruinar mi crédito y buen nombre, y, no dando con un medio legítimo, inventó una especie falsa. Pero también la calumnia se ve penada en toda legislación.

Y volviendo a los declarantes ¿cuál de ellos hace conjeturar siquiera que yo hubiese cometido acción tan indigna y que por élla mis soldados hubiesen estado descontentos? El Teniente José R. Béjar declara:

« el día 14, por la mañana, del mes de junio, salimos con el batallón en formación correcta con dirección hacia el Sur de la República. . . . »

Si mis soldados estaban descontentos y ese descontento fué causa de la rebelión ¿cómo entraron en *formación correcta* y partieron sin promover desorden, sin dificultad?

Pero agrega el Teniente:

«en ese día noté que la gente *manifestaba complacencia en su marcha* hasta que llegamos al punto las Juntas».

El señor Sargento Mayor, don Claudiano Guerrón, nativo de Huaca, persona respetable y que presencié nuestra salida de Tulcán, declara esto, con juramento:

«noté que desfilaban en completa organización.»

Rosario Montenegro, madre de un soldado del Juan Montalvo, declara:

«que ignora las causas que tuviera el batallón para sublevarse.»

El arriero Heliodoro Chamorro, nativo de Tulcán, y que marchaba con nosotros, declara también:

«que ignora los móviles que *hayan inducido en el ánimo* de los soldados a cometer el crimen de rebelión.»

El Capitán Mario Obando, herido en la Parada, asegura, en su declaración, que salió de Tulcán como Jefe de la 2ª. compañía y

«no tuvo absolutamente idea alguna de lo que podía ocurrir; que, en efecto, marchaba con la compañía con toda la tranquilidad debida».

El soldado José Lucero, uno de los rebeldes del día 14, declara esto, sin juramento, por la responsabilidad criminal que pudiera sobrevenirle:

«la marcha en completa organización; no se oía en el trayecto más conversación que la de vamos a almorzar en la Parada.... Ignoro en absoluto la causa que haya *inducido para la sublevación* del Juan Montalvo».

El soldado José Ohuga, sindicado, asegura, igualmente, que

«ignora la causa que haya motivado la sublevación del cuerpo».

El soldado Rosendo Valencia, sin juramento, expone:

«... por la mañana, desfilamos organizados, con dirección al sur y en estado normal, *sin manifestar el menor disgusto para la marcha*».

El sargento 1º, Abraham Tulcán, declara:

«... no pude sospechar por manera alguna que el batallón tratara de sublevarse»,

El cabo 1º, Antonio Orbe:

«... ignoro... la causa que haya motivado dicha sublevación»;

y así todos los demás que declararon en el curso del sumario.

Por fin, mi 2º. Jefe, el Sargento Mayor Emilio López Darquea, dice, también, en su declaración, con juramento:

«... a pesar de haber sabido con anterioridad la movilización del batallón, *la tropa no manifestó el menor disgusto*».

Ninguna confesión de las del sumario ha podido servir de origen a la acusación que voy rechazando; ninguna remineración de descuentos ni desagradados de los soldados por esa causa; ninguno refiere que la tropa, antes de la rebelión ni durante élla, hubiese rompido en querellas o amenazas por descuentos para festejos míos.

Además, si tal presión hubiese ejercido yo sobre mis soldados, sólo yo, sólo el Primer Jefe, tan odioso, tan de mala fe, habría sido víctima en la Parada; y el hecho no habría sido *rebelión* sino *insubordinación*, atentado contra mí, sólo contra mí. ¿Habríame librado de la ira de mis subalternos y de la tropa?

De forma arguyo con el hecho mismo, con las piezas del sumario, con los dos primeros informes del Coronel Arellano y con el del Gobernador accidental contra esta parte del tercer informe del citado Coronel, que no entiendo cómo pueda éste librarse del calificativo de calumniador.

Véase las declaraciones de los Sargentos Primeros, encargados de Compañía :

«INTEROGATORIO N.º 2

3ª. Si durante la época en que fué 1er. Jefe del Batallón «Juan Montalvo», N.º 9.º de Línea, el interaogante descontó de sus raciones a la tropa un sólo centavo en pretexto alguno.

2ª. Si alguna ocasión supieron que su 1er. Jefe Teniente Coronel Luis Ricardo Gallegos perjudicó en sus haberes a la tropa, siendo ésta la causa para la rebelion del Juan Montalvo».

3ª. Si como encargados de compañías, supieron que su 1er. Jefe tenía una sola plaza supuesta en el Cuerpo.

4ª. Si la tropa se empleó alguna ocasión en trabajos particulares de dicho Jefe o si al contrario, en casa del señor Coronel Celín Arellano habían carpinteros, tapialeros etc., etc. que pertenecían a dicha unidad y que ejecutaban trabajos exclusivamente suyos, como entarimados de habitaciones, tapias etc. Digan los nombres de ellos si lo supieron.

5ª. Si conocen las causas de la rebelión del Batallón «Juan Montalvo», y si por algún concepto puede atribuirse al descontento que tenía la tropa de su 1er. Jefe.

6ª. Si es verdad que el Teniente Marco Tulio Burbano dispuso un día de raciones de la tropa, siendo esta la causa por lo que lo tuvo preso y había ordenado la retencion de las raciones de dicho oficial.

Practicadas que sean dichas declaraciones pido que los originales se me devuelva. — *L. R. Gallegos.*

Presentado hoy viernes 11 de octubre de 1912, a la una de la tarde. Certifico. — *Montalvo T.*

Juzgado 1.º Civil de «El Sagrario». — Quito, octubre 11 de 1912; las 2 p. m.

Los testigos que se indican, declaren en conformidad al interrogatorio que antecede; y evacuada la diligencia, devuélvase.—*Montalvo T.*

En once de octubre de mil novecientos doce, a las dos y media de la tarde, notifiqué el decreto precedente al Comandante Luis Ricardo Gallegos, en su persona y fuera del despacho y ordenó firme el testigo. Certifico. — *Tgo. Salazar.* — *Montalvo T.*

En seguida compareció el señor Buenaventura Medina, ecuatoriano, soltero, militar en servicio activo del Regimiento Chimborazo, acantonado en esta plaza, quien juramentado en legal forma, previa explicación de las penas del perjurio y advertido de la obligación de decir con verdad, exactitud y claridad, contestando a las preguntas del interrogatorio número dos, de fojas dos, expuso:

A la 1ª. Nunca descontó.

A la 2ª. No he tenido conocimiento que haya perjudicado á la tropa en sus haberes, en ningún tiempo.

A la 3ª. No he sabido; los encargados de compañía no tenemos conocimiento del contenido de la pregunta.

A la 4ª. El Comandante Gallegos no empleó nunca a soldados de tropa en sus trabajos particulares; tampoco tengo conocimiento que a soldados del Juan Montalvo los haya empleado el Coronel Arellano como trabajadores en su casa, pues de mi compañía sólo sacaba un ordenanza que se llamaba Juan Portilla.

A la 5ª. No tengo conocimiento, por cuanto yo sali el día anterior conduciendo el parque y equipo de la tropa.

A la 6ª. Supe tan sólo que le pusieron preso al Teniente Marco Tulio Burbano; lo demás de la pregunta ignoro.

Leída que le fué su declaración, se afirmó y ratificó en ella y firma con el infrascrito Juez, que certifica.—*B. Medina.*—El Juez 1º. Civil, *Julio C. Montalvo T.*

Inmediatamente compareció el señor Sargento 1º. Alfredo Narváez, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, militar en servicio activo en el Regimiento Chimborazo, acantonado en esta plaza, quien juramentado en legal forma y previa explicación de las penas del perjurio y advertido de la obligación de decir con verdad, exactitud y claridad. Contestando á las preguntas del interrogatorio número dos, de fojas dos, expuso:

A la 1ª. No ha descontado nunca.

A la 2ª. No he sabido.

A la 3ª. No tenía ninguna plaza supuesta.

A la 4ª. El Comandante Gallegos no los ocupaba; de mi compañía salían cuatro soldados en diversos días a la casa del Coronel Arellano y ahí los hacía trabajar; la naturaleza del trabajo ignoro; tan solo recuerdo el nombre de dos de ellos: Daniel Imbaquingo y Miguel Hernández.

A la 5ª. No conozco la causa.

A la 6ª. La tropa misma la obsequió las raciones que dispuso el Teniente Marco Tulio Burbano; la prisión obedecía a un dinero que el referido teniente había dispuesto de raciones que sacaba como Ayudante.

Leída que le fué su declaración se afirmó y ratificó en ella y firma con el Juez que certifica.—*Alfredo J. Narváez.*—El Juez 1º. Civil, *Julio C. Montalvo T.*

Enseguida compareció el Sargento 1º. Gabriel Rodríguez, ecuatoriano, casado, en servicio activo, encargado del 4º. Escuadrón del Regimiento Chimborazo, acantonado en esta plaza; a quien después de explicar las penas del perjurio y prevenirle de la obligación que tiene de exponer con verdad, exactitud y claridad, se le recibió el juramento de ley y examinado que fué con el interrogatorio N° 2, expuso:

A la 1ª. Jamás descontó, no recuerdo que alguna vez haya descontado.

A la 2ª. En ninguna ocasión he sabido que el interrogante haya perjudicado un centavo á la tropa; bien al contrario su porte ha sido el más noble.

A la 3ª. En mi compañía no ha tenido absolutamente ninguna clase supuesta.

A la 4ª. Tan sólo por un día salieron prestados por el Comandante Gallegos al señor Espindola seis soldados del Juan Montalvo, el objeto,

ignoro; con respecto al Coronel Arellano tenía un ordenanza en la compañía de mi cargo, llamado Rafael Chuga.

A la 5ª. No sé la causa.

A la 6ª. Es cierto el contenido de la pregunta.

Leída que le fué su declaración, se afirmó y ratificó en ella y firma con el Juez que certifica.—*Gabriel S. Rodríguez*.—El Juez 1º. Civil, *Julio C. Montalvo T.*

Acto continuo compareció el Sargento 1º. del Regimiento Chimborazo, acantonado en esta plaza, Francisco Bolaños, ocutario, casado, al que igualmente se le recibió el juramento de ley, explicándole la gravedad del juramento, previniéndole la obligación que tiene de decir verdad, con claridad y exactitud, se le examinó en conformidad con las preguntas del interrogatorio N.º 2 y contestó:

A la 1ª. Nunca descontó un solo centavo.

A la 2ª. No he sabido que haya descontado nada.

A la 3ª. No he tenido ninguna clase supuesta.

A la 4ª. No tengo conocimiento, en ninguna de sus partes el contenido de la pregunta.

A la 5ª. No conozco la causa ni puedo atribuir a qué se haya debido.

A la 6ª. Así es. Leída que fué su declaración se afirmó y ratificó en ella, y firma con el Juez que certifica.—*Francisco N. Bolaños*.—El Juez 1º. Civil, *Julio C. Montalvo T.*

En la misma fecha, compareció el Sargento 1º. Maximiliano Rodríguez, ecuatoriano, mayor de edad y casado, militar en servicio activo, prestando sus servicios en el Regimiento Chimborazo, que hace su guarnición en esta plaza; previa explicación de las penas del perjurio, se le tomó el juramento de ley, y advirtiéndole la obligación de exponer con verdad, claridad y exactitud, se le interrogó con las preguntas del escrito de fs. 3 y manifestó:

A la 1ª. No descontó nunca.

A la 2ª. Nunca perjudicó en sus haberes a la tropa.

A la 3ª. No he sabido que haya tenido ninguna clase supuesta.

A la 4ª. Ignoro el contenido de la pregunta en sus dos partes.

A la 5ª. Tampoco tengo conocimiento.

A la 6ª. Es verdad. Leída que le fué su declaración se afirmó y ratificó en ella y firma con el Juez, que certifica.—*Maximiliano Rodríguez*.—El Juez 1º. Civil, *Julio C. Montalvo T.*

Exactamente la misma lógica debe aplicarse al segundo cargo, y por eso prescindo de él. Además, ningún batallón entrará en revolución contra un Gobierno, porque un jefe cometa la falta de emplear una banda militar en orgías. Ni hay autoridad que permita eso a un jefe, ni es posible suponer que las de la

provincia del Carchi se cruzaran de brazos y se quedarán mudas e infringieran con ello las leyes militares, por disimular mi mala conducta.

Aquí resalta nuevamente la calumnia.

El tercer cargo es, que anuncié anticipadamente la marcha, que esa nueva produjo mal efecto en el espíritu de la tropa y le hizo formar el propósito de no marchar para el Sur.

Ya sobre esto argumenté en la página 63, y ahora no me resta sino considerar que, si la repugnancia de la tropa hubiera sido cosa notable, se habría traslucido; la habríamos notado los Jefes y oficiales del Juan Montalvo; la habrían descubierto los mismos soldados; la habrían recordado los que declararon en el sumario; habríanla conocido anticipadamente las Autoridades Militares de la 1.^a Zona residentes en el Carchi; habríanmela hecho saber para marchar con la debida prevención; y, finalmente, habríame seguido el piquete del Carchi N^o. 7^o., que pedí al General Arellano, para evitar deserciones.

Nosotros abandonamos a Tulcán sin temer nada, y algunos individuos, como Julio Narváez, ingresaron voluntariamente al cuartel, precisamente al saber que el cuerpo marcharía pronto al Sur.

Regis Hernández, uno de los sublevados, al preguntársele sobre la causa de la rebelión, tampoco me hace inculpación ninguna, y sólo dice:

«.... ignoro los móviles que haya tenido el batallón para cometer la sublevación».

Ezequías Rodríguez, otro sublevado, declara que

«.... tuvo conocimiento de la movilización del «Juan Montalvo», por aviso que hubo de los Jefes y oficiales desde días anteriores y que el 14 se verificó el desfile en perfecto orden».

El corneta Amador Rosero, expresa:

«.... se movilizó el batallón con dirección al Sur, el día 14 del presente mes, sin que *aconteciera novedad alguna* hasta el sitio llamado la Parada».

El soldado César Benavides:

«... salimos de esta plaza, a las seis de la mañana, el día viernes 14 del presente; en el trayecto no oí conversación alguna que infundiera sospecha de rebelión».

El corneta Antonio Luna expone, en su instructiva:

«... la mayor parte de la tropa llevábamos nuestras mujeres e hijos con la *resolución de seguir hasta donde fuera el batallón*».

El sargento 2º, Miguel Pérez, sindicado:

«No conozco más pormenores, ni se la causa que haya promovido la sublevación».

Se ve, pues, que no hubo despecho, engendrado por la noticia de partida para el Sur, ni querrela de los soldados por mala conducta de su Primer Jefe.

Todos estos lugares del sumario patentizan que el Coronel Celín no deduce sus acusaciones de lo actuado, ni de ningún testimonio oficial sino de su irascibilidad y genio terrorífico; y hacen preceptible que la mayoría de los soldados mantuvieron ocultos y bien disimulados sus planes de rebelión, fraguados de acuerdo con los Comandantes Martínez Acosta y Romo, que estaban en Ipiales. Corroboran esta deducción varios de los deponentes en el sumario.

Impútame, igualmente, el Coronel, responsabilidad en el caso, por haber *consentido la embriaguez de los soldados durante la marcha*.

No es más que una variación de aquella otra calumnia controvertida ya; calumnia que decía:

«El primer Jefe permitió... que el cuerpo marchara en completo estado de embriaguez».

El sindicado, cabo 2º, Rafael Acosta declaró, así mismo, jurídicamente, como todos los anteriores:

«... sí me consta que varios compañeros *se desdaban* de ir a Quito, así como la mayor parte íbamos resueltos y hasta llevando algunos miembros de familia».

El Sargento 1º, Abraham Tulcán, uno de los rebeldes más empecinados:

«...tuve conocimiento de la marcha del cuerpo, por la orden que se publicó, cuya marcha se verificó el 14 del presente mes, no pudiendo sospechar por manera alguna que el batallón tratara de sublevarse».

Así como no fuí yo quien PERMITIÓ que el cuerpo marchara.... (en estado de embriaguez o de sano juicio), sino el General Arellano y el coronel Celín, Autoridades del Carchi, así, y aún menos, *consentí en la embriaguez de los soldados durante la marcha.*

En el primer punto, el Coronel nos hace comprender que el cuerpo *salió beodo*: Pero, si así hubiese sido el ¿qué me restaba por consentir? Nada.

Felizmente no fué: el batallón partió bien; y sólo de las Juntas para adelante comenzó a embeodarse muy disimuladamente. Cuando lo echamos de ver ya era tarde: el alcohol ingerido iba levantando sus vapores hacia el cerebro, poco a poco.

En las declaraciones del sumario, sólo uno que otro sindicado hablan de la circunstancia de la embriaguez y de que élla influyó, comunicando arrojo a los soldados en el hecho de la rebelión. Nadie, si no es un mentecato, diría que el alcohol fué causa directa de la rebelión.

Y aun parece averiguado que no todos los soldados habían bebido. Los que regresaron a Tulcán, de la Parada, estuvieron sanos de razón, como consta a las mismas Autoridades; de los que partieron para Huaca, hay quienes ni mencionan el caso de la embriaguez. Regis Hernandez, Arsenio Guzmán, Miguel Pérez y otros dan razón perfecta de todo; no alegan embriaguez.

Menos habrá una sola declaración que haga inducir que yo *permití* a mis soldados *durante la marcha* embriagarse.

Luego, lo más que resulta es que, burlando la vigilancia y estrictez de los jefes y oficialidad, los sol-

dados que carecían de ánimo para la rebelión, oportunamente atendidos por «*las Coloradas*», unas mujeres portadoras del aguardiente preparado, y activadoras de la rebelión, se embeodaron poco o mucho.

Rafael Chugá, sindicado, en su declaración, expone:

«Que en el camino de la Parada a Huaca oyó decir a toda la gente que unas mujeres que las llaman las *Coloradas*, habían sido las que llevaron las cintas rojas y *trago con pólvora*, lo que vino a la gente a encolerizar».

El corneta Amador Rosero, igualmente sindicado, dice:

«Al día siguiente, que regresaba, oí... en el trayecto del camino, a mis compañeros, que decían que las *Coloradas*, familia del sargento Alvear, habían sido las promotoras de la rebelión».

El Teniente Alvarez, testigo, afirma:

«como recibiera orden de cerrar la retaguardia, en esa colocación noté que *unos pocos individuos estaban embriagados*». Más acá de las Juntas, por su puesto.

El testigo, cabo 1º., Leonardo Enríquez:

«...según referencias he sabido que la familia que las llaman las *Coloradas* habían sido las comisionadas para comprar el *bregué*...»

El Sargento Mayor, Don Ismael Carrera, que venía a Quito, y quiso aprovechar la compañía nuestra, preguntado si antes de la marcha tuvo alguna noticia o sospechó que el batallón trataba de sublevarse, dijo:

«que no; que, de ser así, no se hubiera propuesto la marcha. En el momento de la insurrección noté que el sargento Alvear (Leonardo) tomó parte directa, por su actitud; juzgo así mismo que la insubordinación tenía carácter político, por el cambio de las divisas y la proclamación de Jefes extraños, causas por las que supongo había algunos individuos del batallón, cohechados».

El testigo, Sargento 1º., Buenaventura Medina:

«.... llegué a las casas de Pioter, en donde.... se acercó César Benavides y Miguel Pérez; me dijo el primero de éstos: mi Primero, grite ¡Viva Alfaro!.... NOS PRONUNCIAMOS; luego, después me dijeron que era por Alfaro.....»

Lucero me manifestó a mí que le habían dicho a él que Olmedo Alfaro se hallaba en Túquerres y que debía venir ya a Huaca a tomar el mando de la *tropa*.»

Otros soldados, de los que fueron por Huaca, respecto a las noticias que les llevaron los rebeldes, declaran que éstos aseguraban, uniformemente, haberse *pronunciado por Alfaro*.

Y ya sabemos lo que es un *pronunciamiento*: es un *movimiento insurreccional*, un *movimiento político*, una *revuelta*, no una *insubordinación*.

Los mismos soldados, autores de la rebelión, distinguieron bien el hecho.

Y el testigo Nabor Revelo:

«....además, se decía que *las Coloradas* habían traído la divisa roja.»

Por donde se infiere que el sargento Alvear, los dos Enríquez, Regalado, Revelo, Sarasti, Tulcán, Luna, los dos Rosero y algunos más estuvieron comprometidos para la rebelión y que *las Coloradas*, parientas de Alvear y de los Rosero, auxiliaron a los presuntos criminales, conduciendo aguardiente, repartiéndolo a escondidas desde más allá de las Juntas, proporcionando las cintas rojas para divisa, y, probablemente, desempeñando antes del día 14 algunas otras comisiones de importancia.

Además, el hecho de la rebelión queda paladinamente confesado por autoridades, testigos y sindicados.

El alta de algunos individuos, (moradores del otro lado de la línea fronteriza, pero sujetos por diversos enlaces a muchas casas de esta parte del Oarchi), y el ajuste y convenio de alguna persona para ir a Riobamba a trabajar por mi cuenta, son hechos que no constituyen capítulo de acusación.

No lo constituyen, porque son actos no prohibidos por las leyes de la milicia ecuatoriana, ni podrían constituirlo, porque son actos de pura libertad individual, de puro cosmopolitismo, actos arreglados a la muy alta idea de que todo hombre tiene por patria el mundo entero.

En concreto, menos culpable soy por esas altas y contratos.

No, por las altas, puesto que nunca las dan los Jefes de batallones sino las autoridades militares de una plaza; y, aun cuando yo las hubiese propuesto, incluyéndolas en las situaciones diarias, a la autoridad tocaba, y solamente a ella, rechazarlas o aceptarlas.

Por consiguiente, si la revuelta hubiese sido ocasionada por esos individuos, el error no refluiría contra mí, sino contra las Autoridades militares de la plaza de Tulcán, quienes mandaron sentar las altas correspondientes a sujetos muy conocidos para todos los carchenses y más para los señores Arellano.

Por fortuna (en cierto modo), los cabecillas de la revuelta no fueron los individuos incorporados a última hora, sino los más antiguos, los veteranos, digamos: Alvear, Lucero, Regalado, Tulcán, Sarasti, Chugá, Rosero y otros así.

No vale nada, pues, la inculpación que, por las altas de colombianos, me hace el Delegado Militar del Carchi.

Y menos todavía vale aquella otra sobre que contraté peones, para trabajos particulares en Riobamba. Esos convenios no tuvieron efecto.

Como que a César Benavides le propuse que, a mi partida, se viniese conmigo hacia el Sur, con el fin de ir a trabajar en una propiedad mía, y hasta tanto, me sirviera en calidad de paje; mas, desistiendo yo del contrato, Benavides pasó al cuartel, como soldado, en virtud del alta que le concedió la Autoridad Militar, de Tulcán, y sirviendo como soldado salió de esa plaza el 14 de junio. En la Parada fué uno de

los rebeldes más furiosos y porfiados; y hoy es uno de los hombres de más mérito para el Coronel Arellano, tanto que le ha dado el alta en el Carchi N^o. 7^o., que actualmente se halla en Quito.

No son otras las imputaciones que me ha hecho el Coronel Arellano, en su parte de fines de julio. Mas ¿cuál de ellas grava mi conciencia? ¿Por cuál de ellas soy causa *directa ni indirecta* de la rebelión? Pienso que nunca pude encontrarme yo más inocente. El lector me abonará sin reservas.

No satisfecho con tanta maldad, el Coronel Arellano, después de firmado el parte en cuestión, agregó un nuevo capítulo de cargos, sazonados con tal cual improprio, y, a continuación, añadió todavía otro cuadro de recriminaciones. Terminó, prometiendo que seguiría adelante en su tarea de difamación. Y volvió a firmar. (Véase el N^o. 899 de «La Prensa».)

¿Daráse mayor pertinacia en ofender, malquistar y deshonar a un hombre?

Por de contado, entre los nuevos cargos y recriminaciones, hay pocos que no sean los mismos que acabo de pulverizar.

Concretándome, como es razonable, a los que realmente son distintos de los rebatidos ya, enumérolos aquí:

1^o. El de haber pasado yo a Ipiates «por varias ocasiones sin permiso»;

2^o. La «manifiesta *cobardía é impericia militar* demostrada durante el conflicto»;

3^o. «Haber privado de sus raciones íntegras, sin haber sido juzgado ni sentenciado al Teniente Marco Tulio Burbano»;

4^o. Haber tenido plazas supuestas;

5^o. No haber reintegrado a la Tesorería el valor de las raciones que no alcanzaron a recibir los rebeldes;

6^o. «Contrariar órdenes superiores *como la de sacar la banda de músicos para francachelas*»;

7º. «Emplear a individuos de tropa en trabajos particulares»;

8º. «Haber privado de sus raciones a la unidad el 13 de febrero del presente año»;

9º. No haber dado cuenta de \$ 300, sobrante de raciones en la marcha de Riobamba a Quito;

10º. Haber recibido 250 sucres, sobrante de raciones en la marcha de Quito a Otavalo;

11º. Haber recibido en la Tesorería de Pichincha \$ 668.10 más de lo que correspondía al cuerpo, por raciones;

12º. No haber reintegrado «en ninguna Tesorería» un sobrante de \$ 250;

13º. Haber comprado una vajilla para mi uso personal, con fondos del cuerpo;

14º. «Pasar relaciones *de subsistes* por el espacio de más de ocho días, sin novedad»;

15º. «Haber hecho constar como presente al soldado Cornelio Yépez que *se había desertado* tiempo ha, en Alausí.»

He ahí el nuevo cuadro de imputaciones que me hace el Coronel Arellano, sosteniendo que a todo éllo se debe la rebelión del 14 de junio.

Creo, al revés, que, aun siendo yo culpable de tantas indignidades, aun existiendo éstas, no serían causa suficiente para una rebelión, para una revolución, para un exceso grande contra el orden constituido en la República, para un trastorno político, para una proclamación de caudillos revolucionarios y de jefes militares.

Los gritos de la tropa fueron:

— ¡Viva Alfaro! ¡Viva Robles! ¡Viva el Comandante Martínez Acosta! ¡Viva el Comandante Romo! ¡A Huaca, muchachos! ¡En Huaca están nuestros Jefes! ¡Muchachos, ya se *pronunció el batallón!* (1)

Y gritos de esta clase no se dan por miserias, francachelas o incorrecciones de un jefe.

(1) Vid. declaración del Cabo 1º., Ismael Cárdenas.— Sumario.

Por razones de esta especie, lo más que puede ocurrir es una desobediencia, una murmuración, una deserción, una insubordinación, y hasta el desparramamiento y huida de algunos soldados de un cuerpo.

Un movimiento político, meditado, para el cual no faltan divisas, nuevos jefes, municiones, dinero, caudillos, lugar de concentración, ni obediencia para dirigirse a él, reorganizándose, un cuerpo en rebelión, no proviene de causas baladíes, repentinas o mas o menos transitorias.

- La incubación de la idea revolucionaria se verificó independientemente de las irregularidades de cuartel.

Por eso el Sargento Alvear, que no dejaba de manifestármeme afectuoso y sumiso en su trato, se convirtió en jefe de la rebelión; y por eso el Sargento Mayor, don Claudiano Guerrón, expresó, en su declaración, que a ese Sargento le oyó decir estaba de acuerdo con el Coronel Carlos Alfaro, que con él había conferenciado en la loma Chauchín y con él había pasado una noche....

Por la declaración de Nabor Revelo y por las de otros, como Rafael Chugá, se viene también en conocimiento de que Alvear aseguró a sus compañeros, en Huaca, que pronto les llegarían municiones y dinero.

El «Juan Montalvo» no se disolvió, y, antes, pensó en que podría combatir si el «Carchi» le perseguía; y, en momentos, supuso que ese cuerpo tomaría el partido de la revolución.

Mas si mi batallón no se disolvió en la Parada; si el hecho del día 14 no fué una insubordinación sino una revuelta política; supondríase en mí complicidad, concierto, venalidad, algún error casual o punible, dado que, según el Coronel Arellano, pasé a Ipiiales (donde estaban los Comandantes Martínez y Romo), «varias veces sin permiso».

Cabalmente no fué otra la intención del Coronel: gravar mi honradez con una suposición deshonrosa, hé ahí su contento.

Sin embargo, el descrédito no vino sobre mí, porque, si tres veces pasé a Ipiiales, fué con anuencia del General en Jefe del Ejército, con conocimiento de los señores General y Coronel Arellano, y de este modo: en la primera, fuí acompañado del señor don Aurelio Freire, (Colector de Instrucción Pública), Mayor Rosendo Rodríguez, (Instructor del Juan Montalvo), Teniente Romón Rueda, y Teniente Joaquín Guerra, (Director de la banda del mismo batallón); en la segunda, acompañaba al señor José Toux y conmigo partieron también el mayor Rodríguez, el Mayor Ricardo Montenegro y otros amigos y camaradas; en la tercera, marché con el señor Gobernador de la Provincia, don Modesto Grijalva, y llevamos por objeto comprar herramientas para trabajar el camino de Rumichaca, obra en la cual se empleó a todo el batallón Juan Montalvo (por orden del señor General don Leonidas Plaza G.), y yo hice de Director, concurriendo personalmente y sin descanso.

De esto hablan los telegramas que van a continuación :

Quito, a 31 de mayo de 1912

Señor Cmdte Gallegos.

Hoy salió el «Marañón» para Imbabura, aviseme cuándo empiezan los trabajos de la carretera al puente de Rumichaca.

Suyo

L. Plaza G.

Quito, a 4 de junio de 1912

Señor Cmdte. Gallegos.

Bravo, mi Ricardo. Deje Ud. ese otro recuerdo grato de su permanencia en esa.

Lo saludo

L. Plaza G.

Como se ve, mis viajes a Ipiiales no tuvieron ningún intrínquilis, y, antes bien, en la primera ocasión, habiéndonos encontrado con el Comandante Julio Martínez Acosta, tuve la satisfacción de que éste me su-

plicara, en presencia de mis compañeros, dirigirme al señor General Plaza en demanda de garantías para regresar a su patria, el Ecuador. Hícelo así, con la mejor voluntad, el mismo día, y la contestación del señor General Plaza fué la siguiente:

Tulcán

«Sr. Comandante Gallegos

Me alegro que haya ido a conocer Ipiales. Diga Comandante Martínez Acosta que si, hasta el 31 no me arrastran los conservadores, podré darle garantías.

Lo abrazo

L. Plaza G.

Respuesta que se trasmitió a Ipiales, al Comandante Martínez Acosta, por la misma línea del Estado.

En la segunda ocasión, fuí solamente por paseo; mas ni en élla ni en la tercera vimos al Comandante Martínez Acosta: había estado por entonces, en Túquerres.

Ya sabe el Coronel qué meollo tuvieron los tres casos de mis paseos a Ipiales. ¿Estará satisfecho?

Y luégo, si esas autoridades encontraron sospechosos o incorrectos mis paseos a Ipiales, por ¿qué no me censuraron o castigaron?

¿Debían ser también en esta ocasión ocultadores de mis faltas?

Y ¡vaya si era falta grave pasar en días de peligro al territorio colombiano, sin permiso de la Superioridad!

¿Quién no habría tenido por seguro que no lograría yo sincerarme de tantos delitos como me atribuye el Coronel?

Ni es ésta la última vez en que ve frustrados los propósitos de una venganza que tanto le atenazca.

Acúsame luégo el Coronel, de «*manifiesta cobardía e impericia militar*» demostradas durante el conflicto».

Respondo a esto: el *valor* es una *virtud*, y, por no decir que me hallo adornado de una prenda moral valiosísima, creo muy bien no haber sido ni ser *valiente*;

mas, como nuestro Código Militar enumera ciertos actos contrarios a lo que una situación de guerra exige de un militar, y juzga esos actos como cobardía, como infracción de un deber, y, por tanto, castiga severamente esa cobardía, declaro que no tendré la virtud del valor, pero que tampoco en la «Parada» dejé manchado mi honor por la infracción que se me aplica.

Acreditarlo así, la mayoría de las declaraciones tomadas cuando el sumario, (en ninguna de las cuales se lee que yo haya procedido con cobardía el 14 de junio). Insertaré aquí tres comunicaciones interesantes por la buena opinión en que me tienen quienes las suscribieron.

Riobamba, a 16 de Junio de 1912.

Señor Cmdte. Ricardo Gallegos.

En nombre de las unidades que comando y en el mío propio, reciba Ud. nuestro más sentido pésame por la muerte del pundonoroso y valiente Mayor Marco Tulio Montalvo, y el grito de protesta por la criminal insubordinación de las dos compañías de la unidad que Ud. comanda. Ud. con nosotros, tendrá que influir en el ánimo del Gobierno, para que todo el rigor de la Ley se aplique a los delincuentes y se reinvidique de esta manera el prestigio y el buen nombre del heroico batallón «Juan Montalvo». Su amigo

Jefe de Zona, *Cnel. Jarumillo.*

Quito, a 16 de junio de 1912.

Señor Cmdte. Gallegos

Noticia defección «Juan Montalvo» me llenó de pena; temí por Ud.; muerte Mayor Montalvo ha sido inmensamente sentida, muere mártir del deber militar. En mi nombre suplícole haga presente a la familia de Montalvo mi pesar. Es preciso una vez por todas castigar hasta con fiereza el crimen sin nombre cometido por traidores del «Juan Montalvo». Esto lo pido por el honor del Ejército que ha quedado infamado. Amigo mío, debe Ud. ser la cuchilla vengadora. Su Camarada

Cmdte. Oliva.

Quito, 15 de junio de 1912.

Señor 1er. Jefe del Juan Montalvo.

Al expresar a Ud. mi profundo sentimiento por la sensible muerte del digno Mayor Montalvo, víctima en el deber; me apresuro a felicitar a los bizarros Jefes y Oficiales que han sabido ponerse a la altura del honor Militar, como también aplaudir la subordinación y lealtad de las dos compañías fieles. Y Ud. ¡siempre valiente y pundonoroso! reciba del Regimiento N.º 3 una efusiva ovación a la vez que un abrazo de su affmo. S.

Cmdte. Salas.

Como previendo algo escribí en mi parte Militar: «Réstame solamente, señor Coronel, manifestar a Ud., que, si al momento de la sublevación de la Unidad que comandaba, mi actuación en calidad de Primer Jefe, no llenó las exigencias que requerían las circunstancias, mi enjuiciamiento se impone; pero, si, agotado todo esfuerzo, para sofocar la rebelión, el valor y discreción no escasearon, la culpa no es mía: será de aquellos elementos perniciosos y desvergonzados, que, no satisfechos con el inmerecido cargo que desempeñan, han hecho de esta tierra un feudo, y de la política, su patrimonio, poniendo en peligro al Gobierno, al partido y sus instituciones.

El Código Militar castiga severamente la cobardía, estoy sujeto a sus terminantes disposiciones si no supe cumplir con mi deber; mas, si, exento de toda responsabilidad, mis procedimientos se ajustaron a la Ley, la moral y el honor militar, quédame, por lo menos, derecho a la satisfacción propia, digna y honrada».

Comprensible es que la mayoría de las declaraciones no expresen si me porté valiente o cobardemente en la Parada, ya que sobre ese punto no se examinó a ningún testigo ni sindicado. Del 3er. Jefe dicen algo, porque, como él murió, no escasearon las preguntas para descubrir el crimen; del 2º. Jefe y otros, no era conducente preguntar; hacerlo, habría sido descaminarse. A pesar de esto, el soldado Patrocinio Luna, corneta, confiesa que intentó matarme, disparando sobre mí varias veces, pero que no comunicaron los proyectiles.

Otro interrogado, el soldado José Lucero, declara: «.... oí que hacían disparos de fusil, a la cabeza del batallón, generalizándose después el fuego nutrido por toda la unidad.... en el momento del tiroteo, llegando al lugar donde se encontraba el 1er. Jefe, Comandante Gallegos, se acercó el Sargento Noboa y le avisó que habían muerto al Mayor Montalvo; el Je-

fe ordenó a un corneta cesar el fuego, lo que, en efecto, se consiguió, pero cuando ya la tropa se hallaba dispersa. El Sargento Alvear, dirigiéndose al 1er. Jefe le dijo:

— Mi Coronel ¡ Viva Alfaro! ¡ Viva el partido liberal! a lo que le contestó el Jefe:

— Nadie más radical que yo; y me extraña que tú te portes de esta manera.»

El Sargento 2º. José Ayala:

«..... la Parada, de donde noté se regresaban unos pocos haciendo tiros, en actitud amenazante contra todos los oficiales, dando las voces de — ¡ Viva Alfaro! En particular, el Sargento Leonardo Alvear, que, espada en mano, obligaba al 1er. Jefe del Cuerpo y a los citados oficiales vivaran a Alfaro, y, con el fin de resguardarlo al Teniente Larrea Ch., le pedí me pusiera al anca de su caballo. El 1er. Jefe, en especial al Sargento Alvear, le decía, increpándole la conducta de él, que le avise quién era el caudillo de esa insurrección, que estaban engañados y éste, sin contestarle, se mandó cambiar, animando a la gente para llevarlos a Huaca....»

El cabo 1º. Antonio Orbe:

«De este lugar me regresé con el 1er. Jefe, quien, al preguntarle lo que debíamos hacer, me dijo:

«—Vámonos a Tulcán. ¡ Los que me quieran seguir!».

El Capitan Mario Obando:

«.... por efecto de las descargas caí herido.... alcancé a distinguir al soldado Santiago Ocejos, que, en su estado normal, se acercaba hacia mí, daba gritos de — ¡ Viva Alfaro! ¡ Viva Robles! ¡ Viva Mata!—.... luego, acercándose a mí, me quitó la hoja del sable y trató de victimarme.... avanzando como iba a pié. me encontró el señor Comandante Gallegos y con el Capitan Antonio Martínez, que *avanzaban al lugar del suceso*, y al pasar, me dijo: — ¿ está usted herido? — a lo que le contesté: — sí mi Coronel».

El cabo 1º. Leonardo Enríquez :

«... andaríamos la distancia de una cuadra, cuando nos encontramos con el Primer Jefe, Comandante Gallegos, a quien se acercó el Sargento Orbe (Antonio), y le dijo:— ¡mi Coronel! Viva Alfaro! ¿Qué es de la cinta roja? — contestándole que él era mucho más liberal que todos ellos. Como le instaran la marcha a Huaca, se resistía manifestando *que qué* objeto era el de ir allá, y qué clase de caudillo era el que proclamaban, sin contestar los sublevados nada; en las increpaciones que hacía el Comandante Gallegos, llegó aun a decir *que lo victimaran*; con todo esto, muchos, desde el mismo Gallegos, *decía y aun* regresaron a esta ciudad, en compañía del referido Jefe. A partir del punto en que exigía al Comandante Gallegos ir a Huaca, este Jefe manifestó *que* a los *que* regresáramos con él no nos pasaría nada, y que nos racionaría, en último caso, del bolsillo de él; y otros que no aceptaron esa propuesta siguieron la dirección de los sublevados; el número de individuos que regresamos a ésta fluctuaba *de* veintiséis a treinta».

El Sargento 1º., Maximiliano Rodríguez:

«... entonces llegó el Primer Jefe y algunos insubordinados le decían que vivara a Alfaro, y el Jefe les dijo *que* en qué se fundaban para *decir* tal cosa; que ninguno de los Alfaros vivía y haciéndolo regresar por dos veces, trataban de llevarlo a Huaca;... concluidos los fuegos, regresé casi en seguida del Primer Jefe, contándose los leales en número de veinticinco a treinta...»

El Teniente Luis Alberto Alvarez:

«A eso de las tres de la tarde, llegó a Tulcán el Primer Jefe, en compañía de los oficiales y unos treinta o treinta y cinco individuos leales de tropa».

El Sargento Mayor Emilio López Darquea :

«Cuando el declarante hubo comunicado al Primer Jefe del batallón «Juan Montalvo» que hacía poco rato había despachado al Teniente Alvarez *con el*

objeto de dar parte a las Autoridades Militares de lo sucedido en la Parada, me dijo: — VAYA USTED MISMO, y manifieste al señor General Arellano lo ocurrido, procurando insinuarle la salida inmediata del batallón Carchi para batir y reducir a los insubordinados. Así lo hice, sin que obtuviera respuesta favorable....»

El Teniente Teófilo Miranda:

«Haciendo esfuerzos, seguí bajando, cuando encontré al Primer Jefe, que estaba con el Capitán Antonio Martínez; y el Sargento Alvear, con Medardo Rosero, N. Orbe y otros acribillaban al Coronel exigiéndole grito — Viva Alfaro! —.... El declarante, en compañía de algunos leales regresamos en conjunto con el Primer Jefe, a Tulcán».

El Teniente José R. Béjar:

«.... me tomaron como preso, me llevaron con ellos, poniéndome en mi gorra la cinta roja. Andaría una cuadra, y ví que venía el Primer Jefe, los Tenientes Larrea y Miranda; el 1º. Noboa y otros, al ver este grupo de tropa dijo: — allí viene el Primer Jefe; vamos a ver qué charla. — El Comandante Gallegos les increpó, diciéndoles que qué era lo que cometían, que iban a caer en manos de los enemigos y qué caudillo proclamaban. En esto se acercó el Sargento Alvear, a quién también le habló diciéndole: eres un canalla; A lo que él le contestó: lo reconozco, pero ¡ Viva Alfaro! Entienda que medio batallón es mío, y vamos a Huaca. Diciendo esto, se retiró y se fué Alvear. El Comandante Gallegos dijo a los que le rodeaban: vamos a Tulcán que nada les pasará, y que fué en el número de *diesiséis*, más o menos».

Así las cosas ¿no habría sido un atrevimiento zafio y tonto, un furor de energúmeno arrojarme a combatir yo solo (porque así estuve en algunos momentos) o ayudado por un Capitán y dos Tenientes: Martínez, Larrea, y Béjar y por el sargento Noboa, pero sin un rifle (que ciertamente se unieron a mí poco más tarde), o a la cabeza de dieciséis hombres (que se me incorporaron



al fin), contra todo un Cuerpo en abierta rebeldía y en plena posesión y uso de sus armas?....

¿Quién se imagina que, en tal proporción, sea posible una lucha?

¿Cuál de mis soldados no me encontró en medio del peligro y ensayando modos de sujetar a mi tropa?

Pues ¿cómo, entonces, el Coronel Celín Arrellano se avanza a llamarme *cobarde* y a sostener que me he *escondido entre un grupo de mujeres*?

El corneta Antonio Luna respondiendo a las preguntas que se le hicieron en el sumario, dijo:

«Me regresé a Tulcán, en compañía del Primer Jefe, y otros *pocos individuos más*....»

Ahora, el Código Militar prescribe, en su título único, art. 144, que un Comandante de fuerzas....en acción de guerra no puede abandonar «su puesto, huyendo o *retirándose apresuradamente* sin orden superior y antes de haber perdido, entre muertos y heridos, por lo menos *la sexta parte* de su gente.»

Yo no estuve en acción de guerra, sino en una rebelión; me habría sido permitido retirarme antes que lo hice, desde que vi que la rebelión era general, pero no: me mantuve yendo y viniendo entre el turbión de gente, reprendiéndolos y procurando sujetarlos hasta cuando los rebeldes tomaron la vía de Huaca, y me quedé, no con la *sexta parte de mi batallón*, como lo habría exigido nuestro Código, sino enteramente solo: con cuatro o seis hombres. Gradualmente, en mi regreso, se me reunieron esos *pocos*, que expresa el corneta Antonio Luna.

¿Procedí con cobardía? ¿Cumplí con lo que mandan nuestras leyes militares?

Mas, con ¿qué fin la pregunta? Acaso no tiene dicho ya el mismo Coronel Arrellano, en su parte de 15 de junio,

«los señores Primero y Segundo Jefes *arrostraron gravísimos peligros y han salvado por casualidad*?»

Pues, si esto dijo ¿cómo ahora se atreve a escribir de mí:

«su *manifiesta cobardía é impericia militar* demostradas durante el conflicto...ni un *rasguño*, ni una *melladura* había sacado del esfuerzo que hizo para contener el desorden?»

Al llegar a este punto ¿quién no exclamará ¡ese hombre es un insensato? Pero, si bien se mira, más que de loco tiene de malo y dañino.

Los demás puntos no son cosa de monta, sino ridiculeces que las rebatiré de pasada. Verdaderamente me repugna detenerme en ellas.

No he tenido ninguna plaza supuesta en mi batallón, a no ser la que el mismo Coronel Arellano había autorizado para que el señor Víctor Espíndola proporcionara forraje para los caballos que servían tanto al «Juan Montalvo», cuanto a la misma Delegación Militar. Esos caballos eran de la hacienda el «Vínculo», y generosamente prestados por el señor don Ignacio Salvador. La Caja Especial, fue autorizada por el Ministerio de Guerra, para compra de uniformes que necesitaba la oficialidad. Los fondos del cuerpo no los he manejado yo nunca, sino, los Capitanes Antonio Martínez y Leonardo Burbano, y repetidas veces he pedido al señor General Presidente de la República mande que dicho Capitán Burbano venga a rendir cuentas de los fondos que recibió desde el 10 de enero en que fuí nombrado Jefe del «Juan Montalvo» hasta el 14 de junio.

El valor de las raciones que abonó la Tesorería del Carchi, para dos días fué confiado al Sargento Mayor Marco Tulio Montalvo, pero, cuando cayó muerto, desapareció el dinero. La Policía de Tulcán logró recaudar, de ellos, noventa y cinco sucres que, por felicidad, habían ido a parar a manos de la esposa de dicho Sargento Mayor. El Teniente Miranda, en su declaración, afirma que también á él le robaron sesenta sucres en el

momento de la sublevación, otros Oficiales y soldados aseguran de sí mismos lo propio.

La vajilla fué comprada para el casino de oficiales, y, no pocas veces, sirvió mucho al mismo Delegado Militar, sobre todo, para la recepción que se hizo al señor Londoño, Secretario de la Legación Colombiana y para la que se le hizo, al batallón Carchi, a su llegada a Tulcán. Un sobrante de dinero, por subsistencias, se repartió a los capitanes, tenientes, subtenientes y sargentos, y algo más que el resto se destinó al alquiler de bagajes para los heridos, los enfermos y las mujeres de los soldados que volvían a su tierra. Cierta vez, aquí, en Quito, en el Hotel Continental, la oficialidad del «Juan Montalvo» hizo una invitación a la oficialidad del Regimiento Bolívar, y el gasto se pagó con fondos de la Caja del Cuerpo: era lo más corriente.

Como para conclusión y esclarecimiento de las postreras menudas herejías del Coronel, tengo a la mano unos cuantos documentos. Los publicaré para dar idea de las múltiples dificultades que echaron a mi paso el Coronel Arellano y sus amigos, y, tal cual vez, hasta el mismo General Inspector General del Ejército del Norte.

Primera Jefatura de la Plaza de Tulcán.—Abril 7 de 1912.

Señor General.

«Inspector General».—Presente.

Para evitar interpretaciones erróneas en lo sucesivo, y para mis fines legales, solicito a Ud., mi General, se digne practicar una inspección prolija a las cuentas de las cajas del Cuerpo y Especial que se lleva en el Cuerpo que comando; para lo cual se servirá indicarme el día, hora y lugar que Ud. señale para dicha inspección, deseo esto por si hubiera algún yerro en su contabilidad ó mala inversión en sus caudales.

Así mismo, deseo que, si no tiene inconveniente, verifique un corte y tanteo de los descuentos que de cincuenta centavos diarios de su ración se ha hecho a petición de los señores Oficiales desde el día 21 del mes pasado, con el objeto de coleccionar fondos para la adquisición de un uniforme de parada.

No será por demás manifestar, a mi General, que la creación de la Caja Especial a la que me refiero, la cual se hizo con plena autorización del señor Ministro de Guerra, tiene por objeto allegar fondos a fin de ayudar a los Oficiales para la confección de un uniforme reglamentario.

Esta es la forma que se observa en todos los cuerpos donde existe honradez para estímulo y premio, de la oficialidad, debiendo tenerse en cuenta que de este allegamiento de fondos en nada, absolutamente, participan los primeros Jefes.

Los señores Capitanes Antonio Martínez y Mario Obando respectivamente son los cajeros de las cajas mencionadas.

Dios y Libertad,

L. R. Gallegos.

República del Ecuador.—Delegación Militar del Carchi.—Tulcán,
Mayo 14 de 1912.

Sr. Comandante Don Luis Ricardo Gallegos.—Pte.

Se me ha informado que Ud. ha ordenado la retención de las raciones integras del señor Teniente Marco T. Burbano perteneciente a la unidad Militar que Ud. comanda; como este hecho constituye abuso o arbitrariedad de parte de quien lo haya ordenado, puesto que el Sr. Teniente Burbano aún no está juzgado y la retención de sus raciones constituye pena, a la cual no es acreedor hasta cuando no sea juzgado y vencido en juicio; por tanto espero que Ud. se sirva ordenar la devolución de sus raciones al susodicho Teniente Burbano.

El aviso que Ud. se dignó elevar a esta Delegación Militar, de la desaparición de la suma de doscientos setenta y cinco sucres, pertenecientes a las raciones de los Sres. Jefes y oficiales y que desaparecieron de poder del Segundo Ayudante del Batallón «Juan Montalvo» N.º. 9.º de Línea, fue puesto en conocimiento de la superioridad, para que ordene lo conveniente; hasta tanto no podemos ni debemos juzgar o acentuar de que dicho Teniente sea el autor del robo de la cantidad indicada en su oficio N.º. 73 de 8 del presente mes.

Dios y Libertad

C. Arellano.

Señor Coronel Delegado Militar.

La Delegación Militar, me ha dirigido un oficio sin número, fechado el día de ayer en este lugar, el cual tengo mucho gusto en contestarlo.

Se acusa a esta Comandancia de abuso y arbitrariedad cometidas por haber ordenado la retención de las raciones de catorce días al Teniente Marco T. Burbano, para que la oficialidad y tropa del Batallón, se hicieran en parte pago de los haberes dispuestos por este oficial.

No se me oculta el móvil que al señor Coronel Delegado Militar, le hubiese impelido al dirigirme un oficio tan destemplado; no extra-

ño tampoco que mi conducta y compostura en todos los actos de mi vida pública y privada, desagraden a ciertos individuos con quienes no comulgo; y que mi celo y cumplimiento como subordinado y militar le disgusten a Ud. Es que no soy tomado en atajo y mis actos de hombre de bien y militar cumplido, no se avieuen con la depreciación y el fraude.

Mientras no haya sentencia contraria, el señor Marco T. Burbano, ha defraudado al Cuerpo que comando y ha malgastado sus fondos constituyendo el delito de malversación (Art. 223 R. al C. M).

La superioridad tuvo conocimiento desde hace 14 días y el parte se elevó el 8 del pte., no ha dictado providencia alguna, y tan arbitrario y de tanto abuso hubiera sido descontarle una parte de sus raciones, como toda élla.—La Delegación, no ha echado una mirada retrospectiva, sobre la situación de la oficialidad que ausente de su terruño, no contaba sino con sus raciones para escasamente subvenir a sus necesidades de manutención, y no me ha dado el trazado legal al respecto para su observación.

El señor Teniente Burbano, quien en su principio me manifestó, que la cantidad desaparecida montaba a \$100, que gradualmente subió a \$270 y que hoy avanza a mucho más ha imposibilitado el pago de un día de raciones a todo el Batallón, cosa muy grave y que el señor Delegado Militar debe tomar en cuenta para su remedio.

El señor Teniente Burbano, mientras no se le enjuicie, no tomará un sólo día de raciones en el Cuerpo sino reintegra la arbitrariamente dispuesto, esto es hasta cuando yo sea Jefe de él.

Mas, si mi conducta no encuentra satisfacción en el ánimo del señor Delegado, puede ordenar ni enjuiciamiento y disponer la libertad del reo, quien guarda prisión por mi orden.

En las atribuciones del Comandante Primer Jefe, dice el Art. 1º. del Titulo XV, entre otras cosas: «que haya integridad en el manejo de los caudales» juzgo que el Código de la Delegación Militar del Carchi dirá igual cosa.

Dios y Libertad

Luis R. Gallegos.

República del Ecuador.—Comisaría General del Ejército de Operaciones.—Quito, Mayo 9 de 1912.

Señor Camandante Luis R. Gallegos, Primer Jefe del Batallón «Juan Montalvo».—Tulcán.

Recibido su telegrama de hoy he creído conveniente enviarle, como en efecto le envío, la cuenta del «Juan Montalvo» con lo Comisaría de Guerra de mi cargo para que Ud. pueda allá inquirir con los receptores aludidos en la liquidación sobre el destino del dinero respectivo, de tal suerte que a su llegada a ésta concluyamos sin dificultad, en seguida, el asunto que arroja un soldado de \$969.20 contra el Cuerpo de su mando conforme con los comprobantes auténticos en mi poder.

Sirvase acusarme ricibo de esta comunicación.

Dios y Libertad

Genaro F. García

El suscrito Tesorero de Hacienda de la provincia de Pichincha, a petición verbal del señor Comandante don Luis Ricardo Gallegos, certifica en legal forma que no se ha hecho pago alguno, por concepto de raciones al Batallón «Juan Montalvo», por recibos parciales, sinó mediante la presentación de los respectivos vales legalizados de conformidad con la Ley Orgánica de Hacienda. Las raciones pagadas al referido Batallón comprenden desde el 20 hasta el 26 de febrero último, que marchó para Tulcán.

Quito, octubre 18 de 1912.

Luis V. Alcívar.

S. J. C.

Para mis fines legales, pido a Ud. que los Sres. Capitán Antonio Martínez y Teniente Teófilo Miranda declaren bajo la gravedad del juramento, conforme al interrogatorio que va a continuación, y los Sres. Buenaventura Medina, Marcial Narváez, Alfredo Narváez, Gabriel Rodríguez, Francisco Bolaños, Maximiliano Rodríguez, e Isidoro Villarreal, conforme también al interrogatorio N.º 2.º.

1.º. Si sabe la causa por la que se le pusieron grillos de Orden del Primer Jefe del extinguido Batallón Juan Montalvo, al Capitán Mario Obando.

2.º. Si sabe en su calidad de Capitán de Compañía, si el Primer Jefe, Comandante Luis R. Gallegos tuvo alguna plaza supuesta para beneficio suyo o de tercera persona.

3.º. Si sabe la razón que tuvo el Primer Jefe del «Juan Montalvo» para ordenar la retención de las raciones del Teniente Marco T. Burbano.

4.º. Diga si los caballos que se conservaron en el Servicio del Batallón Juan Montalvo, pertenecieron a la Hacienda «El Vinculo» y fueron generosamente prestados por el dueño de élla Sr. Ignacio Salvador o si fueron del Comandante Gallegos.

5.º. Diga así mismo si esos caballos prestaron servicios a la Delegación Militar, y, en general a los que componían la unidad «Juan Montalvo» y si el Sr. Coronel Celín Arellano tuvo o nó tuvo perfecto conocimiento de que al Sr. Víctor Espindola se le abonaba la ración de un soldado, para que proveyera de forraje a los mentados caballos.

6.º. Si recibieran o no el valor del pasaporte y raciones que la Tesorería del «Carchi» abonó para la movilización del Batallón «Juan Montalvo», y si es verdad que el malogrado Sargento Mayor Marco Tulio Montalvo fué quien llevaba el día 14 de Junio el dinero de raciones pertenecientes a la tropa, y si era público y notorio que el guarriel en que llevaba dichos fondos fue a parar en manos de los revoltosos logrando la policía después reclamar solamente la cantidad de noventa y cinco sucres, de poder de la esposa de dicho Mayor.

7.º. Si supo que el Primer Jefe empleó en sus trabajos particulares tropa del «Juan Montalvo» y si, por el contrario, el Sr. Delegado Militar Coronel Celín Arellano trabajaba en su casa con carpinteros, y tapialeros etc. pertenecientes a esta unidad militar.

8°. Qué objeto tuvo la creación de la caja especial y si fué o nó facultada por el Sr. Ministro de Guerra.

9°. Si conoce qué clase de abusos y desmanes, cometió el Primer Jefe del «Juan Montalvo»

10°. Si durante la campaña del litoral y aun en la del Norte el interrogante manejó los caudales que pertenecían al Cuerpo, y si empleó un sólo centavo en provecho propio.

11°. Si es verdad que la vajilla comprada en Tulcán, fue destinada al casino de oficiales o al uso personal del Teniente Coronel Gallegos como afirma el Sr. Delegado Militar.

12°. Si el Casino de oficiales del «Juan Montalvo» sirvió para salvar las dificultades que se le presentaban al Delegado Militar en la recepción que hizo al Secretario de la legación Colombiana Sr. Londoño, al Carchi N°. 7°. y varias otros sin que a este generoso hombre le hubiese costado un sólo centavo en ninguna ocasión.

13°. Si es verdad que en Ibarra, de marcha para Tulcán, un sobrante de dinero que había por concepto de subsistencias, se repartió para facilitar la movilización y alquilar bagajes en esta forma: Capitanes a \$5,00 Tenientes y Subtenientes a \$4,00 Sargentos Primeros encargados, a \$3,00 y que el sobrante se empleó en alquilar bagajes para heridos, enfermos y mujeres que ibán a su tierra con los individuos de tropa.

14°. Si sabe que el Primre Jefe, con esa acasión o alguna otra, dispuso de fondos que no eran suyos.

15°. Digan los Capitanes Leonardo Burbano y Mario Obando, si en el Hotel Continental, se pagó una pequeña suma de sures por haber los Jefes y oficiales del «Juan Montalvo» invitado a los Jefes y oficiales del Regimiento «Bolívar», en correspondencia a las ovaciones que esta Unidad les hiciera en su paso para Tulcán.

16°. Si conocieron al soldado Cornelio Yépez en alguna de las compañías del Batallón «Juan Montalvo», y diga como Capitán, qué inversión dió a esas raciones. Si acaso su Primer Jefe las dispuso como infame y maliciosamente afirma el Sr. Delegado Militar del Carchi.

17°. Diga por fin por favor o encono, las criminalidades y delincuencias que supiere del Comandante Gallegos, durante su Primera Jefatura del Batallón «Juan Montalvo» N°. 9°. Línea.

Otro sí.—Que el Sr. Teniente, Guillermo Burbano declare también conforme al interrogatorio N°. 2, y que exprese cuanto supiere o tuviere conocimiento durante la época en que desempeñó el empleo de Abanderado del Batallón «Juan Montalvo» N°. 9°. de Línea, durante la Jefatura del Teniente Coronel Luis R. Gallegos.

Es cuanto solicito por facultarme la ley y para el esclarecimiento de los hechos constantes en los interrogatorios que van insertos.—*L. R. Gallegos.*

Presentado hoy viernes 11 de Octubre de. 1912, a la una de la tarde. Certifico.—*Montalvo T.*

Juzgado 1°. Civil de «El Sagrario» Quito a 11 de Octubre de 1912; las dos p. m.

Recibanse las declaraciones solicitadas y practicadas, devuélvanse.—*Montalvo T.*

En once de Octubre de mil novecientos doce, a las dos y media de la tarde, notifiqué el decreto precedente al Sr. Comandante Luis Ricardo Gallegos, en su persona y fuera del despacho y ordenó firme el testigo. Certifico.—*Testigo.—Salazar.—Montalvo T.*

En Quito y Juzgado primero Civil de la parroquia de «El Sagrario», a diez y siete de octubre de mil novecientos doce; compareció el señor capitán Benigno Cárdenas, ecuatoriano, soltero, militar en servicio activo en el Batallón Carchi N.º. 7.º. de línea que se encuentra actualmente en esta ciudad, a quien se le juramentó en legal forma, previo recuerdo de las penas del perjurio y prevenido de la obligación que tiene de decir verdad con claridad y exactitud, interrogado que fue con el interrogatorio precedente, expuso:

A la 1ª. Por contravenir las órdenes del 1er. Jefe del cuerpo, quien ordenó al Capitán Mario Obando que trabajara en las elecciones de Diputados y Senadores por la lista dada por el 1er. Jefe y el Capitán Obando desobedeciendo las órdenes de su 1er. Jefe, las cumplió otras, dadas el respecto, por el Coronel Arellano.

A la 2ª. La razón que tuvo el interrogante para descontar las raciones al Teniente Marco Tulio Burbano, fué, que, éste, dijo: que le habían robado del cuartel la cantidad de doscientos cincuenta y tantos sures, pertenecientes a raciones de oficiales y descuentos; que él como segundo ayudante los conservaba en su poder.

A la 3ª. Nunca tuve conocimiento que el que me interroga haya tenido clase supuesta en el cuerpo que comandaba.

A la 4ª. No tengo conocimiento del contenido de la pregunta.

A la 5ª. Los caballos que se conservaban en el cuartel prestaban servicios a los que componían la unidad «Juan Montalvo»; a la Delegación Militar, ignoro; en lo demás de la pregunta, ignoro.

A la 6ª. Si recibí el valor del pasaporte y raciones que me correspondían a mí; el que llevaba las raciones el día 14 de junio fué el Teniente Marco Tulio Burbano y el Mayor Marco Tulio Montalvo sólo tenía una parte de dinero correspondiente a las raciones de la tropa y es verdad lo demás que contiene la pregunta.

A la 7ª. Nunca supe que el interrogante haya empleado en trabajos particulares (de él) a gente de tropa; y si tuve conocimiento que el Coronel Arellano tenía tres soldados de la unidad del «Juan Montalvo» a los que los llevaba a su casa, como amanuenses; los nombres son: Carrera, Rodríguez y Acosta.

A la 8ª. Tovo por objeto crear fondos para la confección de uniformes que se trataba mandar hacer y fue autorizado por el señor Ministro de Guerra.

A la 9ª. Ninguno.

A la 10ª. No tengo conocimiento que el Comandante Gallegos haya manejado los caudales que pertenecían a la tropa y menos que los haya empleado un sólo centavo en provecho propio.

11ª. Fué destinado para el casino de Oficiales y no para el uso personal del que me pregunta.

A la 12ª. No tengo conocimiento.

P la 13ª. Todo es verdad, sólo aclaro que a los Capitanes dieron diez sures a cada uno y a los Tenientes a cinco sures.

14^a. No he sabido.

15^a. Por referencios sé el contenido de la pregunta.

16^a. No tengo conocimiento que el soldado Cornelio Yépez haya pertenecido a ninguna compañía del Batallón «Juan Montalvo»; por consiguiente el resto de la pregunta, ignoro. Leída que le fué la declaración se afirmó y ratificó en élla y firma conmigo el Juez que certifico.
— Benigno Cárdenas. — Julio C. Montalvo T.

En Quito y Juzgado Primero Civil de la parroquia del «El Sagrario», a once de Octubre de mil novecientos doce; compareció el testigo Sr. Capitán Antonio Martínez, ecuatoriano, casado, militar en servicio activo, en el Regimiento de Caballería Chimborazo, a quien se le recibió el juramento en legal forma, previa explicación de las penas del perjurio, y advertido de la obligación de decir con verdad, exactitud y claridad Contestando las preguntas del interrogatorio de fojas una,

A la 1^a. Al Capitán Mario Obando el Coronel Luis Ricardo Gallegos lo mandó de la ciudad de Tulcán al pueblo de «El Angel», en comisión para las elecciones con listas de Gobierno y entonces el Coronel Celín Arellano le había dado al mismo Capitán Mario Obando, otras listas con candidatos diferentes, de los que contenía la lista del Coronel Gallegos, para que trabajase en el mismo pueblo de «El Angel»; y el Capitán Obando, en vez de obedecer las órdenes de su Jefe Coronel Gallegos, cumplió las del Coronel Celín Arellano; en vista de esto, el Coronel Gallegos ordenó que se le pusieran grillos al Capitán Mario Obando;

A la 2^a. En calidad de Capitán de la primera Compañía del Batallón que fué «Juan Montalvo», no ha sabido que el Coronel Luis R. Gallegos haya tenido alguna plaza supuesta, ni para el beneficio de él, ni de tercera persona.

A la 3^a. Porque el Teniente Marco T. Burbano como segundo ayudante, cogía las raciones de los oficiales y se había distraído de estas raciones, una parte de dinero, por esta razón, el primer Jefe del «Juan Montalvo», ordenó la retención de las raciones del Teniente Burbano;

A la 4^a. Los caballos que se conservaron en el servicio del Batallón «Juan Montalvo», fueron prestados generosamente por el Sr. Ignacio Salvador, propietario de «El Vínculo»; nó fueron del Comandante Gallegos.

A la 5^a. Es cierto todo el contenido de la pregunta.

A la 6^a. Si recibimos todo el valor del pasaporte y raciones que la Tesorería del Carchi nos abonó para la movilización del cuerpo mentado; y supe que el Sargento Mayor Marco Tulio Montalvo llevaba el catorce de Junio el dinero de raciones pertenecientes a la tropa; y el guarniel en que llevaba dichos fondos, cuando había caído muerto el Mayor Montalvo, lo había quitado el sargento segundo Manuel Bolaños del número de los revoltosos; éste había entregado al cuñado del Mayor Montalvo, llamado Eloy Montenegro, a su vez éste, había entregado al suegro del Mayor Montalvo, señor Arcesio Montenegro, quien puso en manos de la esposa del Mayor Montalvo y el señor Intendente reclamó de poder de la Señora de Montalvo la suma de noventa y cinco sures.

A la 7ª. Si supe, que el Coronel Celín Arellano hacía trabajar en su casa a soldados pertenecientes al «Juan Montalvo», ya como carpinteros, ya como tapiaderos, etc.; en cuanto al Coronel Gallegos, como ni tenía siquiera trabajos particulares, jamás empleó a soldados de esa unidad como trabajadores.

A la 8ª. La creación de la caja especial, tuvo por objeto, el proporcionar como ayuda un informe para los oficiales y fué facultado por el Sr. Ministro de Guerra;

A la 9ª. Ninguna que yo sepa.

A la 10ª. El interrogante no ha manejado los caudales que pertenecían al Cuerpo; yo, como Cajero de él, tenía los fondos, y nunca el que me interroga empleó un sólo centavo en provecho propio;

A la 11ª. La vajilla comprada en Tulcán, fué destinada al Casino de oficiales; mas no el Teniente Coronel Gallegos para su uso personal;

A la 12ª. En el Casino de los oficiales del «Juan Montalvo», el señor Delegado Militar Coronel Celín Arellano, hizo la recepción al Sr. Secretario de la Legación Colombiana; a la oficialidad del Batallón Carachi número sétimo; juntamente con el señor Coronel Gallegos, más ignoro, cual de los dos habría hecho el gasto de la recepción.

A la 13ª. Es verdad todo el contenido de la pregunta; pero sólo aclaro que a los Capitanes nos dieron diez sures a cada uno.

A la 14ª. No he sabido.

A la 15ª. No me corresponde.

A la 16ª. Lo conocí al soldado Cornelio Yépez en la segunda Compañía del Batallón «Juan Montalvo», aquel soldado se desertó de Alausí en la campaña del Litoral y figuraba como subsiste, hasta que le dieron la baja en Tulcán.

A la 17ª. Como no sé ningunas, ni por favor ni por encono, no puedo decirlas. Leída que le fué su declaración, se afirmó y retificó y firma con el infrascrito Juez, que certifica.

Antonio Martínez.—El Juez 1º. Civil.—Julio Montalvo T.

En Quito, a once de octubre de mil novecientos doce, ante el infrascrito Juez primero Civil de «El Sagrario», compareció el Teniente Teófilo Miranda, ecuatoriano, en servicio activo en el Regimiento Chimborazo, acantonado en esta plaza, casado, a quien se le recibió el juramento en legal forma, previa explicación de las penas del perjurio y advertido de la obligación de decir con verdad, exactitud y claridad. Contestando a las preguntas del interrogatorio de fojas una, expuso:

A la 1ª. Lo pusieron grillos al Capitán Mario Obando por desobedecimiento al 1er. Jefe del Batallón «Juan Montalvo», Comandante Luis R. Gallegos, quien ordenó que trabajase en las elecciones para Diputados y Senadores por la lista de Gobierno y el Capitán Obando trabajó por una lista que le había dado el Delegado Militar Coronel Celín Arellano.

A la 2ª. Como encargado de la cuarta Compañía, por ausencia del Capitán, no he sabido que el Comandante Luis R. Gallegos, haya tenido ninguna clase supuesta ni para beneficio suyo, ni para el de tercera persona.



A la 3^a. La razón que tuvo el 1er. Jefe, para retener las raciones del Teniente Marco T. Burbano, fué, por cuanto éste, sacaba como ayudante segundo las raciones para la plana mayor y para algunos descuentos de Oficiales para un uniforme, mas el Teniente Burbano, dijo que le habian robado unos doscientos y pico de sucres; por esta causa el 1er. Jefe ordenó la retención de las raciones del Teniente Burbano y aun ordenó su prisión.

A la 4^a. Fueron del señor Ignacio Salvador, no del Comandante Gallegos.

A la 5^a. Es verdad todo el contenido de la pregunta.

A la 6^a. Es también cierto.

A la 7^a. El Comandante Gallegos nunca los empleó; pero sí el Coronel Celín Arellano, pues, varios días, por orden del Delegado Militar, se mandaba soldados de tropa a la casa de aquél, a los mismos que los hacía trabajar como carpinteros, tapialeros, etc.

A la 8^a. Tuvo por objeto crear fondos para ayudarnos en el uniforme militar y fué facultado por el Ministro de Guerra.

A la 9^a. Ninguna que yo sepa.

A la 10^a. No tengo conocimiento.

A la 11^a. Fué empleada en el Casino de Oficiales, y no en el uso personal del que me interroga.

A la 12^a. La recepción la hacían el interrogante y el señor Coronel Arellano; tanto al señor Londoño como a la Oficialidad del Carchi N^o. 7 y sé que los gastos los efectuaba el Comandante Gallegos y no el señor Delegado Militar, señor Coronel Arellano.

A la 13^a. Es verdad.

A la 14^a. No he sabido.

A la 15^a. No me corresponde.

A la 16^a. Le conocí en la segunda Compañía al soldado Cornelio Yépez, el mismo que se desertó de Alausí cuando un piquete del Batallón «Juan Montalvo», se hallaba acantonado en esa plaza; las inversiones que se dieron a esas raciones, no sé; lo demás de la pregunta no tengo conocimiento.

A la 17^a. Ninguna que yo haya sabido.

Leída que le fué su declaración, se afirmó y ratificó en ella, y firma con el infrascrito Juez, que certifica.— *Teófilo Miranda*.— El Juez 1^o. Civil.— *Julio C. Montalvo T.*

S. J. C.

El Teniente Guillermo Burbano, alumno del Curso de Aplicaciones, que debe declarar conforme al interrogatorio de fojas tres pido que declare también en conformidad a este nuevo interrogatorio:

1^o. Si es verdad que en Ibarra, de marcha para Tulcán, un sobrante de dinero que había por concepto de subsistencias, se repartió para facilitar la movilización y alquiler de bagajes en esta forma: Capitanes \$ 5,00, Tenientes y Subtenientes a \$ 4,00, Sargentos los encargados a \$ 3,00, y que el sobrante se empleó en alquilar bagajes para heridos, enfermos y mujeres que iban a su tierra con los individuos de tropa.

2ª. Si conoció al soldado Cornelio Yépez en alguna compañía del Batallón «Juan Montalvo», qué inversión dió a esas raciones sacadas de Tesorería según afirma el Coronel Arellano.

3ª. Si el 1er. Jefe aprovechó acaso de esas raciones.

4ª. Declare: en su calidad de Abanderado que fué del Batallón «Juan Montalvo» N.º. 9.º de Línea, si a partir del 10 de Enero fecha en la cual se hizo cargo de la 1ª. Comandancia del Batallón, el interrogante dispuso, o manejó dinero que pertenecía a dicha Unidad ya sea por concepto de raciones o subsistencias.

5ª. Si el dinero que pertenecía a la comisión destacada a Guaranda, del Batallón «Juan Montalvo», tomó alguna vez su 1er. Jefe o si el Habilitado Teniente Leonardo Burbano era el que se entendía en cobros y remisiones y

6ª. Si durante la época en que fué Oficial y Abanderado del «Juan Montalvo», se hizo descuento alguno a la tropa con pretexto alguno y si de esos descuentos benefició en algo su 1er. Jefe.

Practicadas que sean estas diligencias pido se me devuelva el original.—*L. R. Gallegos.*

Presentado hoy lunes 14 de Octubre de 1912: las cuatro de la tarde. Certifico.—*Montalvo T.*

Juzgado 1.º Civil de «El Sagrario», Quito Octubre 14 de 1912 las cuatro p. m.

Recíbese y devuélvase.—*Montalvo T.*

En la misma hora notifiqué el decreto precedente al señor Comandante Luis R. Gallegos, en su persona y dentro del despacho y dijo firme el testigo. Certifico.—*Gabriel S. Rodríguez.—Montalvo T.*

En Quito y Juzgado primero Civil de «El Sagrario», a 14 de Octubre de mil novecientos doce; compareció el Teniente Guillermo Burbano, alumno del Curso de Aplicaciones, Ecuatoriano, soltero, a quien le recibí el juramento de ley, haciéndole presente las penas del perjurio y previniéndole la obligación que tiene de exponer verdad con claridad y exactitud, le examiné con el interrogatorio que precede y expuso:

A la 1ª.—Es verdad todo el contenido de la pregunta.

A la 2ª.—Sí conocí al soldado Cornelio Yépez como cabo en el Batallón «Juan Montalvo»; este individuo se desertó de la plaza de Alausi, y a la vuelta del Batallón «Juan Montalvo», a la plaza de Tulcán, por orden superior se incorporó el Batallón de reserva N.º. 76 al «Juan Montalvo», como el cabo Yépez pertenecía a la unidad incorporada, ingresó nuevamente al «Juan Montalvo», pero tan sólo como soldado, y por un acuerdo del superior se le dió nuevamente la baja, por haber sido desertor en campaña. Con respecto a las raciones, no tengo ningún conocimiento, pues; tan sólo el Capitán de la compañía a que pertenecía el cabo Yépez, puede dar razón de ello.

A la 3ª.—Tengo contestado.

A la 4ª.—Yo, como Abanderado, sacaba las raciones de Tesorería a partir del mes de Febrero del presente año y esto en algunas ocasiones; por cuanto el que sacaba casi siempre era el 2.º ayudante del cuerpo. El dinero que yo sacaba de Tesorería entregaba inmediatamente a los respectivos Capitanes de compañía o a uno de los Jefes.

A la 5ª.—El dinero que pertenecía a la Comisión destinada a Guarranda del Batallón «Juan Montalvo» no tengo conocimiento que haya tomado en ninguna ocasión el interrogante, 1er Jefe de aquel Cuerpo; y ciertamente el habilitado Capitán Leonardo Burbano se entendía en cobros y hacía las remisiones.

A la 6ª.—No recuerdo que se haya hecho descuento alguno a la tropa, por tanto mal podía beneficiarse el 1er. Jefe.

Leída que le fué su declaración, se afirmó y ratificó en élla y firma con el infrascrito Juez, que certifica. En este estado se le examinó con el interrogatorio N.º 2 y contestó:

A la 1ª. Ya tengo contestado.

A la 2ª. No perjudicó en sus haberes a la tropa, la causa de la rebelión, ignoro; pues yo me encontraba en esta ciudad dos meses antes de la rebelión del «Juan Montalvo».

A la 3ª. No me pertenece.

A la 4ª. No tengo conocimiento del contenido de la pregunta en ninguna de las dos partes.

A la 5ª. Me refiero a mi contestación segunda.

A la 6ª. Cuando yo estaba separado del Batallón «Juan Montalvo» y me encontraba en esta ciudad, en el Curso de Aplicaciones, supe, por referencias, que el Teniente Marco Tulio Burbano había perdido un dinero, (supongo sería dinero del cuerpo), por esta causa el 1er. Jefe había ordenado su prisión.

Leída que le fué su declaración, se afirmó y ratificó en ella, y firma con el infrascrito Juez, que certifica.—*G. Burbano Rueda.*—*Julio C. Montalvo T.*—Juez 1.º. Civil.

S. J. C.

Sírvase ordenar que el Señor Comandante Arsenio Ullauri 2.º, Jefe del Batallón «Carchi» declare juratoriamente de conformidad con las preguntas siguientes:

1ª. Si estuvo en Tulcán, el 14 de Junio del presente año, día en que se sublevó el Batallón «Juan Montalvo».

2ª. Si supo la actitud que tomó el Primer Jefe de dicha Unidad al momento de la sublevación.

3ª. Si es verdad, que el Coronel Arellano no permitió que el «Carchi» N.º. 7.º. atacara a los sublevados.

Practicadas que sean estas diligencias pido que se me devuelva originales.—*L. R. Gallegos.*

Otro sí: Diga también el Comandante Ullauri. Si al regreso de los rebeldes del «Juan Montalvo», de Huaca a Tulcán, les oyó decir «que nada les pasaría desde que el mismo Delegado Militar tenía la culpa, porque así los había aconsejado proceder.—*L. R. Gallegos.*

Presentado hoy viernes 18 de Octubre de 1912: las tres p. m. Certificado.—*Montalvo T.*

Juzgado Primero Civil de «El Sagrario», Quito, Octubre 18 de 1912 las tres p. m. Declare como se pide, practicada devuélvase.—*Montalvo T.*

Enseguida notifiqué el decreto precedente al señor Comandante Luis R. Gallegos, en su persona y fuera, y dijo firme el testigo.—Certifico.—Testigo, *Salazar*.—*Montalvo T.*

En Quito y Juzgado primero Civil de la parroquia de «El Sagrario», compareció el señor Comandante Arsenio Ullauri, Ecuatoriano, soltero, militar en servicio activo, Segundo Jefe del Batallón «Carchi» N.º 7.º de línea, que se encuentra actualmente en esta ciudad, a quien se le recibió el juramento en legal forma, previo recuerdo de las penas del perjurio y prevenido de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud; examinado con el interrogatorio que precede manifestó:

A la 1.ª. Si estuve en Tulcán el día catorce de Junio que se sublevó el «Juan Montalvo».

A la 2.ª. Supe, por referencias, que el que me interroga Jefe del Batallón «Juan Montalvo», había tomado una actitud enérgica para sofocar la sublevación de la tropa.

A la 3.ª. Es verdad que el Coronel Arellano, no permitió que el Carchi N.º 7.º, atacara a los sublevados del «Juan Montalvo»; sin saber la razón que haya tenido para ello.

Al otro sí, dijo: Cuando yo fui con el Coronel Celín Arellano al encuentro de los sublevados, con dirección, a Huaca, y al encontrarlos, oí que varios de ellos decían «vámonos no más chiquillos, nada nos ha de pasar; el mismo Coronel Arellano dijo que no nos vayamos.

Leída que le fué su declaración, se afirmó y ratificó en ella y firma conmigo el Juez que certifico.—*Arsenio Ullauri*.—*Julio Montalvo T.*

~~~~~  
Para Quito.— Señor Ministro de Guerra.

Hasta la hora presente, nada se ha hecho para descubrir lo que motivara la insubordinación del «Juan Montalvo». Ud., mi General, conoce que soy un verdadero liberal, y, en tal virtud, me permito desinteresadamente hablarle, porque sólo tengo hoy en cuenta el peligro en que se hallen el partido y el Gobierno. Hubo compromiso revolucionario y hubo insubordinación que la fomentaron aquí. Hago esta distinción, sin dejar de tomar en cuenta que lo segundo es complemento de lo primero, para manifestar que no sólo fué un acto de insubordinación por el deseo de no salir de esta plaza, como maliciosamente tratan de afirmar, sino que estuvieron comprometidos para una rebelión y que la marcha les prestó ocasión para pronunciarse antes de hora.

Ligeramente le daré estos datos:

1.º. Martínez Acosta, Euclides Romo y unos jóvenes Gonzalo y Alfredo Rueda, con treinta o cuarenta hombres, se movilizaban sobre esta plaza, en momentos de la insubordinación e insurrección del Cuerpo. El prefecto de Ipiales los apresó entonces.

2.º. La rebelión se efectuó al grito de ¡Viva Alfaro! y no otra cosa. Después de terminado el fuego, algunos me vivaron unas cuantas ocasiones y dijeron no tener resentimiento para conmigo, pero que en Huaca tenían sus Jefes que les esperaban.

3.º. Decían que no temían que el 7.º los atacara, porque estaban comprometidos con ellos.

4.º. Todo fué uno, el grito de ¡Viva Alfaro! y la colocación de las cintas rojas con inscripciones.

5°. El Comandante Piedra, me ha asegurado que persona de su absoluta confianza le vió comprar las cintas rojas a Martínez Acosta y despacharlas a este lugar. Otros muchos datos se puede dar al respecto. pero con los apuntados basta y sobra.

Ahora: hubo insubordinación fomentada.

1°. Porque al Mayor Montenegro, cierta Autoridad Militar le ofreció la una oreja antes de dejar salir al Cuerpo.

2°. Porque a las mujeres de los soldados la misma autoridad les aseguró que solamente eran cosas mías, y no orden del Gobierno, la movilización.

3°. Porque la orden de marcha no se comunicó sino al día siguiente de llegada, es decir, después que yo recibiera orden del señor Ministro.

4°. Por las bajas y pases diarios y repetidos que la víspera y antevíspera de la marcha se publicaban por Ordenes Generales.

5°. Porque el día Miércoles, antevíspera del en que se efectuó el viaje, no hizo gestión alguna para la consecución de dinero, sabiendo que a grito herido reclamaban raciones los soldados, raciones que tuve que facilitarles yo, particularmente.

6°. Porque al aviso oportudo llevado por el Teniente Luis Alberto Alvarez, de la sublevación, no se tomó ninguna providencia, ni se destacó escolta alguna, sabiendo bien que los insurrectos no tenían ni un sólo tiro, pues había optado yo por llevarlos solamente con diez por individuo.

7°. Por el sinnúmero de declaraciones juradas que bien pronto remitiré, las que comprueban lo asegurado en estos siete considerados.

Por lo expuesto, me cumple, como subordinado y liberal, manifestar lo siguiente: Creo que el «Carchi» ha estado maleado; el «Juan Montalvo», no cabe duda; que los comprometidos principales del Montalvo no han vuelto a ingresar; que, si se disuelve el batallón, ingresarán sin sanción a otros Cuerpos, aunque sea con otros nombres. y el resultado posterior, si no es el mismo, será más grave.

Por otra parte, no se puede llamar al servicio una reserva de este lugar, porque una parte del «Juan Montalvo» compone justamente la Primera Reserva, y solamente se variaría el nombre del Batallón, con sus Jefes y Oficiales, pero ingresarán todos los conservadores, que yo los despedí después de la refundición del 76 de Reserva.

Mi General, me permito en calidad de parte, hacerle esta exposición, y me permito; también, solicitar del señor Ministro se ordene que a los culpables del «Juan Montalvo» que han regresado de Huaca, se les envíe a Quito para que sean juzgados, y conjuremos así la tempestad que puede sobrevenirnos con la permanencia de los malhechores en el mismo Cuerpo, quienes hoy tienen las mismas garantías que los leales; pues ni siquiera se les ha regañado sino que se les ofreció cambio de Jefes, sin que los solicitaran.

La venida de la Unidad más próxima a esta plaza y la marcha del Montalvo a la Capital para que lo refundan, lo disuelvan o se lo juzgue, el señor Ministro verá si conviene. Yo solamente pido de mi parte que a los leales se los premie y que no los dejen aquí porque así me lo han solicitado. — Le saluda su subalterno. — Comandante *L. R. Gallegos*. — Tulcán, Junio 17 de 1912.

Junio 16

Sr. General Leonidas Plaza G.

Ayer insinué al General Arellano, la idea de solicitar un Fiscal Militar a la Capital; si aquello, aún no se ha verificado, su realización será el mejor servicio, mi General, que reciba de su parte. Un militar de carácter y de buen criterio que sepa dirigir y apreciar los vergonzosos sucesos que se han desarrollado, contribuirá inmensamente al restablecimiento de la moral en el Ejército. El acierto y honradez del Fiscal, hundirá sin duda alguna a ciertos Gamonales que se creen indispensables en estas Provincias. Lo saludo afectuosamente.

*L. R. Gallegos.*

Para Quito.

Sr. Sub-Jefe de Estado Mayor General.

De las instructivas a los criminales y declaraciones particulares pedidas por el Fiscal Militar, resulta, que hay tela demasiado para el Consejo de Guerra, sin embargo que de nuestra parte no se presentará aún prueba alguna.

Mas particularmente sabemos que señores Arellano se oponen a que tenga lugar dicho Consejo, yéndose por encima de la Ley, el decoro del Gobierno y la honorabilidad de la 1ra. Zona que ha venido en representación del Ejército.

Como subalternos unos, y sus discípulos otros, suplicamos interponga su valiosa cooperación a fin de que no quede sin castigo un crimen que por su escándalo preocupa la atención de toda la República.

*L. R. Gallegos.*

Junio 18

Señor General Plaza G.

Por conducto del Mayor López, recibo orden expresa del General Arellano de que se los ponga en libertad, concediéndoles puertas francas a los criminales autores de la insubordinación y comprobada venta al Gobierno.—Muy buena idea, mi General, tratar así al militar honrado. Por mi orden conservaré hasta que Ud. disponga, siquiera a los asesinos de Montalvo. Lo saludo

*L. R. Gallegos.*

Junio 18

Señor Ministro de Guerra.

Hoy se disolvió el batallón, según orden de ese Ministerio, estimaría del señor Ministro, resuelva sobre los setenta y cinco leales que desean regresar a Quito, quienes aún se hallan armados. Las mujeres de éstos se encuentran desesperadas, sin recurso alguno.—Igual resolución pido respecto a los Jefes y Oficiales. Subalterno.

*L. R. Gallegos.*

Junio 19

Señor Ministro de Guerra y General Plaza.

El General Arellano y su hijo, no quieren extender pasaporte y exigen nuevo telegrama de ratificación. Pretextos frívolos, por aburrir-

me más, con esta porción de gente que se halla desesperada y por salir con sus caprichos, no quieren que salga un sólo hombre quién sabe por qué.—Lo saludo afectuosamente.

*L. R. Gallegos.*

Junio 19

Señor General Plaza G.

Ayer supliqué alguna resolución respecto a los dos Jefes, Oficiales y setenta y cinco soldados que permanecieron leales y a los que podrían bien destinarlos a una de las Unidades de la Capital. Ojalá, mi General, ordene lo conveniente; pues es muy difícil nuestra indefinida conservación en este lugar, careciendo como se carece, no sólo de raciones, sino de abrigo, que todo se perdió aquel día. Lo saludo afectuosamente.

*L. R. Gallegos.*

Junio 20

Señor Ministro de Guerra.

¿Espero yo sólo o con Oficiales y tropa? Lo saludo afectuosamente.

*L. R. Gallegos.*

Junio 21

Sr. Ministro de Guerra.

Los Jefes y Oficiales que prepararan su viaje de regreso son los siguientes: el suscrito, Mayor Emilio López D., Capitanes Benigno Cárdenas y Antonio Martínez; Tenientes Luis A. Álvarez, José R. Béjar, Francisco Larrea Ch., José Larrea V., Subtenientes Manuel Aguilera, Pedro A. Zambrano, Manuel Narváez y Leonidas Moncayo, el Teniente César Gallegos que se halla en Quito; y se quedaban en este lugar, el Capitán Mario Obando, herido, Capitanes Leonardo E. Burbano y Gaspar Burbano, Tenientes Marco T. Burbano, Teófilo Miranda, Mardoqueo Guerrón y el Subteniente Emigdio Revelo. Le comunico este particular para que el acuerdo presidencial esté de acuerdo con la nómina que le envío si el señor Ministro juzga conveniente. Subalterno.

*L. R. Gallegos*

Junio 24

Señor General L. Plaza G.

En tratándose de Ud., mi General y del partido, el sacrificio de mi vida sería muy poco. Esperaré hasta cuando mi General y el Ministerio ordenen. Lo saludo afectuosamente. Subalterno.

*L. R. Gallegos..*

Señor General L. Plaza G.

Quito.

Por el Coronel Sierra, tendrá indudablemente ya conocimiento de la mayor o menor responsabilidad militar que pesa sobre el señor De-

legado de esta plaza en los incidentes relacionados con el Batallón Juan Montalvo.

Comprendo que para el Gobierno habrá tal vez razones de consideración por las que se debería pasar por alto el juzgamiento de ciertas personas a quienes haya de favorecerlas; pero comprendo también, mi General, que debo a U. hablarle con franqueza.

Convencido como estoy de que el Gobierno tendrá ya conocimiento del parte que dirigiera al señor Coronel Sierra, debo poner a un lado la injuria que se me ha irrogado y manifestar que por U., mi General, haré cuanto me sea posible, porque en mi acusación no se concreten cargos contra este señor, evitándole de esta manera que se sienta en el banco de los ajusticiados como sería lo legal e inevitable; pues entiendo también que al señor General Navarro y al señor doctor Ayora no debiera en ningún caso desagradarles y que las razones que ellos tuvieran para favorecerle serian por mí perfectamente aceptadas. Pero es preciso que el señor Arellano se contente con quedarse exento de responsabilidades y que no pretenda salvarles a los pocos que los ha dejado en la prisión. La moral del Ejército y el respeto que debemos al público exige sanción siquiera para con una parte de los criminales.

No quiero mi General, por ninguna razón poner en dificultades ni al Gobierno ni a U.

Un acuerdo entre el Fiscal y el suscrito, talvez lo salvaría a este hombre.

No sé, si en los cuatro meses de permanencia en este lugar he servido satisfactoriamente al Gobierno y con la lealtad y desinterés que siempre acostumbran los Gallegos; debo ya retirarme en busca de mi hogar, mis hijos e intereses abandonados. He visto ya, que en el Ejército, no soy necesario, ni que sirvo tampoco para él.

*Tulcán, Junio 26 de 1912.*

Quito, a 27 de Junio de 1912.

Señor Comandante Gallegos.

Recibí su largo telegrama. Tenga paciencia. Sus servicios son ahora más necesarios que nunca. La conjuración Moncayo conservadora está tramando la revolución abusando de la benevolencia con que los tratamos. Tan luego como se termine la información que debe seguirse para reunir el Consejo de Guerra se dará la orden para que U. venga a esta plaza, con sus leales compañeros.....

Lo abrazo.

L. Plaza G.

\*  
\* \*

RESPONSABILIDAD DEL CORONEL CELÍN ARELLANO EN  
LA REBELIÓN DEL BATALLÓN JUAN MONTALVO

Hasta aquí no hice más que defenderme, tenerme fuerte, o, como quien no dice nada, atajar, poner a raya al Coronel Celín Arellano, parando sus golpes iracundos, ciegos o pérfidos; mas, con trabajo tan calmado y esperador, he conseguido, cual me propuse, hacer conocible cuanta maldad y falsía encierra el arte con que me agredió el señor Coronel Arellano; y, a la vez, le he obligado a cederme la victoria, o, en términos de esgrimista, a entregarme la parte débil de su hierro, tras lo cual, la batida y el irme a fondo es irremediable y perfectamente seguro.

Contrarrestado el empuje del señor Coronel, detenida su iracundia, anulados sus esfuerzos para cubrirme de vergüenza y aplastarme con el descrédito, cuanto fué clara y sincera mi defensa, tanto habrá de ser infalible y caballerosa mi réplica, aun cuando no llegue a los límites de la verdadera maestría.

Por supuesto, el método y sistema empleados, no quitan que el lector tenga motivo para quedarse pasmado al ver que, quien con tanta furia provocó y se lanzó al exterminio, haciendo gala de un enorme complejo de armas, quede, bien pronto, desconcertado, y, para decirlo de una vez, perdido, inerme, destrozado.

Su esperanza y ahinco fueron redoblar; mas concíle el juego por sus costumbres, burlé sus fintas, embestidas y falsos amagos, y dejé mi facultad para después de la última del adversario. Y, como para todo hay hora, tócame, pues, a mí ya.

Ved si replico en buena ley.

El 6 de marzo llegué a Tulcán con mi batallón, y la recepción que se me hizo fué cumplida y halagadora: como que tales veían en mí a una especie de redentor, y cuales me consideraban futuro instrumento de sus designios egoístas y despóticos. Todo nos prometía ventura, todo estaba bien. Hasta el magnate (que se arrastra por el suelo como la serpiente, con los ojos encendidos y abierta la trilingüe boca, o vaga por los aires como el gavilán sangriento que detenidamente escrudiña lo más espeso de los matorrales), se encontraba en reposo, premeditando asechanzas en silencio, y casi sonriendo. ¿Quién duda de que los animales bravíos, las bestias feroces tienen una sonrisa equivalente a la de la *bestia homo* cuando prepara la satisfacción de alguno de sus instintos?

Al cabo de pocos días, más o menos desde principios de abril, todo lo deleitable y próspero de nuestra vida, en Tulcán, empezó a cambiar como por ensalmo, y a transformarse en desencanto y fastidio, porque, si bien la generalidad de la población, que era la parte oprimida, continuaba de nuestro lado, y nosotros del lado de élla, la hostilidad de los magnates despóticos se tornaba en contra nuestra e iba ya estrechándonos, mordiéndonos, persiguiéndonos y acosándonos, como a defensores aborrecibles, como a entrometidos insoportables.

Por un sólo documento de cuatro palabras interpretará el lector mi situación, en Tulcán, cuando mi porte sereno y la propensión natural a reverenciar la virtud y la justicia me colocaron frente a frente de los grandes señores explotadores de todo interés y opresores de todo infeliz.

Quito, marzo de 1912.

Señor Coronel Ricardo Gallegos:

Suplícole impida venganzas de Celín Arellano contra mi hermano y familia. Gobierno lo sabe ya todo. Escribiré correo.

*Ricardo del Hierro.*

Pero éste y otros de índole parecida, no son sino casos completivos del conjunto de causas que, en haz, a veces, y cada una por su lado, en ocasiones, agitaban y sacudían el carácter excesivo, vehemente y perturbado del Coronel Arellano.

La razón, digamos, inicial del estado de aversión en que cayó, y de la ojeriza con que me miraba, deseándome todo mal, dimanaba de que, cuando hicimos la primera revista en la plaza de Tulcán, apareció en público la novedad de que el Coronel Delegado Militar, conservaba en mi batallón, doce soldados y un cabo, que, de un modo u otro, servían únicamente en la casa del Coronel Arellano.

Juan Portilla, de la Primera Compañía, era paje del Coronel Celín, y este Portilla vino a ser uno de los más tenaces en la rebelión y que más vociferaba contra los Jefes y Oficiales el día 14;

Modesto Cortés, de la Segunda Compañía, era carpintero, que trabajaba en casa del mismo Coronel;

Joaquín Puetate y Rafael Chugá eran sirvientes del señor Delagado Militar;

En la Cuarta Compañía figuraban: Nicolás Martínez, Segundo Acosta, Daniel Imbaquinga, Miguel Hernández, Manuel Estrada, José Chuga, Nestorio Rosero y Gonzalo Sánchez. Martínez era carpintero de la casa del Coronel; Acosta era amanuense, Imbaquinga y Hernández, sirvientes; Estrada, lechero; Chugá, sirviente; Rosero, maestro de los hijos del Coronel, y el Cabo 1°. Sánchez, entapizador.

El Cabo 1°. Manuel Torres, fué otro de los sirvientes del Coronel. Empleábalo, singularmente, en llevar cartas, gallos y recados a diversas personas de Pasto, Guachucal y otros pueblos de Colombia.

Mostré yo tamaño desagrado por la irregularidad, y el acto se reputó como un desacato a la potestad coronelicia.

Los mentados individuos son autores de la rebelión, y, algunos, entre ellos los Chuga o Chugá y es-

te Manuel Torres, fueron de los que más activaron la revuelta y más enérgicamente apoyaron a *los Colorados y Coloradas* y al Sargento Alvear, tanto en la Parada cuanto en Huaca. Remito al lector a las declaraciones que constan en el sumario, y que son de personas designadas, de propio movimiento, por el Juez Militar; pues hasta la hora presente no he pedido comparezca un sólo testigo de parte mía para nada ni he mediado con insinuación o consejo en el juicio. No dirá tanto de sí el Coronel Arellano; pues él y el Comandante Pedro Celestino Acosta visitaban todos los días, en su prisión, a los sindicados, y conferenciaban con ellos larga y detenidamente sobre las declaraciones que prestarían. Es de saberse que el Comandante Acosta era el Defensor Militar de esos delincuentes.

Aunque, al parecer, estoy en camino de divagar, lo que hago es añadir, a mi defensa, como sin advertirlo, al comenzar la réplica, un accidente muy relacionado con la sustancia del asunto y que podía olvidármeme si avanzaba un paso más en mi trabajo. No, sino no, créase que no hay lugar a separarse de la cuestión principal cuando se viene, como yo, con la una mano concretada a parar los golpes del adversario y con la otra sobre el corazón.

Una particularidad más poderosa todavía inquietaba al Coronel; y era la visión política, de la cual brotaba una, digamos, fantasma extraña a las rivalidades corrientes en la provincia, o, en otros términos, una representación en que no se destacaban las figuras de los Guerrero Sosa, Carrera y algunos más de igual o mayor calibre. Una representación provincial, para el Congreso de 1912, que no estuviese contaminada con los vicios y pasiones *arellanezcas*, eso era lo que no le convenía ni por un momento a nuestro Coronel; y, por lo mismo qué a mí me supuso interesado por la única lista generalmente aprobada, por eso el esconder los ojos hacia un lado, cuando estaba para encontrarse conmigo, y por eso el querer rodearme de

toda suerte de incomodidad y querer condensar sobre mi cabeza cuantos tristes augurios y contrariedades le era posible discurrir y crear.

¿No era una situación crítica la mía? ¿No debía pedir se me hiciera cesar en el servicio? Pues así lo solicité. Véase cómo:

Tulcán, Febrero 18 de 1912.

Señor General Ministro de Guerra y Marina.

Quito.

En un telegrama que el día de ayer le hube dirigido, manifesté a Ud. mi General, que la Unidad que comando está lista a partir tan pronto como la Superioridad ordene.

Hoy vuelvo a insistir en lo mismo; pues el Batallón «Juan Montalvo», tanto en las ocasiones de *combate*, como en las de paz, ha sabido comportarse con disciplina absoluta, valor y subordinación.

Después de consignar estos antecedentes que honran al Cuerpo que he tenido la satisfacción de comandarlo; séame permitido manifestar al señor Ministro de Guerra y Marina que, mis múltiples ocupaciones que tengo en este lugar, no me permiten continuar por más tiempo en el servicio de las armas; pues mi numerosa familia, la atención personal que necesitan mis propiedades abandonadas por esta última repentina campaña. son consideración de peso que me obligan separarme del Ejército. Entendido, señor Ministro, que al presentarse un nuevo peligro para la Patria Ecuatoriana, el pequeño contingente de los Gallegos, estará listo como lo ha estado siempre que se ha tratado del peligro de la Patria y de las Instituciones liberales. A partir del 95 a esta parte, casi no hemos tenido un combate en el que como pequeño tributo, no vaya nuestra sangre, hasta últimamente, Naranjito con Teodoro y Yaguachi con Alberto lo están manifestando claramente. Mas serenado el horizonte de la Patria, por costumbre nos hemos separado a las tranquilas tareas del hogar. En vista de estas justificables razones mi General, suplico que al aceptar mi renuncia formal del cargo en referencia, se digne designar al Jefe que me reemplace y al que debo entregar el Cuerpo.

L. R. Gallegos.

Pretendíase, además, sustituirme con persona del lugar y que mejor respondiera a las aspiraciones, deseos é intereses del Coronel Arellano, y, para lograrlo, se me contrariaba a cada paso, se me fastidiaba, se hacía esfuerzos para mover los resortes más altos de la Administración, y, con protervia y doblez, se procuraba hostigarme y despecharme.

Yo, por mi parte, corría diligencias para que el Gobierno me sacara del Oarchi, con mi batallón, o me

mandase a mí sólo, pasar a otra provincia, a la del Chimborazo, porque, en Riobamba, estaba cansada de esperarme mi familia, y perseveraba yo en la resolución de no ceder el campo a las maquinaciones del Coronel Arellano.

La oposición del Coronel a cuanto dimanaba de la aversión que me infunden el abuso y los honores indebidos, era solapada, pero las consecuencias se dejaban sentir demasiado.

Conseguí al fin, manifestación de que el Gobierno había acordado mi pase al centro de la República, y oferta de que, oportunamente, se determinaría el batallón que hubiese de reemplazar al Juan Montalvo, como puede verse por los documentos que van a continuación:

Quito, a 27 de abril de 1912.

Señor 1er. Jefe del Batallón «Juan Montalvo».

En contestación a su atento telegrama 24 del presente, cúmpleme manifestarle que próximamente marchará a esa plaza el Cuerpo que reemplazará al «Juan Montalvo», en la guarnición de Tulcán; y que oportunamente daré a Ud. las instrucciones del caso para el regreso de la unidad de su mando. Correspondo su saludo.

*Ministro de Guerra.*

Quiere decir que, a fines de abril, ya el Gobierno había deferido a mis peticiones y tenía acordado que un batallón iría al Carchi a reemplazar al Juan Montalvo. Se había accedido a mis súplicas, porque eran razonables, porque en cualquier otro distrito podía prestar mejores servicios al Gobierno y a la Patria que en el Carchi; y se había resuelto mandar otro batallón, porque el Coronel Celín Arellano tenía dicho en Tulcán, que mi batallón no saldría de esa plaza sino, yo; yo, que debía entregar mi puesto al Comandante Pedro Celesino Acosta.

Ante el Gobierno, el Coronel alegaba ser indispensable que dos batallones permanecieran en Tulcán; y, como no se adivinó el engaño, el señor Ministro de Guerra ofreció que dos batallones quedarían en aque-

lla plaza: el «Carchi» y otro que se mandaría de Quito, para que el Juan Montalvo viniera al centro. Con esta medida se partía la dificultad por el medio: se me hacía gracia a mí, y se atendía a las instantes observaciones del Coronel Arellano. Cuando llegó el caso de verificar las ofertas, el Gobierno dió orden de que partiera el Juan Montalvo, pero no mandó el reemplazo. Sería porque quedó en descubierto el teje y maneje del Coronel?... o porque no pareció urgente mandar otro Cuerpo al Norte?

Pero sí es cosa bien averiguada, que, mientras yo suplicaba al Gobierno me sacara del Carchi, solo o con mi batallón, el Coronel Celín Arellano se desvivía y levantaba una alaraca fenomenal, para que el Juan Montalvo no saliera de allí, pero sí yo. En esto estribaba la victoria del Coronel; pues, con mi salida, quedaba como primer jefe persona de las complacencias del Coronel Arellano. La bulla y las querellas levantadas por el Delegado Militar, hicieron eco en el Carchi y hasta en Quito, y, por allí, dejó de ser un secreto lo de la marcha del Juan Montalvo. ¿Para qué se quejaba en público, de mis gestiones, el Coronel? ¿Para qué lanzaba truenos y votos contra mi pretensión? ¿Para qué juraba ante amigos y extraños que el Juan Montalvo no saldría de Tulcan?

Llegaron hasta mi cuartel esos chismes; unos cuantos soldados míos, protegidos del Coronel Arellano me preguntaron algo; y yo, que tenía en mis manos, la resolución del Gobierno, no la oculté a ellos porque no se me había prescrito el silencio, porque así convenía a mi crédito de Primer Jefe, y porque no hallaba la inconveniencia más tenue para decir la verdad. No he visto caso en que la verdad perjudique en la vida particular ni en la vida política. Lo que perjudica es la patraña; lo que desacredita es la intriga, lo que merece castigo es la protervia.

La Delegación Militar se había puesto en lucha con la Primera Jefatura del Juan Montalvo, y esa au-

toridad aseguraba que mi batallón no saldría de Tulcán: ¿Podía decir yo, es cierto, lo que afirma la Delegación; es cierto que mi batallón no marchará al centro de la República; es asunto concluído, el Gobierno me ha negado esa gracia que le pedí; el Coronel Arellano sabe lo que dice, y yo quedo burlado? ¿Y todo esto lo aseveraría yo contra toda honradez, contra toda buena fe, digo, teniendo en mis manos el telegrama en que el señor Ministro de Guerra me avisa, estar resuelto que el Juan Montalvo viniera «*próximamente*» del Norte para el Sur?

No hay legislación ni costumbre en el mundo que prescriba una humillación tal: fuera el colmo de la tiranía, fuera la irracionalidad de la servidumbre.

Luego al Coronel Arellano se le debe el que algunos de mis soldados, antes peones o conocidos de él y entonces recomendados por la Delegación, conocieran anticipadamente que se trataba de marcha.

Estos otros telegramas míos explican suficientemente el modo cómo, por sus pasos contados, obtuve la orden de marcha que, el 11 de junio, se publicó en el cuartel del Juan Montalvo.

Junio 12

Sr. Ministro de Guerra.

Batallón «Juan Montalvo» listo para marchar aunque sea hoy, solamente espero que el señor General Ministro de Guerra, faculte de próxima remesa abonar al señor Sebastián Aldás, cuatro mil o tres mil suces que quiere proporcionármelos para abonar los cinco días de raciones que se adeuda al Batallón y para tres o cuatro días de raciones durante el viaje. Además, suplico también orden Ministerio abono bagajes anteriormente solicitados. — Salúdole afectuosamente 1er. Jefe

*L. R. Gallegos.*

Junio 13

Sr. General Leonidas Plaza G.

Llevo tres días de estar con Batallón en estado de marcha. Le solicite autorización a fin de que Tesorero abone raciones adeudadas de seis días y pago de bagages, y ni siquiera le dan el honor de la contestación mientras tanto las dificultades con que tropieza un Jefe que ha tenido que luchar contra viento y marea son inmensamente difíciles. No puedo ni tengo dinero para mantener tanta caballeriza. Ojalá mi

General me salve de estas dificultades; pues Ud. es el único al que puedo hablarle con esta franqueza y Ud. es el único que nos atiende.  
— Salúdole afectuosamente.

*L. R. Gallegos.*

Junio 13

Sr. General Leonidas Plaza G.

Partió ya todo el equipaje instrumental y demás enseres pertenecientes al Batallón, además, las mujeres de los soldados a quienes he proporcionado bagajes, partieron también en junta de una porción de voluntarios. Del Batallón, no quedan sino los tapialeros, carpinteros y mayordomos de los caballeros de aquí. Parto a las cuatro de la mañana al Angel, pasado mañana Ibarra. He racionado la gente con dinero prestado y también he abonado setenta bagajes con el mismo dinero.— Lo saludo. — 1er. Jefe,

*L. R. Gallegos.*

La marcha del Juan Montalvo, en dirección al Sur, era, por tanto, segura, como o, suele decirse, un hecho, por lo menos desde los primeros días de junio. Y me parece cierto que el Coronel Arellano estaba bien instruido de éllo por el Gobierno.

Pues a pesar de eso, y a pesar de que yo mismo di a conocer a la Delegación y a la Inspección, lo resuelto por el Gobierno, en orden a mi solicitud, el Coronel Arellano se propuso desmentir lo que yo les aseveraba con testimonios por delante; alzó mayor algarabía, metió más ruido, y, por mero espíritu de oposición y aversión, habiendo hecho llegar sus voces hasta mis soldados, hizo cuanto pudo por desautorizarme ante ellos y porque mis atribuciones de mando y superioridad cayeran por tierra.

Las mujeres de los soldados, a cuyas noticias llegaran los rumores de la oposición a la marcha, y por ende, de las gestiones mías para conseguirla, solicitaron de la Delegación alguna palabra explicativa del asunto, y la respuesta que obtuvieron fué que yo estaba engañando al Juan Montalvo, y tratando de proceder sin previo mandato del Gobierno y contra la voluntad de la Delegación e Inspección Militares del Carchi.

He ahí arrojado, en medio de mi cuartel, el germen de una *insubordinación* que podía desarrollarse al calor del cariño con que todo hombre mira su heredad, su familia, la cuna, en fin, en que se meció su infancia, y a fuerza del riego de lágrimas con que las esposas e hijos manifiestan su amor al que debe partir:

Veamos, a este propósito, los testimonios que tengo *in promptu*.

El colombiano, Gumercindo Benavides, muy conocido del Coronel Arellano, en su declaración prestada el 28 de junio, expuso:

«Aclaro que mi madre, habiéndose *ido a informar donde* el Delegado Militar, Sr. Coronel Dn. Celín Arrellano, acerca de la veracidad de la marcha del batallón, le contestó:

— *No es orden del Gobierno sino del Jefe del Cuerpo*» Benavides es uno de los sindicados.

Otro de ellos, Rosendo Valencia, dijo, en su declaración:

«... con anterioridad a la marcha *nos decían* que debíamos marchar a Quito por orden del Gobierno; mas, por algunas mujeres de mis compañeros de cuartel, supimos que el Sr. Delegado Militar, Coronel don Celín Arrellano les había dicho, días antes, de emprender la marcha, que *no era orden del Gobierno, sino puramente disposición del Jefe del Cuerpo*».

El cabo 2º. Rafael Acosta declaró:

«... me consta que *ocho días antes* de emprender la marcha la Unidad, se susurraba que las mujeres de varios individuos de tropa y parientes de estos se habían *dirigido ante* el señor Delegado Militar, con el fin de cerciorarse de la marcha, quien les había dicho que *no obedecía a orden del Gobierno, sino del Primer Jefe, Comandante Gallegos*».

El Sargento 1º. Abraham Tulcán; uno de los rebeldes, pero muy protegido por el Coronel Arellano:

«... *tuve conocimiento de la marcha del Cuerpo, por la orden que se publicó*».

El tambor José R. Sarasti, tan recomendado y apreciado por el Coronel Arellano, a pesar de que Sarasti es Colombiano:

«...con anterioridad al día de la marcha el Coronel nos hizo saber que el batallón iba a marchar con dirección al Sur; lo que, se confirmó por la orden del Cuerpo, dictada el día 13, disponiendo la movilización para el día siguiente.....»

El corneta Amador Rosero:

«...tengo conocimiento de que, sin saber de orden de quien se movilizó el Batallón, con dirección al Sur, el día catorce.....»

El soldado Ezequiel Guzmán:

«...tuve conocimiento de la movilización del Juan Montalvo por aviso dado por los jefes y oficiales desde días anteriores hasta el día catorce, que se verificó el desfile.....»

Rosario Montenegro, madre del soldado colombiano Florentino Vallejo muy recomendado por el Coronel Arellano:

«La víspera de que se pusiera el batallón Juan Montalvo en marcha con dirección al Sur, la declarante y tres mujeres más fuimos a donde el Sr. Coronel, Delegado Militar a suplicarle que a mi hijito le diera la baja o el pase al N<sup>o</sup>. 7<sup>o</sup>. dijo el Sr. Delegado Militar a la exponente y a las tres mujeres que me acompañaron, cuyos nombres no los sé, que *la marcha del batallón no era orden del Gobierno, sino, tan sólo, orden del Primer Jefe del Cuerpo*; este mismo se decía públicamente; todo esto le dije a mi hijo para que no se fuera, pero él me contestó que no había baja ni pase y que tenía que marchar».

¿Qué pretendía conseguir el Coronel Arellano con estas audaces desmentidas de la orden de marcha dictada y comunicada ya por el Ministerio de Guerra, tanto a las autoridades militares del Carchi, cuanto a mí? .....¿Qué pretendía?.....

Pues, claro: desacreditar la orden del día, dictada por mí en el cuartel; desacreditar ante los soldados mi palabra oficial y mi autoridad; soliviar el espíritu del soldado y estimularlo y alentarle a la desobediencia; infundir en los subalternos del Juan Montalvo prevención, animosidad, ira y desprecio para con su Primer Jefe; presentar a este como un infractor del Código Militar, infractor digno de que sus propios soldados le castiguen inmediatamente con una insubordinación, o con la muerte, de una vez.

Sabiendo mis soldados que era yo quien pretendía movilizarlos, arrancarlos de su terruño, y no el Gobierno; sabiendo mis soldados, que, en tal caso, mi orden no tenía ni apariencia de legalidad, y, que, entonces, les era lícito la reprobación y el rechazo a mano armada del mandato contenido en la orden del día, dictada por mí ¿qué suerte debía correr la disciplina del Juan Montalvo» y qué suerte su Primer Jefe, tan arbitrario, tan insolente para con el Gobierno, tan cruel para con sus soldados?... ¿qué suerte debía correr yo, el desobediente al Gobierno, en manos de las víctimas armadas e instruídas en que no era justo prestarme obediencia?.....

sobran las reflexiones.

El señor Claudiano Guerrón (uno de los comisionados por las Autoridades militares del Carchi para que fuera a Huaca a proponer a los rebeldes se redujeran a la obediencia, mediante una ilimitada promesa de perdón), declaró, el día primero de julio:

«...tuve conocimiento de la movilización de orden del Gobierno, la cual se verificó el 14 del mes próximo pasado; noté que desfilaban en completa organización, y que, como lloraban algunas parientes de los que marchaban, oí que el Capitán Mario Obando, les dijo: *no lloren, vayan á cocinar, porque a la tarde estaremos aquí; cosa igual decían algunos soldados; entre ellos aconsejé al soldado Rafael García que se porte con honra, como hombre de bien....*»

El señor Teniente Coronel don Vicente Piedra:

«..... es verdad, lo supe por un individuo de mi entera y completa confianza que lo tenía en Ipiales, en comisión secreta; también supe por órgano del señor Mayor Montenegro (Ricardo), que el señor Coronel don Celín Arrellano, había manifestado a dicho Jefe, *que él perdería una oreja antes de que se pudiera movilizar el Cuerpo con dirección al Sur*, habiéndome dicho el General y el Coronel Arrellano *que era necesario que ambas unidades militares permanezcan en esta ciudad*; al siguiente día de los sucesos ocurridos en la Parada, me manifestó un señor comerciante de esta ciudad que MOMENTOS ANTES DE que se produjera la *subelevación del Juan Montalvo*, recibió un posta de Ipiales el que le manifestaba *que en ese momento debería el cuerpo entrarse dando bala*, PARTICULAR QUE HABÍA IDO A PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES ARELLANO.»

El señor Sargento Mayor, Ricardo L. Montenegro:

«..... es verdad que cuatro o cinco días antes de la movilización del «Juan Montalvo» pregunté al Coronel Celín Arrellano, Delegado Militar, si marcharía la Unidad antedicha me contestó: que DARÍA UNA OREJA ANTES QUE SALIR EL BATALLÓN, antecedente que puse en conocimiento del Comandante Piedra y del Coronel Gallegos, quien, a su vez, me manifestó que ya tenía su orden de marcha; por lo que DEDUZCO QUE LO DICHO POR EL DELEGADO MILITAR OBEDECÍA AL CONOCIMIENTO QUE TENÍA DICHA UNIDAD DE LA POCA VOLUNTAD QUE TENÍA LA TROPA DE MARCHAR A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, y que así al Coronel Gallegos le indicó que algunas mujeres que se hallaban allí presentes, le aseguraban que el Delegador les había dicho que LA MARCHA NO OBEDECÍA A DS.DEN DEL GOBIERNO, SINO DEL CORONEL GALLEGOO»

Olaro, como ya el Coronel Arrellano había descreditado la veracidad del Primer Jefe del Juan Montalvo; como ya lo había desautorizado ante los soldados de ese Cuerpo, fácil le era prever los resultados, y por eso dijo: «perderé yo una oreja si sale el Juan Montalvo para el Sur.

Tenía el Coronel Seguridad de la INSUBORDINACION, porque él mismo había predispuesto para eso el ánimo de la mayor parte de mis soldados, diciéndoles:

*la salida del Juan Montalvo para el Sur, no es orden del Gobierno, sino únicamente del Comandante Gallegos; y, no sólo estaba en Dios y en Cruz de que la insubordinación se verificaría y no marcharía el Juan Montalvo para el Sur, sino que, por el comerciante de quien habla el señor Teniente Coronel don Vicente Piedra, supo el Coronel Arrellano, iba, en esos, tales momentos, a rebelarse contra el Gobierno. Supo anticipadamente la catástrofe y no la impidió.*

Lo que no se presenta muy bien definido, al primer golpe de vista, es, si el Delegado creyó que lo que debía realizarse era *su insubordinación ó la rebelión de que le dió anuncio y cuenta el comerciante* citado por el señor Comandante Piedra o las dos cosas a la vez. Lo primero, habría sido contra los Jefes y Oficiales, mis compañeros; lo segundo contra el Gobierno y la Patria; lo tercero, contra todos y, primeramente, contra mí.

Empero, si bien se mira el asunto, el Coronel Arrellano supo que lo que debía sobrevenir el día 14 de junio, era lo último, es decir, la insubordinación arreglada por él y la rebelión dispuesta por enemigos del Gobierno.

Supo lo primero, porque él fué el autor, como acabamos de ver, del enredo de la insubordinación. Y supo lo segundo, porque así lo demuestran, 1º: la declaración del Teniente Coronel don Vicente Piedra, documento por el cual se sabe que un comerciante de

Tulcán, avisó *anticipadamente* al Coronel Arellano que, el Juan Montalvo debía declararse en rebelión el día 14; 2º. porque el Teniente Alberto Alvarez, dice en su declaración:

«.... Volteamos riendas y seguimos nuestra marcha de regreso a esta ciudad, en la que nos hicieron dos disparos y el exponente a carrera tendida avancé hasta el punto denominado las Juntas, donde encontré a mi Coronel Celín Arellano en compañía de otro caballero que le conozco de vista, pero no le sé el nombre, diciéndome el Coronel Arellano: — Teniente, se habrá olvidado algo, que se regresa,—Contestándole:— No mi Coronel, vengo a avisar que el Batallón se sublevó y a poner en conocimiento de las Autoridades lo ocurrido, replicándome:—vaya y avise a mi papá—; avancé a esta ciudad, y con la primera Autoridad que me encontré fué el Jefe Político que hacía de Gobernador; le comuniqué secretamente lo que pasaba con el objeto que no se diera cuenta la población y me mandó con una *tarjeta cerrada* a donde mi General Arellano a quien le entregué la tarjeta y le avisé lo que pasaba, en presencia del señor doctor Guerrero Sosa y el Secretario de la Gobernación, quien dijo:—*Claro, esto tenía que pasar* desde que un Comandante no obedece a un Coronel ni a un General, sin decir ni ordenar en lo absoluto nada mi General Arellano; estando allí arribó el Gobernador accidental, quien, *anteriormente*, me dijo: — *Es conforme con lo que dice la tarjeta que LOS RESERVISTAS DEBEN PRONUNCIARSE—; lo mismo que dicho Gobernador le dijo al General*; todos estos señores que dejo indicados se retiraron del declarante y se pusieron a conferenciar entre ellos, ignorando desde luego, las ideas que habrán cruzado y las resoluciones que hayan adoptado.»

(Lo que prueba que tanto los señores Arellano, cuanto el Jefe Político, el doctor Guerrero Sosa y muchos amigos suyos sabían que el Juan Montalvo y *los demás reservistas debían pronunciarse, sublevarse, rebelarse*)

3º. porque el General Arellano me dijo a mí, cuando me despedía de él, estas palabras: *Puede ser, que, en el páramo, se presenten algunos TRAVIOSOS y traten de ASUSTAR a ustedes con disparos. Tendrá cuidado;* 4º., porque el Coronel Arellano ocupaba al soldado Joaquín Puetate, del Juan Montalvo en cartearse con amigos de Colombia, y algo deben de haberle advertido ellos; 5º., porque el General don Leonidas Plaza G., noticiado desde el Sur de Colombia, de que iba a tener lugar una rebelión del Juan Montalvo, les ordenó a los señores Arellano me avisaran a mí el *peligro* que corría y me indicaran tomase precauciones; lo que no hicieron dichos señores; pues de una *travesura* a una *rebelión* va diferencia, y de un *susto* a un *asesinato*, lo mismo; 6º., porque más de cuatro testigos presenciales deponen, fuera de juicio, con juramento, que el soldado Abrahán Tulcán, individuo de la casa del Coronel Celín Arellano, se despidió *tres veces* de don Celín, quien en una de ellas dijo al que estaba de marcha: *¿llevas la cinta roja?*— habiendo respondido el interrogado: *sí la llevo*—; 7º., porque no me fueron dados los 25 hombres del Carchi, que pedí al General Arellano para que siguiera tras el Juan Montalvo, a fin de evitar deserciones; 8º., porque, para ciertas personas conocidas, muy conocidas de los señores Arellano, había sido público y notorio el propósito de la sublevación.

Luego el *lado malo* (usaré aquí la misma frase del Coronel Celín Arellano), en el asunto, fué la insubordinación preparada por nuestro Coronel; *lado malo* que explotaron los enemigos del Gobierno. Tan *malo* fué ese *lado*, que, por él entraron y salieron sin dificultad los subalternos que pasaron a Colombia a ofrecerse al Comandante Martínez Acosta para la rebelión, a tentar, por decirlo así, a dicho militar.

Declaro, por consiguiente, al Coronel don Celín Arellano, Delegado Militar del Carchi, culpado de la ruptura de la disciplina del Juan Montalvo, en la Pa-

rada, y, además, de la cooperación en la rebelión que se siguió a la ruptura de la subordinación.

Son dos cargos, diversos entre sí; diversos por su naturaleza, y diversos por las penas que se les aplicaría conforme a las leyes militares del Ecuador. En el primer caso, fué autor el Coronel Arellano, en el segundo auxiliador, cómplice.

No pido al Juez Militar adjunte este mi opúsculo al sumario; nó; el juicio puede seguir su secuela o no, y continuar suspenso: la Autoridad Militar sabrá lo que hace, y lo que haga estará bien; yo hablo ante el público, y ante él dejo expuestas mis razones; este juicio es el *juicio de Dios*; se trata sólo de buscar el fallo de la conciencia universal; se trata de desenmascarar en público, a quien en público me ofendió; el Coronel don Oelín Arellano escribió en «La Prensa», de esta capital, que yo fuí la *causa directa de la rebelión* del Juan Montalvo, y yo he probado que eso es una impostura; anulada la acusación del Coronel Arellano, demostrada mi inocencia, he patentizado que este señor Coronel, es infractor de las leyes militares, ya, como promotor del aniquilamiento de la disciplina a que estaba sujeto el Juan Montalvo, ya como auxiliador de una rebelión.

Luego el Coronel Arellano, fuera de que me ha calumniado con audacia sin ejemplo, es el mayor de los delincuentes entre los que escandalizaron a la República, el 14 de Junio, en la Parada.

Sé bien que a nadie se lo puede tener como culpable, si ningún Juez ha declarado tal culpabilidad, por sentencia ejecutoriada; sé, que eso lo dice la Constitución Nacional; mas, desgraciadamente, no ignoro tampoco que el Coronel Oelín Arellano me llamó a mí, de lleno, pero sin aducir prueba ninguna, *causa directa de la rebelión del Juan Montalvo*; yo, en cambio, con toda la serenidad de quien está en su derecho, de quien está libre de mancha, le acuso a él de dos crímenes igualmente atroces ante nuestras leyes

militares, y le acuso, añadiendo las pruebas correspondientes, pero pruebas irrefragables.

¿He dicho la verdad?

Pues no precisa sentencia de ningún Juez.

Y yo, que debí ser la primera o la única víctima, en la Parada, la única víctima, en razón de la diabólica labor del Coronel Arellano, yo, quedo triunfante como es natural quede todo hombre honrado.

Para apoyar mi designación del mayor de los culpables en la rebelión de la Parada, recordaré algunos incidentes de bastante fuerza probatoria.

Sea el 1º, que, partiendo de noticias generalizadas, a la fecha, en Tulcán, el Coronel Arellano, el día 14 de junio, no regresó de las Juntas, punto hasta donde me encaminó, sino que se quedó ahí, esperando el término y fin de sus manejos preparatorios de la *insubordinación* y favorecedores de la *rebelión*; ahí recibió el mensaje del Teniente Alvarez, y, sin llegar a verse conmigo, como habría sido conveniente, y sin dictar disposición ninguna de carácter militar, picó hacia Tulcán, ordenando sólo esto al Teniente Alvarez:

«—Vaya y avísile a mi papá—»

He aquí lo que expuso dicho Teniente en su declaración, que consta en el sumario,

«.....a carrera tendida avancé hasta el punto denominado las *Juntas*, donde encontré a mi Coronel Celín Arellano, en compañía de otro *caballero que le conozco* de vista, pero no le sé el nombre.....»

Indudable, ahí tenía que estar, puesto que ahí se quedó por la mañana, cuando se despidió de mí, y puesto que no se había movido de ese lugar. Las casuchas de esa vía, no prestan comodidad para permanecer mucho rato en ellas; mas como el objeto del Coronel era mantenerse en espera de la realización de un caso indefectible y trascendental, en las Juntas se detuvo mientras ver el resultado.

Sea el 2º., que el Teniente Coronel don Vicente Piedra, en su declaración juramentada, dice:

«.... que aun en días anteriores circulaban en el público las boquillas o bolas de que el CUERPO DEBÌA SUBLEVARSE».

Lo que guarda consentaneidad perfecta con lo enunciado por el Gobernador accidental, señor Burgos, al Teniente Alvarez, cuando, habiéndole dado cuenta este de la rebelión, ese señor le entregó una tarjeta cerrada para el General Arellano. Según la declaración del Teniente, las memoradas palabras del señor Burgos fueron:

«Es conforme con lo que dice la tarjeta, que LOS RESERVISTAS DEBEN SUBLEVARSE».

Ni más ni menos. Puede verse el sumario.

Ahora, los tales *reservistas*, no eran sino los soldados del Juan Montalvo; pues el batallón 76, de las reservas del Carchi, había sido refundido, poco antes, en el batallón de mi mando.

Y se encuentra, igualmente, acorde con lo que, los rebeldes, idos a Huaca e invitados para la pacífica reducción a Tulcán, se decían, como alentándose unos a otros, y como procurando confiar en las promesas de perdón que les hacían las Autoridades:

— no se nos castigará, porque el mismo Coronel Arellano, Delegado Militar, nos invitó a que no saliéramos de Tulcán; nos provocó a la insubordinación; nos autorizó a que, por esta vez, dejáramos de guardar las leyes y circunstancias prevenidas por nuestra condición de militares; nos hizo comprender que el mandato de las autoridades y de los superiores en la milicia no es infalible, y en esta ocasión es ilegal y abusivo, y que por consiguiente, la obediencia del soldado tampoco ha de ser infracta; nos ha dado una lección práctica, sucinta, categórica y que infirma los rigorismos que nos prensaban en el cuartel; nos persuadió a que, en ocasiones, es bueno y justo examinar las órdenes de los Jefes, compararlas con el leal saber y entender propios,

aferrarse a su opinión, resistir a la voluntad de los superiores y, si es preciso, valerse de las armas para comunicar eficacia y vigor a la resistencia.... No; no nos castigará el Delegado Militar, porque lo hecho en la Parada, es, más o menos, lo que él mismo deseaba, lo que él mismo nos aconsejó. — Así se decían unos a otros los rebeldes del Juan Montalvo, en Huaca, comentando la *estoica* llamada que les hacía el Coronel Arellano, desde Tulcán. El Comandante Arsenio Ullauri nos lo relata, en una declaración jurídica, prestada fuera del sumario: son cuatro palabras las suyas, pero que se asemejan bien a las que, en efecto, deben de haber proferido, en tales momentos, los rebeldes que volvían a Tulcán; cuatro palabras que envuelven un sentido de mucho precio; cuatro palabras mal dichas, pero que demandan exposición minuciosa y bien extensa.

Hélas aquí :

«Al Otro sí, dijo: Cuando yo fuí con el Coronel Celín Arellano al encuentro de los sublevados, con dirección a Huaca, y al encontrarlos, oí que varios de ellos decían «vámonos nomás chiquillos, nada nos ha do pasar; el mismo Coronel Arellano dijo que no *nos vayamos*».

La ingenuidad pradeña del soldado del Carchi está como palpitando en estas últimas palabras: al leerlas, parecerá al Coronel Celín que hasta percibe la voz de un Abrahán Tulcán, un José R. Sarasti, un Juan Portilla o un Nectario Rosero. Y, realmente, volvieron a Tulcán todos ellos y no les sucedió nada, porque los señores General y Coronel Arellano, a pocos días, les devolvieron la libertad, y alcanzaron la suspensión del juicio.

Vice versa Alvear, los *Colorados*, Regalado, Muñoz, Pérez, Enríquez, y otros, que no habían conferenciado con el Coronel, respecto a la insubornidación; que no sabían contaba esta con agentes y auxiliadores; que sólo se habían concretado a preparar la rebelión,

unánimemente con otras personas, como dice el corneta José Antonio Córdova, en el sumario,

«fugaron al saber la llegada del Mayor Solís»,  
que era uno de los portadores de la propuesta de paz y oferta de garantías.

Alvear y los demás promotores de la revuelta, no aguardaron perdón, porque no habían estado en la insubordinación del Coronel Arellano, sino en la rebelión por Alfaro, y, equivocadamente, supusieron que de élla nada entendía el Coronel.

Mas volvieran a Tulcán, y habrían sido puestos en libertad, por el mismo Delegado. La culpa de los Muñoz, Pérez, Ayala y Alvear, era la misma de los Chuga, Sarasti y otros actualmente protegidos por el Coronel Arellano.

Luego los señores Arellano, el Gobernador accidental y sus amigos desde días anteriores estuvieron convencidos de que el Juan Montalvo se preparaba de antemano para verificar un movimiento contra sus Jefes y Autoridades; estuvieron muy al corriente acerca de que mis soldados debían tumultuar, debían levantar un *motín* (es la voz que usa nuestro Código Militar), debían sublevarse, porque el vocablo sublevación, equivale a tumulto, *motín*, levantamiento.

Dedúcese: que sobraron tiempo y medios para precaver que sobreviniera el atentado escandaloso; que el Coronel Arellano pudo, al menos, prevenirme, avisarme del peligro, y no lo hizo, de advertencia, probablemente, con el fin de que marchara yo descuidado hasta el procinto de la sublevación, no interrumpiera sus preparativos, no la malograra ni me apresurase a desenredarme de élla; que el Coronel Arellano, en silencio y pasividad completas aguardó la perpetración del crimen; que el Coronel Arellano se propuso algo más que el levantamiento del Juan Montalvo, porque, no participándome a mí aquel ánimo y voluntad de mis soldados, numerosos, como eran, permanecían bien

armados y municionados, con abundante parque de reserva y en estado de incontestable superioridad respecto del Carchi N.º, 7.º.; que así las cosas, la sublevación *motín* o rebelión debió verificarse dentro de Tulcán; que, en tal evento, el Carchi N.º. 7.º. desprovisto de parque y menos numeroso que el Juan Montalvo, habría sido arrollado en pocos minutos, y la fuerza revolucionaria, aumentada de manera sorprendente, y con el Coronel Celín Arellano a la cabeza, como autor de la insubordinación y favorecedor de la rebelión, se habría venido, a tambor batiente, en cuatro días, a la capital; que mis instancias para sacar al Juan Montalvo de Tulcán, vinieron a ser, en resumen, felicísimas; pues, por éllas, la revolución no se llevó a cabo dentro de la ciudad de Tulcán (lo que habría sido desastroso), sino en el páramo del Angel, como lo previera el señor General Arellano; que el señor Delegado Militar del Carchi, según me lo contó el señor Blas Hontensio Garzón, pariente del señor Arellano, estuvo en relación, entonces, con personas que, en Guayaquil, preparaban otro movimiento revolucionario para proclamar al doctor Cueva; que el Coronel Arellano, deseaba, más que todo el día 14, mi muerte, en la Parada, y por eso su espera, al atisbo, en las Juntas, y la noticia de mi muerte, que los hijos del Coronel, no bien sabida la sublevación, llevaron apresuradamente a la señora Carmen de Freire; que el Coronel Arellano, en los diecisiete días transcurridos del 14 al 31 de junio, se abstuvo de formular diligencia ninguna para el juzgamiento de los rebeldes, y ni siquiera mandó practicar el reconocimiento del cadaver del Mayor Montalvo, sabiendo que lo primero, en casos tales, es dejar constancia de la existencia del cuerpo del delito; y, en fin, que, en prisión algunos rebeldes y estando para tomárseles declaración, el Coronel Arellano, pretendió comprometer al Comandante Arsenio Ullauri, Jefe de Día en esa oportunidad, para que diera lugar a la fuga de dichos presos, contribuyendo con ella a imposibilitar el levanta-



miento del sumario y a dejar impunes los crímenes cometidos en la Parada.

Sea el 3<sup>o.</sup>, que el Coronel Arellano no me dió los cincuenta hombres que le pedí para atacar a los rebeldes, en Huaca, ni quiso pensar en proposición tan obvia y natural, y ni siquiera mandó que una escolta acompañara a la comisión portadora de las ofertas de perdón, cuando, si el Coronel Arellano hubiese estado libre de culpa en la sublevación, habría procurado comunicar respetabilidad a dicha comisión, y afianzar la palabra pacífica con la amenaza por medio de las armas.

Sea el 4<sup>o.</sup>, que aun para no permitir que los rebeldes se organizaran en Huaca ni buscarán Jefes, ni pretendieran tamar partido belicoso ninguno, era preciso ponerles un destacamento al frente, siquiera para que simulara una actitud de superioridad, previsión y determinación de castigar el crimen.

Sea el 5<sup>o.</sup>; la suprema tranquilidad en que el Coronel Arellano se quedó al saber la rebelión, y la confianza absoluta que abrigaba, respecto a que la promesa de perdón bastaría y sobraría para reducir a los rebeldes, y estos volverían indefectiblemente, como las ovejas a su redil.

Sea el 6<sup>o.</sup>, la firmeza con que se negó a perseguir, asediar, combatir o amenazar a los rebeldes, ideando la pueril excusa de que Huaca es lugar montuoso, inexpugnable, como si, cuando interesa obstar que el enemigo tome alientos y forme determinaciones ofensivas que más tarde serían lamentables valiera una observación tan pequeña, y como si fuese capaz de atemorizar a nadie, menos al valiente Coronel Celín, un obstáculo tan frívolo, tan de poco auxilio para una fuerza sin dirección, sin convergencia, débil, debilísima hasta por la carencia de parque de guerra.

Sea el 7<sup>o.</sup>, haber encerrado en su cuartel al batallón Carchi, ofreciendo una *defensiva* exenta de sentido común, no diré de arte militar; pues bien sabido es

que la ofensiva toca siempre al más fuerte, al Gobierno que dispone de recursos pecuniarios, de medios de movilización y comunicación de ayuda de gente y armas, de servicios francos y activos, y de socorros de toda especie; al Gobierno, a quien importa no permitir que se entorpezca la recaudación de las rentas del Estado ni que se encalme la producción nacional; al Gobierno, a quien interesa restablecer la tranquilidad en los hogares y en la Administración, destruir inquietudes y temores y no permitir que la sociedad se cubra de luto ni se anege en llanto y que el incendio de la guerra no asuele campiñas y ciudades y lo devore todo.

Sea el 8<sup>o</sup>., el afán con que el Delegado Militar, por medio de bajas, pases y altas frecuentes, insidiosos e incontestables hasta en visperas de la partida, contraviniendo a disposiciones terminantes y directas del señor General don Leonidas Plaza G. y del Ministro de Guerra, perjudicó a la disciplina del Juan Montalvo y dejó a este Cuerpo en condiciones apropiadas para la insubordinación y rebelión.

Sea el 9<sup>o</sup>., haber disuelto el batallón Juan Montalvo súbita y desacordadamente, sin quitar a la tropa las prendas militares y las municiones que tenían en mano.

Sea el 10<sup>o</sup>., haberse empeñado tan decidida y eficazmente en detener el curso del juicio iniciado contra los criminales de la Parada; favor que consiguió, a pesar del dictamen general, que estuvo por el juzgamiento y castigo.

Sea el 11<sup>o</sup>., haber dado de alta, últimamente, en el Carchi N<sup>o</sup>., 7<sup>o</sup>., a más de *ciento cincuenta* individuos del Juan Montalvo, autores de la rebelión. En esto ha procedido el Coronel Arellano, creeríase, como un inexperto y desaconsejado; mas yo digo, como un sedicioso taimado, porque, después que me acusó a mí por el alta que obtuvo el Sargento Leonardo Alvear, condenado, por traidor, en Alausí, a panóptico, no era com-

portable siquiera la idea de que el Coronel Oelín llamara al servicio a ninguno de los revoltosos de la Parada. En el lugar correspondiente manifesté que yo no había solicitado la libertad de Alvear ni era responsable del alta que la Autoridad le dió en mi batallón. No parecía posible que ese Sargento *siquiera* alimentando con obstinación ciega el mismo proyecto por el cual se le juzgara y condenara en Alausí. Sin embargo, no fué de otra manera; y el Sargento Alvear se presentó en la Parada como jefe de la rebelión. Este es un hecho, sólo uno. Y, tras él, no tiene reparo el Coronel Arellano en dar de alta, en el Carchi N<sup>o</sup>. 7<sup>o</sup>., a ciento cincuenta individuos, tan traidores, tan merecedores de panóptico, como Alvear lo fuera en Alausí: son otros tantos delitos cometidos *contra la orden ministerial* de que ninguno de los rebeldes del Juan Montalvo, fuera admitido al servicio militar.

Sea el 12<sup>o</sup>., haberme tendido asechanzas, antes y después del 14 de junio para librarse de mi presencia; haberme dificultado la marcha de ese día (como si desease que la rebelión estallare en Tulcán y no en la Parada); haberme tenido, durante catorce días, sin raciones para los ochenta leales que se acuartelaron en Tulcán, después del suceso desventurado, en el cual perdieron sus ropas y cuanto llevaban; haber prolongado su hostilidad para conmigo y mis soldados hasta el mismo día de mi segunda salida para Quito.

Permítanme aquí mis lectores intercalar algunos documentos que pueden ser de provecho para el fin que me propongo,

Marzo 11.

Señor Primer Jefe del Batallón «Juan Montalvo».

Tulcán.

En atención a lo manifestado por usted en su telegrama de ayer, este Ministerio aprueba el gasto de ciento veinte y cinco sucres que de los fondos de Caja, se ha hecho para establecer el casino para el servicio de rancho de los oficiales de la Unidad de su mando.—Ministro de Guerra.

J. F. Navaro.

Abril 10.

Señor Primer Jefe del Batallón «Juan Montalvo»,  
Tulcán.

Con fecha de ayer dirigí a usted el siguiente telegrama que confirmo.—«De acuerdo con su oficio N<sup>o</sup>. 24 de 30 de Marzo último y de su telegrama de ayer, éste Ministro tiene a bien aprobar el gasto de sesenta sures, en la compra de útiles de vajilia para el Casino de Oficiales de la Unidad de su mando.—Ratificaré Ministro de Guerra.—*J. F. Navarro*.—Dios y Libertad.

*J. F. Navarro.*

Abril 27.

Señor Primer Jefe del Batallón «Juan Montalvo».

Los fondos de la Caja de un Cuerpo, están expresamente destinados a invertirse siempre en gastos que redundan en beneficio de la tropa en particular o del Cuerpo en general; pero por una concesión especial, este Ministerio tiene a bien acceder al pedido que contiene su telegrama de ayer, esto es, autorizar a usted para que de los ingresos de Caja por concepto de subsistencias, se tomen cinco sures diarios hasta llenar la mitad del valor de los uniformes para los señores Oficiales del bizarro Batallón que usted comanda, a fin de ayudarles con esta pequeña erogación, en vista de que a dichos Oficiales no les es posible hacer un gasto mayor.—Dejo así satisfecho el atento telegrama de usted.—Ratificaré.—Ministro de Guerra.

*J. F. Navarro.*

Ibarra, a 17 de Mayo de 1912.

Señor Primer Jefe del Batallón «Juan Montalvo».

En contestación a su telegrama dé hoy cúpleme manifestarle lo siguiente: el señor General Arellano, en telegrama, al señor Intendente de Policía de esta Provincia, dice: «De orden del suscrito, sírvase usted retener una carga que marcha para Quito y que pertenece al Batallón «Juan Montalvo». Me permito impartir esta orden porque mi jurisdicción se extiende hasta esa Provincia.—General R. Arellano.» Además hoy día el señor Intendente de Policía acababa de recibir otro telegrama al respecto y que dice: «La carga del Batallón «Juan Montalvo» sírvase conservarla en esa Intendencia hasta segunda orden.—General Rafael Arellano.» En vista de los telegramas que le dejo transcritos usted comprenderá la razón que ha tenido el señor Intendente General de Policía para retener aquí esa carga. Usted allá poniéndose al habla con el General Arellano podrá resolver lo conveniente. Le saluda su amigo.

Gobernador, *Zaldumbide.*

Quito a 12 de Junio de 1912.

Señor Comandante Gallegos:

Telegrafío al Delegado Militar significándole que proceda en términos que la Unidad del mando de Ud. no experimente disminución en

las plazas que la forman; y que antes bien coadyuve a que llene el número determinado en la Ley.

Salúdole afectuosamente.

*Leonidas Plaza G.*

Quito, Agosto 25 de 1912.

Señor General Don Rafael Arrellano.

Tulcán.

Señor General:

Por más que la publicación de su señor hijo, me pusiera en el caso de no recurrir a ninguno de su familia, no obstante tomo en cuenta solamente sus antecedentes y supongo, que su proceder será como siempre honrado y que si no le es permitido contestar afirmativamente a todas las interrogaciones de la adjunta circular, al menos podrá tomar conocimiento de que a varios ciudadanos honrados de esa localidad me he dirigido. Su contestación, si me honra con ella, en cualquier forma será un documento que abone mi conducta.

Su silencio que no lo espero, hablaría también en mi favor.

Al poner en su conocimiento la circular a que hago referencia, no me mueve otro propósito que el deseo que tengo de que el público conozca que el señor General Rafael Arrellano, es el padre de Celín Arrellano, según el decir de las gentes; que es un General de la República, con antecedentes limpios de liberalismo, y por último que fué la primera autoridad Militar de la plaza de Tulcán, en aquella malhadada época en que la idea liberal y la conciencia de mis propios actos, me obligó abandonar, familia y comodidades y permanecer en Tulcán, bajo las inmediatas órdenes de su hijo, el Coronel Celín, y sujeto, lo que es más al capricho de personas de poca buena voluntad y poco honradas.

Del señor General A. S. S.

*L. R. Gallegos.*

Señor N. N.

Muy señor mío:

Es indudable que Ud, haya leído en el N.º 899 de «La Prensa» un escrito firmado por el Coronel Celín Arrellano, con el menguado propósito de obscurecer mi limpia reputación; y como es indispensable desvanecer las infames y absurdas calumnias contenidas en el escrito a que me refiero, ruego a usted que con la franqueza y la dignidad que le distinguen, se sirva contestar a las siguientes preguntas, autorizándome a hacer de su contestación el uso que más me convenga.

1.ª. ¿Cuál fué el comportamiento del suscrito en los cinco meses que permaneció en esa ciudad, como Jefe del Batallón «Juan Montalvo»?

2.ª. ¿Supo o le constaron los escándalos y abusos que le inculpa el Coronel Arrellano, en lo relativo a los procedimientos sociales y militares del suscrito?

3.ª. Tuvo conocimiento de las causas que motivaron la sublevación del «Juan Montalvo» y de los motivos iniciales de la desavenencia del interrogante con el Cnel. Arrellano?

4<sup>a</sup>. Cuál es el concepto que ha formado del suscrito, ya sea juzgándolo como a ciudadano particular; o ya también como a militar y político?

Con sentimientos de consideración y estima me es grato suscribirme de Ud. atento y S. S.

*L. R. Gallegos.*

Sr. Dn. Luis R. Gallegos

Quito.

Muy Sr. mío.

Di lectura a su carta fechada el 22 del mes próximo pasado, la que no pude contestar inmediatamente por falta de salud: hoy, manifiesto a Ud. que la publicación hecha en su contra, nunca puede estar de acuerdo con las personas de justo criterio; pues que, en mi concepto, élla es calumniosa, y lamento que su dignidad se encuentre ofendida.

Contestar en la forma que Ud. desea, me es delicado, desde que desafiaría una enemistad, lo que no me agrada. Privadamente considero a los amigos, y por eso presento a Ud. mi contrariedad por lo acaecido.

Deséole felicidad.—Atento amigo y S. S.

*Victor Espíndola.*

Tulcán, Setiembre 3 de 1912

Tulcán, Agosto 31: 1912

Sr. Comandante Dn. Luis R. Gallegos

Quito.

Sr. Comandante:

Estoy en posesión de su atenta carta del 22 de este mes que hoy termina; y excúseme que por que creo conveniente para los intereses políticos de actualidad, no me contraiga a contestar, ahora, las preguntas que me hace en su misiva.

El asunto que en contienda de honor político y militar ventila Ud. con el Coronel Arellano, merece, en mi humilde concepto, que Ud. lo mantenga postergado, a fin de evitarle toda dificultad a la administración que comienza: en ese sentido he estado trabajando desde aquí con el Sr. General Plaza. Desde luego, no desconozco el derecho que Ud. tiene a defenderse de los cargos que en su publicación le hace el Coronel Arellano, pero tiempo y lugar hay para todo.

Por hoy dejo así contestada su apreciable.

Soy también con sentimientos de consideración y estima su atento S. S.

*Hortensio Garzón*

Tulcán; a 17 de Agosto de 1912

Sr. Comandante Dn. Ricardo Gallegos

Quito.

Querido Ricardo:

Quiero que tú no ignores que toda la labor para descubrir la conspiración última en esta provincia, los trabajos ejecutados para hacernos cargo del plan revolucionario y la aprehensión de los cabecillas fue obra

exclusiva de los Jefes, Oficiales y tropa del Batallón que comando. Al hcerte esta exposición verídica, en el terreno de nuestra franca amistad, no me anima otro deseo que tú conozcas la verdad de lo acontecido para que juzgues con conocimiento de causa, de las glorias que otros quieren atribuirse al creerse y manifestarse ante al público come los únicos factores de esta acción pacificadora.

Bien conoces lo ajeno que es de mi carácter el darles mérito a mis propias obras: me basta con la satisfacción del deber cumplido; pero, ante los plagiarios del mérito ajeno, hay necesidad imprecindible de que la verdad reclame sus derechos para la sanción y la historia.

Seis individuos de tropa, que aparecieron como comprometidos por la revolución, sin sanción alguna, a los pocos días fueron puestos en libertad. Este hecho ha merecido la protesta del resto del Cuerpo, especialmente de los que a virtud de su lealtad descubrieron los planes revolucionarios, porque ven que no hay sanción para los hechos criminosos como pasó en el del «Juan Montalvo».

En esta provincia hay una paz octaviana y con el fracaso de los clero-alfaristas me parece que gozaremos de tranquilidad por algún tiempo.

Me preparaba ya para tener la satisfacción de darte un abrazo en esa capital, a mediados del mes entrante, fecha en la que nos había ofrecido el Sr. General Plaza movilizarlos a Ambato; mas, héteme aquí que los señores que tú sabes se han dirigido al Gobierno diciendo que es inconveniente tal movilización, porque puede pasar lo que con el «Montalvo». Tú sabes que al afirmar esta especie no les lleva otra mira que su conveniencia personal. Ojalá tú le manifestaras al Sr. General Plaza el deseo que tiene este Cuerpo de ir Ambato o a cualquiera plaza y lo conveniente que sería esta movilización para asegurar mucho más, si cabe, la lealtad de los carchis, pues, aquí con la parentela, el paisanaje, etc., no tienen la independencia que sería de desear para alejar todo peligro.

Quiera el Destino que pronto nos veamos, entonces te contaré muchas cosas que hoy silencio para tener el gusto de manifestártelas personalmente; hasta tanto cuenta con lu invariable amigo S. S.

V. D. Piedra.

Tulcán, 17 de Agosto de 1912

Sr. Coronel Ricardo Gallegos

Quito.

Mi querido Ricardo:

Un abrazo.

Ahora que Ud tiene la suficiente influencia ante el Gobierno, me dirijo a fin de que gestione mi libertad. Bien comprende Ud. la etiqueta personal que existe con Celín Arellano y ahora trata de sacarse el clavo.

Talvez, pueda tener alguna inculpación: no me defiendo; pero Ud. más que nadie canoce cuánto me oprime el Sr. Coronel Arellano y sin justificación alguna. También he visto que a Ud. lo calumnian, si esto hace con Ud. cuánto hará con migo, ya que él es el unico que me ha privado de estar en mi país. Así mismo no desconfío que el Sr. Ge-

neral Plaza, volverá la libertad a los ecuatorianos a fin de que dediquen sus brazos al trabajo honrado.

El Coronel Arellano quiere hacerme aparecer como conspirador.

No hay tal, ni tengo que darle explicaciones, lo conoce mucho por lo que hizo con Ud.

Encarézcole su intercesión con el Gobierno para mi libertad.

Atento Servidor.

*J. M. Acosta.*

Entregado el Coronel Arellano, Delegado Militar del Carchi, al infalible juicio del público, no me resta sino advertir que mucha diferencia va de persona a persona; que el nombre de mi detractor carece del lustre que tiene el mío, y que, en el fondo mismo, en lo esencial, en la causa del concepto que nuestros compatriotas han formado respecto de nosotros dos hay enormes diferencias. Pero diferencia que no se destruye ni con velos, similores y laureles de materiales facticios, ni con plácemes que suenan como ósculos de familia, ni con franjaduras, en las cuales nada se admira sino la destreza y habilidad del artífice para juntar tantos y tan delgados y hermosos hilos y la docilidad del sastre para colocarlos sobre un kepi o dolmán cualquiera, ni con exaltaciones que parecen saltos mortales que asustan, irritan o provocan a risa.

Siento no haber tenido sino unos veinte días para escribir y publicar este opúsculo; pues a menudo corrí peligro de no hacer más que frangollar la cuestión, y noto que se me quedan muchos puntos como los asones que dejó el arado y que impiden el desarrollo y crecimiento de la semilla; mas alíentame la esperanza de que, a manera de apéndice, publicaré de seguida, una serie de documentos que sirvan para condensar más los presentados en esta obrita, y colmen la medida que a toda prueba exigen la dialéctica, las ciencias polémicas y las leyes nacionales.

El Coronel Arellano, a poco del 25 de abril, estando en Ocolombia, por causas ruines que sería ocioso mencionar, pues todos las conocen, se dispuso a traicionar al Gobierno, al cual sirviera y recibió del

Directorio revolucionario, que actuaba en Quito, diez mil sueres para levantar una expedición y corromper a la guarnición del Norte y alzarla contra el régimen que pugnaba por establecerse. Esto no es especie remota, sino hecho de que todos tienen conocimiento claro en la capital y en toda la República. Díganlo los miembros de ese Directorio, Coronel Fiallo, Juan Manuel Lasso, Coronel Valencia & &.

Y el Coronel Arellano ¿ha dado hasta hoy cuenta de esa suma?

Yo por el contrario, no he cerrado con fondos patrióticos de ninguna clase ni he pretendido traicionar a nadie. He servido de buena fe a la causa liberal sin buscar el medio, y, antes bien, los cargos con que una que otra vez se me honró no me sirvieron sino para perjudicarme con el abandono de mis intereses, con el aumento natural de mis gastos y con la necesidad de recurrir a mi peculio particular para salvar esas infinitas dificultades que suelen presentarse en la vida de campaña, cuando uno tiene a su cargo una fracción del Ejército y la Superioridad no puede atenderla con prolija exactitud.

El Coronel Arellano, cuando, en 1903, fué enviado al Oriente cometió, a libertad y sin temor de castigo, mil y mil delitos, desde la vejación y el ultraje a mano armada, hasta el abuso de facultades, la expropiación, el salteo y pillaje de mano poderosa, esto es, con el concurso de tropa. Atestíguenlo cuantos hogares existen en el río Napo, desde el pueblo de este mismo nombre hasta el Aguarico: unos de oídas, otros de visu y no pocos experimentalmente saben qué clase de tigre fué nuestro Coronel Arellano en cuanto se vio en la selva virgen, silenciosa y profunda, al otro lado de la cordillera, donde toda voz se apaga por la distancia, y, cuando más, parece salida del otro mundo; donde todo bien se ignora y todo mal es soportado por falta de remedio; donde toda palabra parece un sonido inarticulado, y toda querrela se transforma de modo

que no se sabe si es el más doloroso gemido del pecho humano o es el rugido de alguna fiera enhambrécida.

Atestíguenlo las cabañas de San Antonio del Curaray, que tantas iniquidades inenarrables presenciaron; y atestíguenlo, también las anchas canoas que se llenaron de víveres, mercaderías, animales y aves de propiedad ajena tomadas *manu militari*; atestígualo el cielo, que vió salir esos artículos de su lugar bajo el mandato de un acento omnipotente y por en medio de las armas hechas para defender la paz de la República y los derechos de los ciudadanos; atestígualo él que vió esos artículos no pagados a sus dueños, y vió trasladarlos, sin embargo, por delante de éstos, sin que, por el temor inmenso les fuere dado pronunciar una sola palabra! . . . .

Yo no me he visto jamás en oportunidad de oprimir así a mis semejantes, ni tendría valor y arrojo para tanto! No lo tendría; y, menos para, no bien deglutido el último bocado con que hartara mi hambre un padre de familia sincero, generoso y hospitalario, alargar la mano y pagarle el obsequio con una bofetada que diera en la mejilla del inadvertido hospedador como el hierro ardiente en la carne viva; y que resonara como la caricia de un Judas, en toda la extensión de los bosques orientales.

El Coronel Arellano sí pudo hacer esto, y lo hizo.

Y esa bofetada sigue quemando todavía la descarnada mejilla del bondadoso hospedador (que ya murió y era un prodigio de talento, ilustración y franqueza), y sigue resonando, y resonará, como beso de un Judas, más allá del día en que se extinga el apellido de mi detractor. Yo no me he arrojado jamás a tan inicuas acciones, ni he puesto a nadie, como, el Coronel Celín Arellano a ese hospitalario padre de familia, ébrio de ira, vergüenza, orgullo y amor al enjambre de sus hijos pequeñuelos, dudoso perplejo entre castigar al infame, dirigiéndole por en medio de sus soldados, un fragmento de plomo encendido, derecho al corazón, o doblar la cabeza en supremo desconsuelo ante la ofensa,



por amor a esos mismos asustados pequeñucos que suplicaban a su padre ofendido el sacrificio de Cristo en la Cruz; el perdón para los que no saben lo que se hacen.

De la misma manera es público el modo cómo tuvo que salir de Pupiales el Coronel Arellano, a los pocos meses de refugiado allí, habiéndole sido imposible que le soportaran en Tulcán. Después de incendiado cierto archivo, en que se guardaban juicios por crímenes como no sé qué y sí sé qué asesinato, estupro y latrocinio, el Coronel fugó hasta de ese recinto que le prestaba seguridad, pan y abrigo. No lo digo yo; lo dice el público.

Yo..... yo no me he visto nunca en aventuras tan tristemente famosas.

El señor Coronel don Celín Arellano, finalmente, no puede rivalizar con el más desventurado de nuestros compatriotas, porque los analfabetos, en rigor de verdad, no son ni siquiera ciudadanos, según el espíritu de nuestras leyes, y no pueden ascender, en la milicia, ni a cabos de cuartel, muchísimo menos a Coroneles de ejército; no pueden, so pena de que sus nombres sean un borrón en el Escalafón de la República; no pueden, a menos que lleven su título humildemente, en silencio y apartamiento como el *General Sáenz, el héroe de los campos de Licto*. Menos rivalizará el señor Coronel, conmigo, que soy verdadero ciudadano del Ecuador, soy hombre honrado, libre de delincuencias y no pertenezco al número de los analfabetos.

Dije, al comenzar este opúsculo, que el Coronel don Celín Arellano, Delegado Militar del Norte, caería envuelto entre las ruinas del castillo que levantó en el campo de mi amor propio y mi honra, y así, puntualmente, ha sucedido: y ahí se queda entre el polvo que huellan nuestras plantas; empero, añadí que yo no tendría la culpa, y que, antes, deploraría el acontecimiento, y así es la verdad: testifíqueno mis buenos y respetadísimos lectores.

**L. R. Gallegos.**

RICARDO  
GALLEGO

HONRA  
POR  
HONRA

1912

52  
CALL